



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA

30 AÑOS DE EDUCACION: MOVIMIENTO EDUCATIVO DE LA REVOLUCION MEXICANA (1910 - 1940)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA

PRESENTA:

GABRIELA MARTINEZ EUGENIO



ASESORA DE TESIS: DRA. CLARA ISABEL CARPY NAVARRO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



MEXICO, D. F.

2005

M.343660

COLEGIO DE PEDAGOGIA



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autoriza a la Dirección General de Ejecución de la  
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el  
contenido del trabajo prescricional.

NOMBRE: GABRIELA MARTÍNEZ E.

FECHA: 23 / ABRIL / 2005

SIRVA: [Firma]

## AGRADECIMIENTOS

*Quiero expresar mi profundo agradecimiento a mi mamá,  
(Ma. Luisa) por tu amor, tu coraje, por creer en mí  
y por todo lo que me has tolerado...*

*Mil gracias papá (Benjamín), por tu cariño,  
tu paciencia de siempre y plena confianza...*

*A Eugenia, gracias por reír y llorar conmigo,  
por darme ánimo y estar en los momentos más difíciles de mi vida.*

*A Jesús, aunque la distancia es cruel, te agradezco tus chistes,  
tu saber escuchar, tu fe y sobre todo por tu pronto apoyo.*

*A Adriana, Claudia, Raquel, Sarahi y Vero, agradezco que  
se hayan cruzado por mi camino y transformado mi vida.  
Porque en ustedes conocí la nobleza, la sinceridad, la indecisión,  
la prudencia y la confianza, que más puedo pedir y agradecer... las adoro!!!*

*A Gelza, José Luis, Lupita y Zazil, gracias por su amistad,  
que es un momento de tranquilidad y reflexión en esta vida de lucha constante,  
porque me ayudan a encontrar mi realidad y  
por dejar grandes huellas en mi corazón, mil besos siempre!!!*

*Para R, gracias por hacerme probar el límite de mi alma...*

*A la Dra. Clara Isabel Carpy Navarro,  
por compartir mi entusiasmo,  
por sus consejos y su guía en este proyecto.*

*A la Lic. Isaura Gallart, Lic. Claudia Lugo, Lic. Pilar Martínez, y  
Dra. Azucena Rodríguez por el tiempo invertido en este trabajo.*

*A todas las personas que por ahora no vienen a mi memoria,  
gracias por el cariño y las horas compartidas.*

*Quiero agradecer muy sinceramente a los organizadores  
de PROBETEL, por la oportunidad otorgada  
para la realización de este proyecto profesional.*

*Al personal del Archivo General de la Nación, del Archivo Histórico de la Secretaría  
de Educación Pública, del Archivo Histórico del Instituto Politécnico Nacional y  
de la Hemeroteca Nacional, gracias por formar parte de esta historia y  
hacerme parte de su historia...*

*Para Maura, en memoria*

*Y por supuesto, porque sin su apoyo incondicional,  
este trabajo, simplemente no hubiera podido ser,  
GRACIAS siempre Dios.*

*"El hombre está tejido de la sustancia del tiempo,  
es criatura de la historia"*

*Edmundo O'Gorman.*

# ÍNDICE

Pág.

Introducción

## Capítulo I.

### Los Años de Revolución

1.1 Breves antecedentes del Porfiriato: política, economía y educación.....	1
1.2 Movimiento de Revolución: situación de México .....	11
1.3 Luchas de la Revolución y de la educación.	
Los primeros ensayos educativos: .....	18
1.3.1 La Educación Rudimentaria .....	19
1.3.2 La Educación Popular .....	36
1.3.3 La Educación Rural .....	50

## Capítulo II:

### Los Años de Institucionalización

2.1 Hacia un gobierno de instituciones .....	63
El régimen de:	
2.1.1 Álvaro Obregón – José Vasconcelos y	
La Secretaria de Educación Pública .....	65
2.1.2 Plutarco Elías Calles – Su influjo en la educación Oficial.	
La Educación Secundaria .....	84
2.1.3 Emilio Portes Gil – La Universidad Nacional y su Autonomía.	
La Educación Humanista .....	99
2.1.3.1 Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez .....	114
2.1.4 Lázaro Cárdenas – El Instituto Politécnico Nacional.	
La Educación Técnica .....	121

Capítulo III.  
Los Años del Desarrollo Educativo

3.1 Análisis del proceso de la Revolución y su repercusión en la educación .....	137
3.2 Principales aportes pedagógicos y educativos durante el periodo analizado .....	165
Conclusiones .....	172
Bibliografía .....	179
Anexos .....	188
Organigramas	
• Estructura Orgánica de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes 1915 .....	44-A
• Organigrama de la Secretaría de Educación Pública – 1922 .....	73-A
• Organigrama de la Secretaría de Educación Pública – 1925 .....	90-A
• Organigrama Dirección de Enseñanza Secundaria .....	90-B
• Organigrama de la Secretaría de Educación Pública – 1938 .....	131-A
• Organigrama Departamento de Enseñanza Superior Técnica, Industrial y Comercial – 1938 .....	131-B

## INTRODUCCIÓN

La mejor manera de conocer al pueblo mexicano, es mediante el estudio y análisis de su historia y sus instituciones, conocimiento que reafirma nuestra identidad, para así comprender nuestro modo de ser y las metas que como nación, nos hemos fijado.

Por ello, el presente trabajo pretende describir una parte importante del pasado histórico de nuestro país, sus luchas, sus problemas, sus aspiraciones, sus logros, en fin, todos aquellos sucesos políticos, culturales y en especial educativos que han conformado nuestra realidad social.

El período de 1910 a 1940, es el lapso de influencia que marcó y determinó en muchos aspectos a la historia de México, en especial, por ofrecer un recio impulso a la educación en diversos niveles y modalidades, sobre todo, en los inicios de una educación para el pueblo ofrecida por el pueblo, así como el aporte, impulso y desarrollo de instituciones y organismos de enseñanza básica y superior como respaldo a una nueva política educativa del país.

Pero lo recopilado aquí no es de ninguna manera la reconstrucción total de la exposición educativa de ese intervalo histórico, constituye solamente un intento de marcar un punto de partida de sus realizaciones y efectos, y aunque merece análisis más amplios que el que aquí pudimos dedicarle, cada etapa de su historia, es reflejo de las luchas políticas y los objetivos nacionales, que en su momento, se consideraron a nuestro juicio, esenciales y prioritarias.

En este ensayo, se pretende resaltar una parte de esa historia de la educación de nuestro país, desde sus dos vertientes principales, la de carácter histórico, que permite situar al lector en el contexto sociopolítico en el que se ubica

el fenómeno educativo, y la otra, de carácter pedagógico, en donde, se revisan algunas de las modalidades, servicios, técnicas e instituciones que a través de ellas, han impulsado los más significativos proyectos de educación.

Una vez que hemos abordado los aspectos centrales que convergen en este trabajo, nos interesa hacer una breve exposición de los temas que se abordan en cada uno de los capítulos de la presente tesis.

En el capítulo primero, abordamos brevemente, el inicio del periodo porfirista, en donde, prácticamente el país estuvo en una relativa situación de "paz y progreso", misma que empezó a decaer a principios del siglo XX, cuando surgieron demandas específicas en contra de un sector privilegiado y de la excesiva preferencia hacia lo extranjero.

A esta situación se agregaron las graves condiciones económicas, políticas, sociales y educativas que mantenían a la mayoría de la población en una situación de extrema pobreza.

Ante la imperante crisis, se condujo al estallido de la Revolución de 1910, encabezada por Francisco I. Madero. Desde sus inicios, este movimiento armado nos lleva a conocer a los personajes que intervendrían en la construcción educativa del país, mostrando su perfil y la ideología que profesaban.

La primera obra educativa importante del movimiento armado, fue la creación de las escuelas rurales, con ellas, se pretendía que fueran la guía de las nuevas generaciones, orientadoras del pensar y enaltecedoras de la vida de la comunidad; los antecedentes de este tipo de enseñanza fueron las escuelas rudimentarias, donde se imponía la necesidad de mejorar las condiciones materiales y espirituales del pueblo mexicano.

Desafortunadamente, no se pudieron llevar a cabo ninguno de sus objetivos, debido al golpe militar encabezado por Félix Díaz, secundado por Victoriano Huerta en 1913. Sin embargo, Venustiano Carranza enarbó la bandera constitucionalista y derrotó al usurpador.

Después de dos años de luchas internas entre las facciones revolucionarias, Carranza encargado del Poder Ejecutivo, pudo convocar a un nuevo Congreso Constituyente y promulgar la Constitución de 1917, que permitiría la verdadera incorporación de todos los miembros de las comunidades a la nación, mediante la instrucción pública, laica y gratuita, y daría inicio a la construcción de un México moderno.

A la educación la consideraban popular, porque no se refería a la limitación de los grados de enseñanza, sino como manifestación de la cultura general que el pueblo requería de modo indispensable, así como por propugnar una completa educación para las masas populares y en ella incluir a todos los grupos raciales.

En ese sentido, se albergaron las principales bases para continuar con los proyectos educativos planteados por los gobiernos post-revolucionarios, expuestos en el segundo capítulo, donde presentamos y recordamos a un gran número de personajes de la vida nacional, que con sus luchas armadas o sus tareas ideológicas, recogieron los reclamos del pueblo mexicano, principalmente del sector más desprotegido.

Durante su mandato presidencial, el General Álvaro Obregón se caracterizó por constituir un gobierno reestructurador, ya que en estos años se redujo el ejército y se creó la Secretaría de Educación Pública, nombrando a José Vasconcelos, encargado del ramo.

En Vasconcelos, destaca la creencia que tenía, de que a través de la cultura el hombre llega a un mayor perfeccionamiento espiritual, lo que le permite ser más

libre y vivir en forma más plena. Con base en estos planteamientos se entiende por qué su proyecto cultural fue tan importante como el educativo. Destaca el aliento nacionalista que al unirse con el anhelo revolucionario genera un movimiento cultural cargado de generosidad y grandeza.

Continuamente podemos decir que el régimen callista estuvo principalmente orientado hacia el afianzamiento político y a la concentración de la reconstrucción económica del país. En vez de continuar con la filosofía de la educación introducida por Vasconcelos, el régimen de Plutarco Elías Calles optó por implantar la suya propia, cuando aquélla no había rendido todos sus frutos.

A pesar de algunos aspectos flojos, se puede apreciar a la educación como un factor de conversión, actividad para el progreso. Y aunque México era todavía un mosaico de grupos humanos, no dejaba de aspirar a ser una nación en el sentido más pleno de la palabra.

Contrariamente a las magistraturas impuestas, el sector educativo no dejó de enfrentar nuevos retos, en especial los relacionados con la educación superior, los gobernadores supieron equilibrar la balanza para la mejora de la población, y su labor se localizó en un momento en el cual, la toma de decisiones fue sumamente importante para evitar que los conflictos se salieran fuera de los cauces y con ello, amenazar la estabilidad de la patria.

Finalmente, el gobierno de Lázaro Cárdenas resultó importante en dos sentidos, primero, porque puso punto final a las formas dominantes de gobierno que habían prevalecido, y segundo, porque durante su gestión presidencial se fortaleció una de las principales causas de la insurrección armada, otorgar educación al pueblo con un carácter técnico-nacionalista cuyo objetivo fue promover el desarrollo del país.

La consolidación del Estado-Nación al que había llegado el país, abriría la posibilidad de que los siguientes gobiernos promovieran nuevas formas de desarrollo dentro del territorio mexicano.

En el tercer capítulo, intentamos reseñar un modesto análisis para destacar la importancia que este período histórico tuvo en el forjamiento de las bases de la estructura educativa moderna de la nación, de las políticas –propósitos, metas, proyectos-, las instituciones – distintos niveles y modalidades-, los procesos y los actores.

Así también, señalamos algunos de los principales aportes educativos y pedagógicos que destacaron en el período analizado, porque y a pesar del interés por el componente educativo, al inicio del movimiento armado fue eclipsado por las vigencias militares y políticas, posteriormente, fue cobrando mayor relevancia a medida que se fueron delimitando las condiciones sociales que la revolución proponía como meta.

El trabajo académico que aquí presentamos finaliza con un apartado de conclusiones, en donde abordamos algunos indicadores sustanciales, que permitieron el nacimiento y el desarrollo de la escuela nacional mexicana, símbolo de un país organizado.

**30 AÑOS DE EDUCACIÓN:  
MOVIMIENTO EDUCATIVO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA  
(1910 – 1940)**

**CAPÍTULO I.  
LOS AÑOS DE REVOLUCIÓN**

**1.1 Breves antecedentes del Porfiriato: política, economía y educación**

Durante el siglo XIX nuestro país se caracterizó por tratar de instaurar una ideología liberal que lo inscribiera en el marco de las naciones modernas, y ello se desarrolló en los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, pero la llegada a la Presidencia del General Porfirio Díaz (1876) marcó un rumbo nuevo de la nación mexicana.

La Constitución de 1857 sería el respaldo para poner en marcha los planes políticos, económicos y culturales que los liberales se habían fijado y las Leyes de Reforma en el régimen de Lerdo de Tejada, adquirirían un carácter constitucional, de suerte, que no habría marcha atrás sobre las conquistas obtenidas: la nacionalización de los bienes del clero, la desamortización de los terrenos de las comunidades indígenas, la supresión del monopolio educativo de la Iglesia y la existencia de una sociedad igualitaria.

Creando que también se debía preservar la libertad de pensamiento, Lerdo fomentó sin mucho éxito, la libertad de trabajo y la atracción de capitales; consideró urgente la apertura de vías de comunicación y juzgó necesaria la práctica de nuevos cultivos así como la introducción de novedosas técnicas, la instalación de industrias y la colocación de productos mexicanos en el exterior. Sin embargo, la escasez de fondos, el deterioro de las actividades económicas, la falta de unidad nacional, los grandes problemas educativos y la carencia de relaciones con el extranjero, le impidieron conseguir cabalmente sus propósitos.

Posteriormente, cuando Sebastián Lerdo de Tejada fue declarado por el Congreso de la Unión, el 26 de octubre de 1876, Presidente de la República por segunda ocasión, José María Iglesias basándose en el Plan de Tuxtepec – proclamado por Porfirio Díaz el 10 de enero de 1876, en Oaxaca- que daba carácter de ley a la no reelección, desconoció su mandato y como presidente de la Suprema Corte de Justicia, Iglesias asumió el poder de presidente interino.

Para el 20 de noviembre de 1876, Porfirio Díaz llegó a la ciudad de México y le pidió a José María Iglesias que aceptara las reformas al Plan de Tuxtepec realizadas en Palo Blanco, Tamaulipas; en ellas se proponía, entre otros puntos: el desconocimiento de los tres poderes federales, la prohibición constitucional de reelegir al presidente, una lista de ministros que Iglesias debía nombrar en su calidad de presidente interino y otorgarle a Díaz, la facultad para dar nombramiento a las autoridades militares del centro y del oriente del país.

Ante la negativa de Iglesias, Díaz se nombra Jefe del Poder Ejecutivo y el 15 de febrero de 1877 asume provisionalmente la presidencia como Jefe del ejército y en mayo rindió protesta como Presidente de la República, cargo que ejerció hasta diciembre, en que salió a combatir a los “iglesistas”, dejándole la magistratura a Juan Méndez. Como se observa, hubo administraciones simultáneas, por un lado el gobierno de Iglesias y por el otro, el de Díaz y Méndez.

El 21 de octubre de 1877, fue reformado el artículo 78 de la Constitución Mexicana, dando a entender que el presidente entraría a ejercer su cargo el 1º de diciembre y duraría en él cuatro años, pudiendo ser reelecto para el período presidencial constitucional inmediato. En virtud de lo anterior, Porfirio Díaz se reeligió siete veces: 1884, 1888, 1892, 1896, 1900, 1904 y 1910, sin embargo, no pudo terminar su último mandato, pues el pueblo se había levantado en armas y la Revolución estaba en marcha; una revolución que traería nuevas y justificadas esperanzas a un pueblo deseoso de construir su propio futuro.

Fue así como dio inicio el largo mandato del General Díaz, pero antes vale la pena mencionar algunas características claves de éste régimen, para adentrarnos al tema que nos interesa, esto es, el movimiento educativo en la nación mexicana que dio inicio con la Revolución; por ello empezaremos por decir, se ha dicho que él fue el único gobernante que dio paz y prosperidad a nuestro país y que sólo él pudo frenar las inquietudes de los rebeldes y fomentar el trabajo para bien de todas las clases sociales; es posible, sin embargo, que esa afirmación sea inexacta; pues tal prosperidad era sólo aparente y en beneficio de una minoría capitalista y que si la paz se conservaba era una mengua de las libertades del pueblo, sostenida por continuas arbitrariedades.

El poder estableció una alianza con los militares, las clases acomodadas y los extranjeros influyentes para explotar al pueblo, el Porfirismo, es de hecho, la relación de los períodos presidenciales de Porfirio Díaz y desde luego, los errores y aciertos cometidos durante su larga gestión.

El aspecto económico de México, durante este período, estuvo caracterizado por la persistencia de las estructuras de una sociedad agraria y por el fuerte surgimiento de un desarrollo capitalista con predominio del capital extranjero y siguiendo esta política, a partir de 1881, se otorgaron concesiones para la construcción de sistemas ferroviarios, con el propósito fundamental de la construcción de líneas férreas que tenía como objetivo conectar los principales centros de actividad económica, agrícola y minera, con aquellos puertos y fronteras en los que se operaba la explotación de las materias primas así como la explotación minera y petrolífera, la creación y el desarrollo de industrias diversas, el establecimiento de bancos y todo tipo de empresas comerciales.

Durante esta etapa, concluyó un proceso de concentración de la propiedad territorial que había comenzado durante los mandatos anteriores, se apoyó firmemente a través de la promulgación de leyes agrarias y dio como resultado el

aumento de posesiones territoriales de los grandes hacendados y compañías extranjeras, a costa del despojo a pequeños propietarios y comunidades indígenas.

La gran concentración de tierras generó una población trabajadora formada por los habitantes del campo, indios y mestizos que vivían bajo el injusto sistema de peonaje y en condiciones de intensa explotación: un jornal muy bajo y casi nunca pagado en dinero constante, lo cual hacía que el peón quedara sujeto a la tienda de raya,<sup>1</sup> lo cual favoreció el latifundismo, las condiciones de explotación de la tierra fueron desfavorables en cuanto a su rendimiento, pues en las grandes haciendas no se aprovechaba ni la décima parte de los terrenos, lo que hizo que muchos fueran extensiones desérticas.

Respecto a la minería mexicana, ésta estuvo controlada casi en su totalidad por las inversiones provenientes de sólo tres países: Estados Unidos, Francia e Inglaterra; en tanto que el capital mexicano tenía muy poca participación. Con la entrada de estos nuevos capitales se intensificó la explotación de los metales y minerales de uso industrial como el carbón, hierro, granito, zinc y cobre, destinados además, al mercado mundial, mientras que para el caso de los metales preciosos (oro y plata) su desarrollo se mantuvo constante.

En cuanto a las condiciones laborales, puede decirse que no eran muy satisfactorias para los trabajadores mineros, tanto por los malos tratos como por los bajos salarios, salarios que variaban dependiendo de la situación geográfica de las minas, su producción y la clase de metales explotados.

Convertidos en víctimas de la explotación del capitalismo, el proletariado tuvo que iniciar su organización defensiva, primero mediante la formación de sociedades

---

<sup>1</sup> En estos lugares, el jornal se pagaba con mercancías y los precios eran generalmente más altos que los del mercado, lo que producía un endeudamiento heredado; es decir, el débito pasaba de generación en generación hasta cubrirlo en su totalidad, pero en la mayoría de las ocasiones era imposible.

mutualistas y más tarde en cooperativas, que constituyen los antecedentes del sindicalismo y de las luchas proletarias.

La educación giró en torno a la situación por la que el país atravesaba, dejando entrever que el grueso de la población era gente humilde y de escasos recursos, que habían quedado en la miseria después de la lucha de Independencia, Díaz se preocupó por incrementar los ingresos económicos y favoreció la educación, pero la educación de los jóvenes pudientes, provenientes de familias con cierto poder económico.

Al inicio, las ideas positivistas introducidas en México por el Dr. Gabino Barreda<sup>2</sup> adquirieron una gran importancia y en adelante la educación se basaría en los principios de la razón y la ciencia, como rectoras en cualquier ámbito humano. El positivismo se convirtió en el fundamento indispensable para orientar la educación hacia el progreso, sólo así, se cumpliría el ideal de libertad científica.

El Dr. Barreda consideraba que la educación debía mostrar la verdad en todos los aspectos para formar la conducta y lo logró preferentemente en la Escuela Nacional Preparatoria, donde se enseñaba a los alumnos a observar, experimentar y razonar sin recurrir a la teología o a la metafísica.

En materia educativa, el gobierno de Porfirio Díaz abarcó la gestión de diversos ministros de instrucción; el primer ministro de Justicia e Instrucción Pública que designó el presidente fue Ignacio Ramírez (19 de noviembre de 1876 - 7 de mayo de 1877), era partidario de la educación integral basada en la experiencia y las necesidades reales. Como segundo ministro, Protasio Pérez de Tagle (7 de mayo de 1877 - 15 de noviembre de 1879) que sobresale por fundamentar la educación en una enseñanza concreta y objetiva, es decir, partir de la observación de las cosas particulares.

---

<sup>2</sup> Barreda, al ir a estudiar a Francia, conoció a Augusto Comte, quien lo envolvió en la corriente positivista; y posteriormente, el mexicano, creó en México la Escuela Nacional Preparatoria.

Le siguieron los licenciados Ignacio Mariscal (20 de diciembre de 1879 – 30 de noviembre de 1880) y Ezequiel Montes (1º de diciembre de 1880 – 30 de abril de 1882).

Joaquín Baranda (15 de septiembre de 1882 - 6 de febrero de 1901) permaneció como Ministro de Educación, inició con el gobierno de Manuel González Flores (1880-1884) y terminó con Porfirio Díaz, Baranda sentó las bases para una genuina educación y empezó tambaleando el plan de estudios de la preparatoria que había conformado Barreda, ya que éste se transformó al romper la uniformidad que existía, pues se dividieron los estudios en cuatro planes diferentes, se introdujo la filosofía, anomalía en el plan, basado totalmente en las ciencias naturales.

En 1882, se llevó a cabo el Congreso Higiénico Pedagógico, ya que se requería de un criterio que normara las condiciones de higiene y pedagogía en la labor educativa, este congreso se realizó en la capital de la República y aprobó cuestiones como: las condiciones higiénicas indispensables que deberían de reunir los edificios escolares, el modelo de mobiliario escolar, las características de los libros y útiles escolares, los métodos de enseñanza para mejorar la instrucción sin comprometer la salud y la distribución diaria del trabajo escolar de acuerdo a la edad de los educandos.

Fue en marzo de 1884, cuando la Junta Directiva de Instrucción Pública, promulgó un Reglamento para las Escuelas Primarias Nacionales, y éste respondió a la política de centralización del gobierno, se estableció un solo reglamento disminuyendo las diferencias entre las asignaturas dadas a niñas y niños.

El interés por la educación se vio reflejado en la multiplicación de escuelas y profesores capacitados encargados de ellas y la contribución del ferrocarril no solo se reflejó en beneficio de la economía del país sino también en la educación, ya que fue posible llevar la instrucción, a lugares lejanos de la nación, enseñando a la

población indígena, al igual que se empleó la red telegráfica, logrando comunicar completamente al país.

“La creación de Escuelas Normales, producto de los Congresos de Instrucción de 1889-1890-1891 reflejaron la unificación de los criterios del quehacer escolar para extender la educación en todo el país”,<sup>3</sup> así también, se trataba de rescatar una escuela de calidad para los maestros, aunque fue evidente la influencia del modelo de escuela normalista norteamericana y los programas de las escuelas mexicanas eran revisados para mantenerlos al día con la pedagogía del momento en Europa y Estados Unidos.

Posteriormente, Justino Fernández (6 de abril de 1901 -30 de junio de 1905) a la cabeza del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y sustituyendo la Junta Directiva por el Consejo Superior de Instrucción Primaria, marcó claramente en los albores del siglo XIX, sostener la coordinación de los diversos establecimientos educativos, los planes y programas de enseñanza y los métodos pedagógicos de la nación.

Finalmente, Justo Sierra (1º de julio de 1905 – 24 de marzo de 1911) concluyó la difusión del conocimiento y al frente de la Secretaría de Instrucción Pública, otorgó la conciencia de nación que el país requería para una verdadera integración en torno del Estado-Nación a la que se aspiraba y expresó su más claro ideal, construir una educación para el pueblo.

Sierra se preocupó por organizar la educación nacional, expandirla a todos los sectores y le confirió una función civilizadora a la labor educativa, la cual debía estar organizada como un todo en un sistema con diferentes niveles de enseñanza, el Estado tenía que tutelar la educación primaria para transformar la población en una democracia y como cúspide del sistema, a la Universidad le correspondió la

---

<sup>3</sup> Solana, Fernando. *Historia de la educación pública en México*. p. 91.

educación nacional en sus medios superiores, logrando la incorporación del conocimiento universal a las necesidades nacionales.

“Corresponde a la época porfirista la aparición de los jardines de niños, no como un servicio extenso que llegara a las masas populares, sino como una muestra de lo que debería ser la introducción de los niños a los servicios escolares”.<sup>4</sup> A pesar de todos los esfuerzos, en la práctica, el desarrollo de la educación primaria sólo alcanzó la capital de la República, así como a las capitales de los Estados, las ciudades y villas importantes y los municipios más ricos y populosos, y en una proporción estimable a la clase media y semiurbana.

Los cambios efectuados en la teoría de la enseñanza que tuvieron lugar durante la última parte del siglo, a lo largo de todo el mundo de occidente, revolucionaron el trabajo en el aula, uno de los cambios fue rechazar la imposición del conocimiento en la mente del educando y propugnar por la actividad del alumno en materia de aprehensión y asimilación del contenido.

En la enseñanza de la lectura y la escritura en las primarias elementales de este período presidencial, se rescata la manera simultánea, “... lo que permitió que los niños aprendieran al mismo tiempo, ya que anteriormente se enseñaba primero a leer y después a escribir de tal forma que sustituyó al deletreo; para estas actividades se utilizaban unos pequeños libritos llamados silabarios, cartillas o bien métodos conocidos por el nombre del autor”,<sup>5</sup> al igual que se empleaban algunos de los periódicos o revistas que circulaban por la zona.

Referente a la prensa mexicana, ésta no dejó de ventilar constante y valientemente asuntos como el descontento y oposición surgidos en varios ámbitos, quienes la practicaban de forma independiente no cedieron al soborno y a la negociación, ni siquiera a la represión. Por la calidad de los artículos destacaron La

---

<sup>4</sup> *Ibid.* p. 112.

<sup>5</sup> Bazant, Milanda. *Historia de la educación durante el Porfiriato.* p. 60.

Patria, El Hijo del Ahuizote y El Ahuizote Jacobino, dirigido por Daniel Cabrera y Juan Sarabia, El Colmillo Público de Jesús Martínez Carrión y Regeneración de los hermanos Flores Magón.

Igualmente, se fueron conformando asociaciones liberales representando una gran oposición al régimen porfirista, uno de los resultados del Primer Congreso Liberal efectuado en febrero de 1901 en San Luis Potosí, fue la Confederación de Clubes Liberales, con el objeto de propagar la postura liberal, la efectiva libertad de expresión, el sufragio efectivo, la reforma agraria y la iniciativa de cubrir la nación con clubes liberales; las labores de estas agrupaciones prosiguieron más allá de 1901 y aún sufriendo persecuciones y exilios, la oposición nunca cesó.

Es en San Luis Missouri (1º de julio de 1906) cuando apareció un manifiesto dirigido a la clase proletaria firmado por los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio Villarreal y Librado Rivera; el documento daba a conocer el programa del Partido Liberal Mexicano.

Entre sus demandas solicitaban: "...una ley de responsabilidades de los funcionarios públicos, la educación laica, las limitaciones del clero en materia educativa, la jornada máxima de ocho horas de trabajo, el salario mínimo, la protección de la infancia, el descanso dominical, la abolición de deudas a los jornaleros, el reparto de tierras a los campesinos y los créditos agrarios".<sup>6</sup>

Estos postulados se difundieron y sirvieron de estímulo a la clase trabajadora y en casi todas las zonas fabriles se crearon centros obreros que luchaban para hacer efectivas sus demandas. Para 1906, los obreros de la región febril de Orizaba, en Sonora; transformaron su sociedad mutualista en sindicato de resistencia, creando el Círculo de Obreros Libres, de acuerdo con el manifiesto de los hermanos Magón.

---

<sup>6</sup> Contreras Mario, "México en el siglo XX (1900-1913)" en Meneses Morales Ernesto. *Tendencias Educativas Oficiales en México 1911-1934*. p. 39.

Ese círculo se extendió a Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y al Estado de México, en donde se organizaron más de ochenta sucursales, propagando sus ideas en el periódico Revolución Social, quienes organizaron una oposición cada vez más efectiva que comenzó a mostrar el resquebrajamiento del Porfiriato, la crisis del país puso en evidencia las limitaciones de una sociedad que debía transformarse y permitir el pleno desarrollo nacional.

## 1. 2 Movimiento de Revolución: situación de México

A principios del siglo XX, el sistema político dictatorial en México alcanzaba su culminación, este plan hizo posible el crecimiento económico de la nación e indudablemente el país entró a la modernidad con la llegada de capitales extranjeros, el desarrollo de la industria, la creación de un mercado nacional y de sistemas financiero, comercial y de comunicaciones, permitieron el desenvolvimiento de la agricultura y de la economía en general.

Se fortalecieron los vínculos con el mercado mundial por medio de exportaciones de productos agrícolas y minerales, no obstante, tanto en lo social como el político, el sistema de privilegio generó contradicciones que llevaron al fracaso a este modelo.

Las grandes diferencias de clase, el latifundismo, la miseria en que vivían los campesinos, los bajos salarios y las pésimas condiciones de vida de los obreros, acentuaron la inconformidad que existía de los grupos marginados.

Cananea y Río Blanco<sup>7</sup> fueron importantes porque los acontecimientos revelaron el malestar de la clase obrera que espolearon al Partido Liberal la futura Revolución, por supuesto, estos hechos no pasaron inadvertidos para el gobierno y después del tempestuoso verano de 1906, la administración mexicana temió una sublevación general proyectada para el 16 de septiembre, aniversario de la Independencia Mexicana y tratando de no alarmar a la población, el gobierno canceló muchas de las celebraciones tradicionales, pero de hecho, esto no fue impedimento para que el Liberal Mexicano continuara planeando una revuelta.

Para este momento, el partido había podido organizar algunos grupos clandestinos de guerrillas por toda la nación mexicana, aunque resultaba que los

---

<sup>7</sup> México, Junio y Diciembre-1906, estallaron huelgas de mineros y obreros; muerte y represión por parte del ejército.

grupos instalados en los Estados Unidos eran más fáciles de armar que en México y debido a esto, muchas de las unidades fueron establecidas en la frontera.

La labor de agitación emprendida por el Partido Liberal Mexicano que invitaba al pueblo a rebelarse contra la dictadura porfirista, después de señalar la realidad angustiosa, la miseria y la ignorancia en que se encontraban las grandes masas de la población, mediante asambleas, rebeliones y prensa, contribuyeron a crear las condiciones ideológicas para el derrumbe de la dictadura e hizo que los trabajadores se agruparan en busca de cambios, de anhelos de transformación, de mejoramiento individual y colectivo en todos los campos y todas las órdenes de vida.

Por lo que se refiere a la enseñanza, el Manifiesto\* del partido de los hermanos Flores Magón, fue el principio para realizar mejores reformas educativas, exigiendo una educación para la libertad, en resumen, se establecen los siguientes puntos, como programa educativo:

“1. Multiplicación de escuelas primarias.

2. Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares.

3. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres, que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.

4. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.

5. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República, la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción civil, que tan poco atendida es ahora”.<sup>8</sup>

Formando parte de esa inquietud social, aparece la revista *Savia Moderna*, publicación en la que interviene un grupo de intelectuales<sup>9</sup> preocupados por la

---

\* Ver anexo i

<sup>8</sup> *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*. p. 61.

formación educativa que el Estado porfirista impartía a sus alumnos, sus artículos marcaron una ruptura con el pensamiento positivista difundido por los llamados "científicos", que integraban parte del gabinete del presidente Díaz.

La revista desaparece y se crea a inicios de 1907, la Sociedad de Conferencias, que busca la difusión de actividades artísticas en los barrios de las clases medias, permitiendo el nacimiento del Ateneo de la Juventud, fundan la Universidad Popular y sus escritos pretenden integrar una filosofía de lo mexicano enlazando lo popular y las raíces hispánicas, algunos de los miembros fueron militantes en la lucha contra Díaz, pues su pensamiento filosófico se identificó con los ideales de la Revolución.

Posteriormente, a principios de 1908 y a raíz de una entrevista periodística entre Porfirio Díaz y James Creelman, reportero de *Pearson's Magazine*, en la que el presidente expresó que el sistema democrático era el único justo y que la nación ya estaba preparada para entrar de modo definitivo en la vida libre, levantó una oleada de esperanza en la nación y los partidos políticos de oposición surgieron, muchos creyeron en los buenos propósitos del General; sin embargo, la represión que sufrieron quienes osaron oponérsele políticamente probó pronto el divorcio entre la palabra y el acto del dictador, que sólo pudo ser sacado del gobierno por las armas.

Mientras tanto, los integrantes del Partido Liberal, organizaron un movimiento revolucionario que debía estallar en junio de ese mismo año, y fue así que hubo levantamientos en Coahuila, Yucatán y Chihuahua; sin embargo, la fuerza del Gobierno sofocó rápidamente el movimiento revolucionario e hizo numerosas aprehensiones.

---

<sup>9</sup> Algunos integrantes del grupo eran Antonio Caso, Alfonso Reyes, Martín Luis Guzmán, Julio Torri, Diego Rivera, José Vasconcelos, Manuel M. Ponce, apoyados por el maestro Justo Sierra.

A pesar de lo anterior, Díaz buscó de nueva cuenta la reelección en 1910, sin embargo, ya se había incrementado la organización de partidos, clubes, asociaciones culturales, periódicos y libros que cuestionaban el sistema, destacando el Partido Antirreeleccionista, encabezado por Francisco I. Madero, que con su obra "La Sucesión Presidencial" causó gran impacto en el debate sobre la democracia, ya que su tono liberal proponía la efectividad del voto y la no reelección.

El ambiente político propició que Madero lanzara, en abril de 1910, su candidatura a la Presidencia de la República junto con Francisco Vázquez Gómez postulado a la vicepresidencia, los candidatos realizaron una intensa campaña en la que fueron apoyados por otras organizaciones antirreeleccionistas de los Estados, pero obtuvieron como respuesta su encarcelamiento en San Luis Potosí, mientras que para los comicios de septiembre, resultó nuevamente electo Porfirio Díaz como presidente y Ramón Corral como vicemandatario, para el período del 1º de diciembre de 1910 al 30 de noviembre de 1916.

Madero logró escapar hacia San Antonio Texas y el 5 de octubre de 1910 proclamó el "Plan de San Luis", donde desconocía al gobierno de Díaz y declaraba nulas las elecciones, exigía el sufragio efectivo y la no reelección y señalaba el 20 de noviembre como fecha para que el pueblo mexicano se levantara en armas contra el viejo régimen.

Estados como Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Sinaloa y Zacatecas se movilizaron de inmediato, pero el principal foco estratégico fue Chihuahua, ya que era puerta esencial para el paso de armas y municiones; ahí mismo tomaron fuerza dos grupos de oposición: maderistas y magonistas. Los primeros, aunque tuvieron muy poco tiempo y recursos para prepararse y responder al llamado, se hicieron cada vez más numerosos en toda la región y los magonistas, por su parte, que ya traían toda una experiencia en organización de unidades armadas, suministro de armas y reclutamiento, tenían instrucciones de aliarse con Madero.

Efectivamente, el 20 de noviembre, la revolución maderista estalló en el norte del país, se levantaron en armas Francisco Villa en el norte, Emiliano Zapata en sur y José de la Luz Blanco en el centro; los cuales empezaban a tomar las grandes poblaciones del territorio nacional.

El movimiento de revolución obligó a suspender la mayoría de las actividades escolares y con frecuencia las tropas revolucionarias ocupaban el local de las escuelas y para esos días, no se encuentran muchos registros relacionados con el desarrollo de la educación, sin embargo, se conoce que en la mayoría de las entidades federativas descendió el número de alumnos inscritos, asistentes y profesores, ya que una parte de éstos se encontraban enlistados en el movimiento armado, al igual que miles de mujeres de origen campesino que lucharon valientemente como soldaderas en el campo de batalla, donde atendían heridos y preparaban los alimentos para los caudillos y también la lucha de las maestras que no fue menos importante ni menos arriesgada, fueron periodistas, enfermeras, enlace entre los bandos, voceras de las reformas y contrabandistas de armas, redactoras de programas y proclamas.

Otras maestras acompañaron a las tropas al campo de batalla, enseñaban a leer y escribir a las soldaderas y a sus hijos, y organizaban a la gente del pueblo para proporcionar a los regimientos ropa y alimento.

El sector del pueblo que no leía, tampoco permanecía al margen de los acontecimientos, pues tenía a su alcance otro recurso: el corrido. "Los corridos, expresión y creación artística-musical del propio pueblo, andaban de boca en boca, se distribuían en hojas sueltas o se pegaban en carteles y narraban los acontecimientos bélicos del momento".<sup>10</sup> El pueblo, aún iletrado, podía seguir paso a paso todos los sucesos de la lucha política y armada gracias a los corridos y a la prensa.

---

<sup>10</sup> Loyo, Bravo Engracia. *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México 1911-1928*. p. 95.

En el área educativa, con anterioridad ya se había inaugurado solemnemente en septiembre de 1910, la Universidad Nacional de México, proyecto prominente del maestro Sierra, pero se reclamaba para la Universidad un gobierno autónomo, ya que estaba bajo el régimen de la Secretaría de Instrucción Pública. A ésta, se le habían fusionado las escuelas profesionales que existían al igual que la Escuela Preparatoria, también se creó la Escuela de Altos Estudios que quedó integrada a la Universidad y cuyas funciones serían la docencia superior y la investigación científica.

El movimiento se prolongó pronto en la nación y en febrero de 1911, Francisco I. Madero entró en territorio nacional, lo cual le dio ímpetu a la Revolución, las fuerzas maderistas tomaron el 10 de mayo, Ciudad Juárez, y ahí el dirigente, con su carácter de presidente provisional, "...optó por negociar con los porfiristas en lugar de emprender la destrucción definitiva del sistema, por lo tanto quedaban intactas las estructuras del régimen anterior, toda la maquinaria administrativa, el poder legislativo federal y los estatales, el judicial y el ejército".<sup>11</sup>

El 21 de mayo de 1911, en Ciudad Juárez, se firmaron los tratados del mismo nombre en los que Francisco Vázquez Gómez, Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, representantes del movimiento revolucionario y Francisco Carvajal, enviado del gobierno de Díaz, convinieron los siguientes cuatro puntos: "...la renuncia de Díaz ocurriría antes de terminar el mes de mayo, el vicepresidente Ramón Corral renunciaría de igual manera; Francisco León de la Barra, Secretario de Relaciones Exteriores, ocuparía la presidencia interina para convocar a elecciones, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 81 de la Constitución, y se indemnizarían los perjuicios ocasionados por la Revolución y cesarían las hostilidades entre ambos grupos".<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Ulloa Berta, *Historia General de México* en Meneses Morales. *Op. Cit.* p. 46.

<sup>12</sup> Castillo, Heberto. *Historia de la Revolución Mexicana 1906-1913*. p. 39.

Para este momento ya era evidente el desacuerdo entre los miembros del Partido Liberal con los maderistas y los zapatistas, pues surgieron diversas posturas referentes a los fines y objetivos a seguir en la lucha, existían dos revoluciones; una representada por grupos burgueses que querían garantizar sus intereses de clase al disputarse el poder, y la otra, la popular, cuyo fin inmediato era alcanzar la libertad y la justicia.

Y ante la impotencia de Madero para responder con oportunidad al problema agrario, Emiliano Zapata lanzó el Plan de Ayala, su importancia radicaba en que:

"1. Precisa mejor las tendencias agraristas del movimiento revolucionario, es decir, le da contenido social a la Revolución Mexicana, al tratar por primera vez de proporcionar nuevas modalidades a la propiedad privada y así cristalizar, de mejor manera que como lo hiciera el Plan de San Luis, las aspiraciones de los campesinos. 2. Elabora poco a poco, la doctrina agraria de la revolución a través de sus normas. 3. Alienta con sus principios y con su inspiración, la creación de la escuela auténticamente mexicana: la escuela rural, la que al materializarse se preocuparía por solucionar las necesidades de alimentación, vestido y vivienda, así como otros incentivos que harían al campesino un hombre mejor".<sup>13</sup>

Madero se consagró en preparar las elecciones que debían verificarse, fue entonces que se produjo el rompimiento político entre Francisco Vázquez, con quien formaba parte en la contienda electoral de 1910, ahora, con el objeto de afianzar su control en el movimiento, anunciaba su unión con José María Pino Suárez y aunque se formaron otros partidos, la mancuerna Madero – Pino Suárez obtuvo el triunfo en las elecciones y para noviembre de 1911, protestaron como primer y segundo magistrado de la nación.

---

<sup>13</sup> Gómez Navas Leonardo, "*Política educativa de México*" en Solana Fernando. *Op. Cit.* p 133 y 134.

### 1.3 Luchas de la Revolución y de la educación. Los primeros ensayos educativos

La Revolución Mexicana fue sin duda el primer gran movimiento del siglo XX que logró transformar radicalmente las estructuras económicas, políticas, educativas y sociales del país y sin su análisis no podría entenderse el proceso de modernización seguido por la nación ni las características que adoptó su desarrollo a lo largo de este tiempo.

La Revolución fue un movimiento primordialmente democrático, por los objetivos que se trazó, ya que luchó por las libertades y derechos quebrantados por la élite porfirista: libertades de expresión y de manifestación, el sufragio efectivo y la no reelección, el derecho de huelga, la educación gratuita, el derecho a la tierra, etc.

La lucha armada que convulsionó al país y transformó varios aspectos de la vida social y política, no podía dejar de tener consecuencias en el sistema educativo. Causó deserción, ausentismo, cierre y abandono de escuelas, pero fue benéfica para la educación informal.

“La revolución fue una sabia maestra que dejó invaluable lecciones, enseñó a un amplio sector una realidad desconocida, fomentó la conciencia crítica, despertó el interés por los acontecimientos políticos, acortó distancias, estimuló la expansión de los medios de comunicación. El campo de batalla fue una vasta escuela de castellanización y de primeras letras”.<sup>14</sup>

Siendo la educación pública, laica, obligatoria y gratuita uno de los más importantes logros del movimiento revolucionario, es relevante mencionar las vicisitudes históricas por las que aquella tuvo que pasar hasta cristalizar en lo que es hoy el complejo sistema educativo nacional.

---

<sup>14</sup> Loyo, Engracia. *Op. Cit.* p. 84.

### 1.3.1 La Educación Rudimentaria.

La primera oportunidad de tratar el tema de educación rudimentaria fue el 10 de mayo de 1911, cuando Jorge Vera Estañol (25 de marzo – 25 de mayo de 1911), Secretario de Instrucción Pública, presentó ante la Cámara de Diputados la iniciativa de ley para establecer en la República, las escuelas de instrucción rudimentaria en los siguientes términos:

“Artículo 1º. Las escuelas de instrucción rudimentaria tendrán por objeto impartir y difundir entre los individuos analfabetos, especialmente los de raza indígena, los conocimientos siguientes: 1) el habla castellana. 2) la lectura. 3) la escritura. 4) las operaciones, más usuales de la aritmética

Artículo 2º. Estas escuelas serán independientes de las de educación primaria, de las cuales están separadas.

Artículo 3º. La instrucción rudimentaria se desarrollará cuando más en dos cursos anuales.

Artículo 4º. El Ejecutivo irá estableciendo oficialmente las nuevas escuelas o fomentando el establecimiento privado de ellas en las diversas partes de la República, a medida que lo vayan permitiendo los recursos de que se disponga.

Artículo 5º. Los preceptos de esta ley no restringen ni afectan, dentro de cada estado, la observancia de las leyes de instrucción que éstos expidieran. Tampoco restringen ni afectan la aplicación de las leyes vigentes de educación primaria en el Distrito y Territorios Federales.

Artículo 6º. Dentro de sus facultades constitucionales el ejecutivo reglamentará esta ley”.<sup>15</sup>

Aunque es muy claro distinguir que esta iniciativa sólo era una medida urgente del régimen porfirista ante la acción revolucionaria, como resistencia para dejar el poder, buscó la forma de demostrar el interés que tenía para servir al país,

---

<sup>15</sup> *Boletín de la Secretaría de Instrucción Pública*. Tomo XVIII. No. 1 y 3. Septiembre a Noviembre. 1911. p. 157 y 158.

pero fue hasta que el presidente Francisco León de la Barra, designó como Secretario de Instrucción al Dr. Francisco Vázquez Gómez (26 de mayo – 27 de octubre de 1911), cuando se contempló este tipo de educación, en base en las demandas del Partido Liberal Mexicano de proporcionar educación al pueblo.

En las breves administraciones de León de la Barra y Francisco I. Madero es cuando se organiza la escuela rudimentaria, al amparo de la ley aprobada el 30 de mayo de 1911, la cual, a pesar de su fracaso, representó los primeros intentos serios por extender los beneficios de la escuela hacia las clases campesinas y núcleos indígenas dispersos por todo el país, orientado a alcanzar la unidad nacional, elemento indispensable para impulsar el desarrollo de la nación.

El Congreso Federal expidió un decreto promulgado el 1º de junio de 1911, por el presidente de la República, para el establecimiento de las escuelas de instrucción rudimentaria:

“Artículo 1º. Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para establecer en toda la República, Escuelas de Instrucción Rudimentaria, independientes de las Escuelas Primarias existentes o que en lo sucesivo se funden.

Artículo 2º. Las escuelas de instrucción rudimentaria tendrán por objeto enseñar principalmente a los individuos de la raza indígena a hablar, leer y escribir castellano; y a ejecutar las operaciones fundamentales y más usuales de la aritmética.

Artículo 3º. La instrucción rudimentaria se desarrollará, cuando más, en dos cursos anuales.

Artículo 4º. Estas escuelas se irán estableciendo y aumentando a medida que lo permitan los recursos de que disponga el Ejecutivo.

Artículo 5º. Se le autoriza igualmente para fomentar el establecimiento de escuelas privadas rudimentarias.

Artículo 6º. La enseñanza que se imparta conforme a la presente ley, no será obligatoria; y se dará a cuantos analfabetos concurren a las escuelas, sin distinción de sexos ni edades.

Artículo 7º. El Ejecutivo deberá estimular la asistencia a las escuelas, distribuyendo en las mismas, alimentos y vestidos a los educandos, según las circunstancias.

Artículo 8º. Esta ley no afecta la observancia de las que en materia de instrucción obligatoria estén vigentes o rijan en lo sucesivo en los Estados, en el Distrito Federal o en los territorios.

Artículo 9º. Para iniciar la creación de esta enseñanza, el Ejecutivo dispondrá de la cantidad de trescientos mil pesos durante el próximo año fiscal.

Artículo 10º. El Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de sus facultades constitucionales.

Artículo 11º. En cada periodo de sesiones, el Ejecutivo de la Unión deberá rendir informe a la Cámara de Diputados, acerca de la aplicación y progreso de esta ley, así como también, acerca de la inversión de los fondos que se destinen para su objeto".<sup>16</sup>

Es cuando le toca al gobierno surgido de los convenios de Ciudad Juárez, la solución de los problemas nacionales y abrir un paréntesis que, en la historia de educación en México, no se cierra todavía, es decir, brindar educación para todos. Durante el gobierno de Madero, como subsecretario de Instrucción fungió Alberto J. Pani (noviembre 1911), quien refleja todo el esfuerzo realizado sobre este tipo de instrucción en un folleto, titulado "La instrucción rudimentaria", indicando las dificultades por los que pasa la realización de esta ardua labor.

En primera instancia menciona, que debía tomarse en cuenta el número de sujetos a quienes se trataba de beneficiar y las condiciones socioeconómicas en

---

<sup>16</sup> *Boletín de la Secretaría de Instrucción Pública*. Tomo XIXI. No. 4, 5 y 6. Septiembre a Noviembre. 1911. p. 30 - 34.

que se encontraban, ya que los censos de 1910, revelan: "...de 15 160 000 habitantes, sólo sabían leer y escribir 3 645 000; el índice de analfabetismo era del 78%, al descuidarse las enormes necesidades populares. Existían en ese momento 6 000 000 de indígenas, de los cuales dos tercios mostraban incapacidad para aprender y 2 000 000 no hablaban castellano y por lo tanto, no podían recibir la enseñanza en esa lengua"<sup>17</sup> y se encontraban en una situación económica miserable.

Así también, señalaba que este tipo de educación no podía impartirse en 2 años, tiempo estipulado, ya que se limitaba la enseñanza; consideraba este plazo insuficiente para que los alumnos aprendieran a hablar, leer y escribir el castellano y citaba el caso de las escuelas primarias del Distrito Federal, en donde, a pesar de que los alumnos hablaban el español y contaban con los recursos técnicos y materiales, no lograban, al final del segundo año, leer y escribir correctamente.

Y finalmente, los recursos con los que se contaba no eran suficientes para cubrir las propuestas establecidas, ya que el presupuesto asignado, no alcanzaba para cubrir la construcción de las 67 500 escuelas planeadas, y esto sólo era para la atención de niños, sin contar a los adultos.

A pesar de la situación de guerra que se vivía todavía, el presidente Madero informaba al Congreso, el 16 de septiembre de 1912, que la Secretaría del ramo había emprendido importantes estudios sobre la mejor forma de organizar y establecer, de manera definitiva, y con mayor provecho y extensión posibles, las escuelas rudimentarias en todo el país: "...tiene en obra la revisión de los programas de enseñanza para conformarlos mejor con las exigencias de la moderna Pedagogía, la que, como es sabido, persigue un triple fin: educacional, científico y práctico, con el que, a más de la cultura y la ilustración del individuo, se obtiene la

---

<sup>17</sup> *Boletín de la Secretaría de Instrucción Pública*. Tomo XVII. Abril a Mayo. 1911. p. 199.

preparación conveniente de éste para bastarse en la lucha de la existencia y ser un factor de provecho en la obra colectiva del progreso nacional".<sup>18</sup>

Las escuelas rudimentarias constituyeron una novedad dentro de los criterios educativos vigentes, porque se planeaban a nivel nacional, lo que significaba un claro cambio en cuanto a la federalización de la enseñanza.

Era permitida la posibilidad de que los particulares pudiesen presentar iniciativas para el establecimiento de estas escuelas, aunque también suponía que cualquier individuo o agrupación pudiera establecer su propia escuela, incluso la Iglesia católica, competidora tradicional del Estado mexicano en lo referente a la educación.

Lo que más se debatió en relación con la instrucción rudimentaria fue su utilidad y propósitos, se dijo que promovería el mejoramiento social y que daría solución al problema nacional que constituía la raza indígena. Muchas personas conservaban una postura en contra de la instalación de este tipo de escuelas y un ejemplo claro era el mismo subsecretario de Instrucción, Pani, puesto que consideraba a la heterogeneidad étnico-lingüística como un obstáculo, casi insalvable para el éxito de estas escuelas (estipulaba la existencia de 108 idiomas, con innumerables dialectos, agrupados en 19 familias lingüísticas, repartidas entre más de 3 millones de indígenas).

Otro de los problemas que Pani planteaba, era sobre todo de la instrucción de los maestros, pues no existía un personal debidamente preparado para este caso y pedía la instalación de Escuelas Normales Regionales para llegar a una solución. "La instrucción rudimentaria no proporciona propiamente las armas para la lucha por la vida, sino más bien los medios que posibiliten la adquisición posterior de dichas armas, se tendrá que convenir en que, racional y económicamente, la comunidad

---

<sup>18</sup> *México a través de los mensajes presidenciales, desde la consumación de la Independencia hasta nuestros días: la educación pública.* p. 175.

sólo debe preocuparse por difundir esta institución entre los niños y los adolescentes y sólo por excepción entre lo adultos".<sup>19</sup>

También se rumoraba como problemática lo referente a lo que debía enseñarse y para qué. Pani quería que se incluyeran conocimientos con una aplicación inmediata y se pronunciaba contra todo conocimiento abstracto, "...para favorecer el mejoramiento económico; su propuesta de conocimientos útiles para la vida, incluía nociones elementales de geografía, para borrar el aislamiento y el provincialismo y para abrir la puerta a otros conocimientos como los meteorológicos, astronómicos, mineralógicos, botánicos y zoológicos. También consideraba indispensable el estudio de la historia, que inyectaría patriotismo e inculcaría deberes ciudadanos".<sup>20</sup>

En junio de 1912, renunció a su cargo por un conflicto con el licenciado Pino Suárez (27 de febrero de 1912 – 19 de febrero de 1913), que sin dejar el cargo de vicepresidente, asumió el control de la cartera educativa.

Posteriormente, en octubre de 1912, se celebró en Jalapa, Veracruz, el Congreso Nacional de Educación Primaria, para ese entonces Miguel Díaz Lombardo (6 de noviembre de 1911 – 26 de febrero de 1912) Secretario de Instrucción Pública, creó una Sección de Instrucción Rudimentaria que "... estuvo inicialmente bajo la dirección de Manuel Brioso y Candiani y seis meses después pasó a depender del conocido pedagogo Gregorio Torres Quintero",<sup>21</sup> el tema de las escuelas rudimentarias, expuesto por el Jefe de la Sección era de suma importancia, quién reportó que en esos momentos había 86 escuelas en plena actividad, y en el curso de ese mes se pondrían en servicio 118 más.

---

<sup>19</sup> Pani, J. Alberto. *La instrucción rudimentaria en la República*. p. 13.

<sup>20</sup> *Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México*. Seminario de Historia de la Educación. p. 303.

<sup>21</sup> Loyo, Engracia. *Op. Cit.* p.21.

En total eran 204 las escuelas distribuidas de la siguiente manera:

22

Estados	En funciones	Que funcionarían en breve
Aguascalientes	10	-
Campeche	-	10
Colima	3	7
Chiapas	2	18
Distrito Federal	2	-
Guanajuato	8	2
Hidalgo	-	10
Jalisco	-	10
México	9	1
Michoacán	-	10
Oaxaca	3	7
Puebla	-	10
Querétaro	6	4
San Luis Potosí	10	-
Tabasco	-	10
Tamaulipas	5	5
Tlaxcala	12	-
Veracruz	-	10
Yucatán	6	4
Zacatecas	10	-

<sup>22</sup> Meneses Morales Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934*. p. 114.

Se habían nombrado 36 agentes especiales –instaladores-, personas que se encargaban de fijar los horarios y el calendario escolar adaptado a las costumbres locales, peregrinaron hacia los municipios más pobres, visitando haciendas y ranchos, y las escuelas se establecían tomando en cuenta la división étnica o el uso del idioma regional. Algunos estados de la República, acogieron con gran entusiasmo la creación de este tipo de escuelas, en especial algunos hacendados, pues los aliviaba de la carga de ser ellos, los responsables de la educación de los niños que trabajaban en sus propiedades.

La guía para la enseñanza en estas escuelas eran los libros, los mismos de las escuelas primarias, como “...Lecturas Enciclopédicas Mexicanas de Torres Quintero, Susanita y Aritmética de Sabino Anzar, Lecturas Mexicanas de Amado Nervo y el silabario”.<sup>23</sup> Todo era propicio para su desarrollo, aunque todavía, el desconocimiento del idioma era un obstáculo mayor para lectura y rara era la escuela que tenía mobiliario o siquiera material de trabajo, la mayoría carecía de mesa-bancos o de pizarras y en ocasiones se escribía en el suelo rayando con un clavo o un alambre.

Torres Quintero anunció una reforma de la estructura administrativa, así como la supervisión y la estrategia instaladora de las escuelas rudimentarias, en cada estado se establecería una Inspección General, con sede en la capital y varias inspecciones de zona, encargadas de la dirección técnica y administrativa de las escuelas encomendadas a su vigilancia. Por encima de las inspecciones generales se encontrarían los “visitadores”, que recorrerían las regiones y desempeñarían las comisiones que dispusiera la Secretaría de Instrucción Pública.

También afirmaba que la escuela rudimentaria era el vehículo más eficaz para lograr la unificación lingüística. Además de los obstáculos políticos, materiales, geográficos, la instrucción rudimentaria encontró algunas de sus principales

---

<sup>23</sup> *Ibid.* p. 118.

dificultades en el medio social donde iban a establecerse: las familias; que se negaban a enviar a sus hijos a la escuela por razones económicas y culturales, pues, generalmente, este tipo de colegios eran mixtos y por lo tanto tenían que enfrentar numerosos prejuicios.

Las escuelas rudimentarias tuvieron con frecuencia un horario flexible, pero más por imposición de la comunidad que por convicción del maestro, ya que, por ejemplo, los alumnos se ausentaban en las épocas de siembra o cosecha.

La deserción de los maestros por traslados o a la incorporación a las filas revolucionarias afectó la multiplicación de este tipo de escuelas, aún cuando fueron insignificantes, despertaron el interés por la educación rural. Poco éxito tuvieron las escuelas que se habían creado, pero dieron el principio de la federalización de la enseñanza, fundamento que serviría para crear, en 1921, la Secretaría de Educación Pública.

Las reuniones efectuadas por los Congresos Nacionales de Educación Primaria dieron cuenta de la tenacidad con la cual se continuó con el proyecto de federalizar o uniformar la educación primaria en todo el territorio nacional, a pesar de la inestabilidad política del país.

Durante sus inicios, el maderismo había contado con la actitud complaciente del vecino país del norte y de algunas compañías norteamericanas inconformes con la continuidad de la dictadura por su política de estímulo a las inversiones inglesas, pero cuando los revolucionarios y las tropas federales intensificaron sus enfrentamientos, veinte mil soldados norteamericanos estaban desplegados a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México.

Este despliegue de tropas constituía una clara amenaza de intervención militar estadounidense a México, ya que además, la marina del país americano

realizaba maniobras frente a las costas mexicanas del Golfo y del Pacífico, sus intereses se enfocaban principalmente en los campos petroleros.

Tal desafío influyó para que Francisco I. Madero manifestara una clara postura de defensa y resguardara los valores y sentimientos nacionalistas entre la población, aplicó ciertas medidas, como la limitación del capital extranjero en algunas ramas importantes de la economía nacional.

En tanto que, el transcurso del año de 1912, los Estados Unidos amenazaron a la nación mexicana, con reclamaciones y exigencias, entrometiéndose en los asuntos internos del país, con el fin de demostrar la incapacidad del presidente Madero para imponer la ley y el orden.

Durante esta etapa, México pudo cubrir los gastos ordinarios del presupuesto con los ingresos normales, pero el impacto revolucionario sobre la economía se extendió a otros renglones, como el de la minería, que decreció y los ferrocarriles, uno de los motivos de orgullo porfirista, resultaron severamente dañados y destruida buena parte de su equipo, ya que fue usado para el transporte de tropas. La moneda quedó destruida y el sistema bancario casi desapareció, los gastos del gobierno aumentaron, porque tenía que destinar cuantiosas sumas de dinero a comprar armas para combatir las continuas insurrecciones.

Para el 22 de septiembre de 1912, un grupo de sindicalistas fundó en la ciudad de México, la Casa del Obrero Mundial con el objetivo de: "...defender los intereses de los trabajadores y sus actividades, que iban desde la reivindicación de salarios más justos y jornadas de trabajo de menor duración, hasta la educación de los obreros, perseguían una meta final: la emancipación de la clase proletaria mediante la posesión de los talleres y fábricas".<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Córdova, Arnaldo. *Op. Cit.* p. 60.

El 9 de febrero de 1913, iniciaba el golpe final al gobierno de Madero, derivado de una nueva conspiración que venían fraguando diversos grupos conservadores y miembros del ejército. El General Victoriano Huerta, nombrado días antes Comandante Militar, aseguraba al Presidente de la República, el restablecimiento de la calma en la capital, de esta forma, la reacción porfirista y los sectores del ejército derrocaban al régimen progresista y constitucional de Madero; con este suceso comenzó la "Decena Trágica" y los rebeldes consumaron su traición y aceptaron el deshonroso plan del embajador estadounidense Henry Lane Wilson, enemigo declarado de la naciente democracia mexicana.

Wilson ultimaba sus planes y la embajada norteamericana se convertía en un centro de poder tan importante como vergonzoso, conferenciaba secretamente con los representantes del General golpista Félix Díaz –sobrino de Porfirio Díaz- y daba instrucciones para preparar la usurpación presidencial.

Varios de los regimientos que trataron de derrocar al gobierno, se refugiaron en la Ciudadela, sede de la fábrica nacional de armas y la población civil conoció el poder destructor durante diez días que duró esta acción. El presidente se encontraba en el Castillo de Chapultepec cuando se enteró del asalto y nombró a Victoriano Huerta comandante para dirigir las operaciones militares.

El 18 de febrero, Wilson convocó al cuerpo diplomático en su embajada, de repente y ante el asombro de los presentes, apareció Huerta quien dio a conocer el documento conocido como Pacto de la Embajada, en donde, se desconocía al Poder Ejecutivo, se nombraba un nuevo gabinete y se proponía un plazo menor de 72 horas para que la presidencia provisional fuera asumida por Victoriano Huerta ya que el presidente y el vicepresidente habían sido aprehendidos y obligados a firmar su renuncia. El cuartelazo y la traición se habían efectuado.

Cinco días después, el país despertó con la funesta noticia de los asesinatos de Madero y Pino Suárez, según la versión oficial, al ser trasladados a la

penitenciaria, un grupo de hombres armados los había tratado de liberar y en medio del tiroteo con la escolta habían sucumbido.

Con esto quedaba atrás el proyecto maderista que intentó hacer cambios en la realidad nacional, buscando soluciones políticas y postergando las transformaciones sociales, ya que, Madero sólo había actuado de acuerdo con los intereses de la clase a la que pertenecía y representaba.

Los hechos no se hicieron esperar y a los pocos días, tras un acto obrero donde se denunció la usurpación del mandato huertista, fueron encarcelados los dirigentes de la Casa del Obrero Mundial y suspendidas todas las actividades sindicales. La clase obrera se alineaba con las fuerzas revolucionarias contra el gobierno ilegítimo, que se caracterizó por el despilfarro hacendario, la anarquía y la subordinación a los intereses capitalistas, a los grandes terratenientes y a la jerarquía eclesiástica.

En el terreno educativo, Jorge Vera Estañol desempeñó el cargo de Secretario de Instrucción (20 de febrero – 13 de junio de 1913), en el mandato de Huerta. Éste dividió al país, en varias zonas educativas con un total de 500 distritos, cada distrito tendría diez escuelas rudimentarias.

El plan recibió firme apoyo de parte de la sociedad y estimuló a algunos particulares a donar fondos para incrementar el presupuesto gubernamental y junto con las comunidades indígenas que proporcionaron la mano de obra, fue como se logró la construcción de 181 escuelas con una concurrencia aproximada de 10 000 estudiantes, de los cuales 1 500 eran adultos.

Una de las dificultades más importantes presentada en este tipo de escuelas, era que los alumnos tendían a aprenderse de memoria las lecciones, pero comenzaron a surgir propuestas por parte de los inspectores, por ejemplo, floreció la idea de que la Secretaría debería de dotar a los planteles con cartelones con letras

y palabras impresas, para introducir variedad en la enseñanza; también se recomendaba exigir a los alumnos que entendieran lo que leían y no solamente tradujeran los símbolos o las letras en sonidos.

Por las suspicacias de Huerta respecto a Vera Estañol, de quien se rumoraba querer lanzar su candidatura a la presidencia, designó como nuevo funcionario para la Secretaría de Instrucción a Manuel Garza Aldape (14 de junio – 11 de agosto de 1913) y sucesivamente, a los licenciados José María Lozano (11 de agosto – 15 de septiembre de 1913), Eduardo Tamariz y Sánchez (18 a 20 de septiembre de 1913), cabe señalar, que no se registró ningún acto importante en el rubro educativo por parte de los anteriores, a excepción del licenciado Nemesio García Naranjo (21 de septiembre de 1913 – 15 de julio de 1914), de quien posteriormente, se mencionarán sus logros educativos.

En el informe presidencial, del 16 de septiembre de 1913, Huerta mencionó que funcionaban 200 escuelas rudimentarias con asistencia de diez mil alumnos y el establecimiento en la capital de dos nuevos jardines de niños y 52 cursos subprimarios (preprimaria), repartidos en 11 escuelas de distintos rumbos de la ciudad de México, para hacer más eficaz la educación de la niñez; así también, informó acerca de una nueva organización en los comedores escolares.

Se fue desarrollando poco a poco, la estructura educativa, hasta llegar al Congreso Nacional de Educación Primaria, celebrado en San Luis Potosí, el 1º de octubre de 1913, uno de los temas de mayor interés que desarrolló la Mesa Directiva, formada por Ponciano Rodríguez, José María Bonilla, Leopoldo Rodríguez Calderón y Francisco José Zamora fue el de encontrar la finalidad, los programas y la organización de la escuela rudimentaria. Las resoluciones a las que se llegaron en este congreso, fueron las siguientes:

“Fines de la escuela rudimentaria

1. El objeto de la escuela rudimental es difundir en las regiones del país, en las que las autoridades locales no hayan podido establecer la educación elemental, los rudimentos de esta enseñanza en tales condiciones que inicien el desenvolvimiento integral de las facultades del individuo.

#### Programa

2. Enseñanza de la lengua nacional, por medio de ejercicios intuitivos que tiendan a despertar ideas sobre los seres y los fenómenos que rodean a los educandos; mediante estos ejercicios que procurará que los niños lleguen a entender y a hablar el castellano, a leer y a escribir en el mismo idioma.

3. Enseñanza intuitiva de las operaciones fundamentales de la aritmética y su aplicación a casos sencillos de la vida, incluyendo el conocimiento de las pesas y medidas más usuales.

4. Conversaciones familiares, que tengan por objeto llamar la atención de los alumnos hacia la configuración y productos de la nación, particularmente de la localidad, los hechos y los personajes más notables de nuestra historia y las obligaciones de todos los individuos para con la familia y las autoridades, moral-práctica, entendiéndose por esto, el hecho de aprovechar los incidentes de la vida de la escuela para crear hábitos morales.

5. Nociones elementales de dibujo, en relación con toda la enseñanza.

6. Ejercicios físicos y canto, considerando como obligatorio el aprendizaje del Himno Nacional.

7. La escuela rudimental se organizará según el modo simultáneo.

8. El programa de las escuelas rudimentarias se desarrollará en tres años, siendo el primero de preparación.

9. La duración de las lecciones será la misma de la escuela elemental, en los años y en las materias correspondientes, y se procurará alternar los ejercicios mentales con los físicos y el canto.

10. El año escolar será de 10 meses, incluyendo los reconocimientos de fin de curso. La semana escolar será de cinco días.

11. Las escuelas rudimentarias se establecerán de preferencia en las comarcas pobladas por individuos de raza indígena.

12. No se establecerán escuelas de este género en donde las autoridades locales hayan establecido ya una equivalente, aún cuando por circunstancias accidentales se encontraren temporalmente clausuradas.

13. En los lugares escogidos para implantar esta enseñanza, se establecerá una escuela mixta, o una para niños y otra para niñas, según el censo escolar y las condiciones especiales del lugar. Si la escuela es mixta, será de medio tiempo. Por ningún motivo se admitirán simultáneamente niños y adultos en una escuela.

14. Para la educación de los adultos se fundarán, donde el medio sea propicio, escuelas nocturnas o dominicales, unisexuales, que estarán a cargo de los mismos profesores de las escuelas diurnas.

Se procurará la impresión de un manual en que se dé, la idea de cómo debe funcionar la escuela rudimental. Asimismo, se fundará un periódico pedagógico destinado a la difusión de la doctrina y el conocimiento de la vida escolar rudimentaria.

16. Se suplicará a los gobiernos de los estados, den el carácter de obligatoria a la enseñanza rudimentaria.

17. Si la escuela es mixta, estará a cargo de una profesora, si es unisexual, la enseñanza será impartida por maestros del sexo correspondiente".<sup>25</sup>

Lo anterior daba una señal del interés que se tenía aún por este tipo de escuelas, desafortunadamente, algunos de los puntos expuestos no se desarrollaron y empezó a circular el rumor de que se suprimiría este modo de instrucción.

Huerta se obsesionó con la militarización, que parecía ser la única forma de llegar a la pacificación del país y recurrió a la vieja práctica de la leva<sup>26</sup> y la escuela

<sup>25</sup> Meneses, Morales Ernesto. *Op. Cit.* p. 139.

<sup>26</sup> A todos los hombres en condición de participar en el ejército, los obligaban a hacerlo, como castigo o al ser necesario.

no se escapó de ello; también quería convertir a la Preparatoria y a la Normal en escuelas militares, se obligó a los alumnos a vestir uniforme y recibir instrucción militar. A pesar de los hechos armados que todavía existían, Huerta se preocupó por los problemas educativos, entre sus iniciativas sobresale:

“La enseñanza tenía que ser práctica, el camino ha sido invertido, no se trata de que se aprenda a leer y escribir para adquirir conocimientos sino que la lectura y la escritura deben ser, simplemente, uno más de los variados conocimientos prácticos con que debe contar el campesino”.<sup>27</sup>

En las labores que realizó el Secretario de Instrucción, García Naranjo, sobresale su atención a la enseñanza industrial y mercantil, este tipo de planteamiento era, en buena medida, reflejo de lo que en ese momento aparece como una preocupación central: la necesidad de capacitar técnicamente a la población. Además de alfabetizar era necesario proporcionar conocimientos prácticos, de ser posible un oficio.

La falta de educación en sus varios aspectos, se vio como un problema fundamental y se trató de atender el analfabetismo, pero sólo como un instrumento que permitiese llevar a cabo la tarea más importante: la capacitación de las masas para su integración a la vida nacional, sobre todo a través del trabajo productivo.

Una preocupación fundamental para Huerta eran sus relaciones con el exterior, de ahí su empeño en lograr una imagen de legitimidad a fin de ser reconocido y conseguir la ayuda financiera para pacificar el país y sanear la economía.

El primer país al que recurrió fue Estados Unidos, pues el apoyo brindado por Wilson en sus planes iniciales, le hacían pensar en un apoyo inmediato; pero no

---

<sup>27</sup> INEA. *Op.Cit.* p.314.

contaba que el recién electo presidente del país del norte, Woodrow Wilson, pensaba de distinto modo: pretendía restaurar el orden moral de su país y proponía una nueva era de cooperación con América Latina y los planes surgidos del cuartelazo no tenían cabida en las nuevas propuestas.

Aunque el gobierno huertista reanudó las relaciones diplomáticas con los países con los que mantenía contacto, la situación ante Estados Unidos se reflejó en las cuestiones militares y en el deterioro de la economía nacional.

Estas medidas afectaron a las familias de bajos recursos ya que comenzaron a escasear los alimentos y a ascender los precios de los productos, las escuelas financiadas por el régimen cerraron por falta de fondos y el pago de salarios a empleados federales se suspendió, motivando varias quejas: con el fin de evitar el desempleo, el régimen propuso especial interés en el Departamento del Trabajo, al cual, otorgó un presupuesto mayor que a los otros sectores.

Huerta manifestó su incapacidad para resolver los problemas de orden interno y creyó poder controlar al país por medio de la violencia, lo que originó que los grupos rebeldes crecieran incontrolablemente.

La Revolución se extendió por los estados de la República y la lucha entablada fue múltiple, conservó las características de cada entidad, no siguió un modelo uniforme ya que cada demanda era diferente, pero coincidieron en un punto: derrocar a Huerta para implantar el gobierno de la Revolución, no sólo se pretendía repartir las riquezas nacionales sino implantar la justicia y buscar la igualdad a fin de establecer el equilibrio de la conciencia nacional.

### 1.3.2 La Educación Popular

Los asistentes a los Congresos Nacionales de Educación Primaria, pensaron que la escuela popular sería el medio idóneo para llevar la educación a todo el país, principio que nutriría las libertades y que daría unidad a lo que debía ser México como nación; los supremos ideales de la educación mexicana debían ser la libertad y la nacionalidad y el instrumento para lograrlo sería la escuela popular.

A partir de lo anterior, se quería designar el espíritu que debía animar a la educación en México; el de la unificación nacional por medio de la educación, la nación debía integrar a todos sus miembros mediante la instrucción pública obligatoria y se utiliza el término "popular" porque concordaba con el sentido que debía tener la educación pública en México.

"La palabra "popular" es más comprensible porque no determina un grado específico de enseñanza, sino que se refiere a la cultura general que se considera como un mínimo indispensable para el pueblo en todos los países civilizados".<sup>26</sup>

En el gobierno de Huerta, el ejército se había incrementado y contra toda predicción su gobierno duró diecisiete meses, a fin de apoderarse del aparato administrativo del Estado, puso bajo su control los medios de transporte, los recursos militares y desaparecieron las libertades para expresar cualquier idea; se cometieron muchos asesinatos y se encarcelaba a la gente por criticar al gobierno. Todo esto provocó que en varias regiones del país los levantamientos populares contra el huertismo fueran cada vez más grandes y más fuertes.

El primer acto de protesta se produjo en Coahuila, cuando el Congreso Local y el gobernador Venustiano Carranza, se negaron a aceptar el cuartelazo y menos aún reconocer al gobierno emanado del mismo; antes de pronunciarse en contra del

---

<sup>26</sup> Gómez Navas Leonardo, "La Revolución Mexicana y la educación popular" en Solana Fernando. *Op. Cit.* p. 118.

Gobierno Federal, Carranza se aseguró el apoyo de tropas leales a su causa y de fondos para financiar su campaña, así como atraer el respaldo de otros gobernadores para iniciar el movimiento de oposición contra el huertismo.

Encontró sus primeros aliados en el estado de Sonora, donde elementos encabezados por Álvaro Obregón presionaron a favor del desconocimiento del Gobierno Federal, Pancho Villa en el norte y mientras que Zapata volvía a dominar la situación en el sur y este del país.

Carranza debía legitimar su levantamiento a fin de asegurarse mayor número de partidarios y propagar el movimiento, para ello expidió el 26 de marzo de 1913, el Plan de Guadalupe, donde se denunciaba la traición de Victoriano Huerta al régimen maderista, desconocía los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, se nombraba a sí mismo Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y prometía una vez asegurados el triunfo y la paz, la inmediata convocatoria de elecciones generales para la presidencia de la República; un grupo de revolucionarios como Lucio Blanco y Francisco J. Múgica, firmaron este plan con el objetivo de restaurar el orden constitucional y la aplicación de la ley.

Ese documento, al igual que el Plan de San Luis, no hablaba de las reformas agrarias que necesitaban los campesinos, y al ver esto, los zapatistas decidieron seguir su lucha contra Huerta pero sin unirse a los constitucionalistas. De esta manera, el movimiento armado que recorrió el país contra la usurpación huertista, propició la unificación de las fuerzas revolucionarias, pero también reveló las diferentes facciones aliadas: constitucionalistas, villistas y zapatistas.

La región norte del país había alcanzado enorme importancia económica durante el Porfiriato, fue una zona que los ferrocarriles habían transformado, se podían transportar productos más rápidamente, los viajes se hacían con seguridad y las zonas estaban mejor comunicadas, pero en esta región, muchos campesinos e indígenas habían perdido sus tierras y su autonomía, se sufrían muchos abusos e

injusticias; la diferencia entre los peones del norte y los del sur fue que los primeros, no se rebelaron contra sus patrones sino que se aliaron con ellos para luchar juntos en el movimiento armado.

Las fuerzas revolucionarias que se enfrentaron a Huerta nunca formaron un grupo unido que buscara el cambio, su origen era distinto y concebían diferentes formas de solucionar sus problemas.

El ejército carrancista estaba formado por obreros de minas y ferrocarriles, empleados públicos, profesionistas y maestros, las fuerzas carrancistas eran ejércitos profesionales a los que se unían los soldados, principalmente por la paga, estaban dirigidas por agricultores y comerciantes del norte; pudieron formar un ejército experto, ya que contaban con recursos para adquirir armas y uniformes del extranjero, sumado esto a que conocían técnicas militares muy avanzadas.

Por otra parte, el villismo se desarrolló en el norte del país y fue dirigido por Doroteo Arango, mejor conocido como Francisco Villa, la gente que integraba este movimiento era de diversos orígenes, había campesinos, obreros, mineros, bandoleros, rancheros, ferrocarrileros desempleados, peones y vaqueros, personajes en problemas con la ley, sin embargo, el principal ideal del villismo era hacer justicia en el campo. Como buen estratega, Villa sabía que una columna poderosa podía llevarlo al triunfo y puso todo su empeño en formarla y así surgió la División del Norte.

Debe resaltarse la labor militar de Villa, ya que durante su gestión, restableció el orden en el estado de Chihuahua, abarató los precios de los productos de primera necesidad, su movimiento se financió con la venta de ganado y de productos agrícolas así como el despojo de las propiedades pertenecientes a los ricos y poderosos terratenientes; las ganancias obtenidas se destinaron, además, al financiamiento del ejército y el pago de pensiones a viudas y huérfanos de revolucionarios.

A diferencia del ejército de Villa, el de Emiliano Zapata estuvo formado casi exclusivamente por campesinos y se desarrolló en el estado de Morelos, los zapatistas eran hombres, mujeres y niños dedicados al campo así como peones de las haciendas azucareras.

Aunque los zapatistas no plantearon en ese momento, soluciones de cómo debía organizarse el país, de cómo mejor la situación de los obreros, ni de la forma de gobierno que se necesitaba, su principal preocupación consistió en buscar soluciones a los problemas que se vivían en Morelos, por lo tanto, el objetivo de su lucha era que las tierras, aguas y bosques se restituyeran a los pueblos campesinos.

El Ejército Libertador del Sur, encabezado por Zapata, no era un ejército profesional, pues para sostenerse, sus miembros primero trabajaban en el campo y después se iban a la guerrilla, sus recursos materiales eran menores que los carrancistas y villistas pues únicamente contaban con lo que podían quitarle a los hacendados.

La situación de guerra civil en el país propició el deterioro en las relaciones con los Estados Unidos y a finales del mes de diciembre de 1913, el presidente Wilson ordenó a sus compatriotas residentes en México salir del territorio, lo cual presagiaba una intervención. Con barcos de la flota americana frente a las costas de Veracruz y sin previo aviso, marinos yanquis desembarcaron en el país, al mismo tiempo que Carranza recibía una nota de Wilson asegurándole que su intención no era el hacer la guerra a México, sino atacar a Huerta, pretendiendo con ello restablecer el orden constitucional en la República.

Estas propuestas fueron rechazadas enérgicamente por Carranza, quien respondió con actitud nacionalista que lo único que pretendía de Estados Unidos era que les vendiera armas, nunca toleraría una intervención extranjera en los asuntos internos de México y que él, como Primer Jefe, era la única autoridad a la que debía

de remitirse cualquier reclamo, además, dejaba ver que los constitucionalistas nunca se apoyarían en una invasión extranjera para derrocar a Huerta, y por ello pedía el retiro de las tropas.

Carranza abandonó la capital de Coahuila y los primeros decretos comenzaron a ser expedidos con el fin de dar respuesta a las principales necesidades sociales y la difusión de la educación se postuló como uno de los principales objetivos del gobierno constitucionalista; el impulso y la difusión de una educación dirigida a las masas enfrentó problemas de diversa índole, principalmente por la falta de recursos económicos.

El año de 1914 fue de grandes triunfos militares y de movilizaciones populares, tanto en el mundo como en la nación mexicana. En el mundo, el asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria, heredero del Imperio Austro-Húngaro, el 28 de junio, desencadenó la Primera Guerra Mundial, mientras que en México, las fuerzas revolucionarias avanzaban al centro del país y los esfuerzos de Huerta por conservar las riendas del poder se veían nulos; viéndose sitiado, presionado y próximo a perder el control del gobierno, nombró a Francisco Carvajal, Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que lo sucediera en la presidencia y poder renunciar.

Como se había propuesto, la toma de la zona norte del país fue decisiva para derrotar a Huerta y el 15 de julio de 1914, se presentó ante el Congreso la renuncia del General. Prácticamente, un mes después, el 14 de agosto, Carranza obtuvo la rendición incondicional del antiguo régimen sin la participación de gobiernos extranjeros.

Ya en su calidad de Primer Jefe, Carranza declaró en septiembre de ese mismo año, que México sólo manifestaría estricta neutralidad en el conflicto armado que existía entre Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Rusia y Servia (los tres primeros países formaban un bando y los restantes otro).

Previendo la posible entrada de Estados Unidos a la guerra, Alemania buscó atraerse a México y el incidente más notorio fue el telegrama que el ministro germano de Relaciones Exteriores, Alfred Zimmermann, envió al embajador de México, a quien le daba instrucciones para que, si Estados Unidos participaba en la guerra, buscara una alianza Alemania-México, en la que se prometía a la nación azteca, la devolución de los territorios de Nuevo México y Arizona, de los que fue despojado el país, por los norteamericanos en 1848.

Este telegrama fue interceptado por el espionaje británico y retransmitido al gobierno estadounidense, lo que propició la entrada del país americano a la guerra, en abril de 1917; pese a todas las presiones de Alemania y Estados Unidos, Carranza hizo prevalecer la neutralidad de México, hasta que la guerra concluyó en noviembre de 1918.

En México, el ejército constitucionalista entró a la ciudad y después, Venustiano Carranza ocupó la presidencia provisionalmente, pero las desavenencias entre los caudillos prolongaría la guerra civil, existían básicamente dos problemas para Carranza: discordia con Villa y el zapatismo.

El momento culminante del movimiento campesino se produjo en 1914, cuando el Ejército Libertador del Sur, ahora aliado a la División del Norte, tomó la ciudad de México: los campesinos habían llegado al poder, pero carecían de un programa político nacional que transformara ese poder en beneficio de las capas populares y de ellos mismos.

A partir de ahí, la derrota militar sólo sería cuestión de tiempo, pero los triunfadores tuvieron presente en la Constitución de 1917, en sus programas y en la práctica, las principales reivindicaciones campesinas del movimiento zapatista. Posteriormente, Álvaro Obregón consideró la reconciliación entre Villa a fin de llegar a un arreglo con el Primer Jefe Constitucionalista, mediante el Pacto de Torreón.

La contestación al documento fue, que sólo mediante una asamblea representativa del país, se tratarían tanto las proposiciones de Villa y Carranza, como otras de interés general. Pero la actitud obstinada de Carranza de hacer caso omiso a las proposiciones de Villa dio como resultado el rompimiento definitivo de las relaciones, lo que propició que Carranza se dirigiera a Veracruz donde, tras el retiro de las tropas estadounidenses, estableciera su gobierno.

El 24 de diciembre de 1914, Carranza convirtió al puerto de Veracruz en la capital de la República, le proporcionó ventajas controlar las zonas petroleras de los puertos, con lo cual podía abastecerse de armas y obtener mayores ingresos que las otras facciones, inició la obra legislativa que se proponía, dando forma a las adiciones socioeconómicas que requería el Plan de Guadalupe y que se habían ofrecido desde su formulación; plasmó decretos, proyectos y estudios y en cuestión agraria, su apoyo con leyes favorecieron la pequeña propiedad, la propiedad comunal y el aspecto económico de la nación pasó por serias dificultades e hizo frente a la circulación forzosa de papel moneda, los gastos crecientes en oro y en dólares orilló a una devaluación, aumentando el costo de la vida.

En materia educativa lo más importante fue el desarrollo del Congreso Pedagógico celebrado en 1915, en Veracruz, que tenía como objetivos: "... la reforma y el perfeccionamiento de la enseñanza, que implicaba la organización y clasificación de las escuelas; los programas generales de enseñanza, la limitación del tiempo en la enseñanza escolar conforme al desarrollo de los niños y a la naturaleza de la enseñanza; el reconocimiento y exámenes; el material de enseñanza, el mobiliario; los edificios escolares, la inspección médica, la deontología del magisterio y la inspección escolar",<sup>29</sup> en la mayoría de los niveles de educación en el país.

---

<sup>29</sup> Reyes Rosales José, "*Historia de la educación en Veracruz*" en Moneses Morales. *Op. Cit.* p. 152.

Posteriormente, la Ley de Educación Popular de 1915, postulaba una educación popular dirigida a la población, la educación tendría un enfoque práctico, para lo cual, se incluirían en los planes de estudio materias como trabajos manuales, corte y confección, ejercicios prácticos de agricultura; el carácter laico y gratuito seguiría vigente así como la obligatoriedad de la primaria elemental, la educación sería integral y abarcaría las áreas física, intelectual, moral, estética y social.

También se advertían rasgos esenciales como: "... se desechaba, de plano las expresiones "instrucción pública", indicio de que cambió el concepto fundamental de la función de la escuela y el maestro; ya no priva la intención de impartir conocimientos, sino la de promover el funcionamiento regular de los órganos para su cabal desarrollo, se trata de coadyuvar al normal desenvolvimiento de las disposiciones innatas y personales, encaminar al niño a asumir actitudes, normar su conducta. El maestro ya no es el instructor, ni el preceptor, se requiere que sea educador".<sup>30</sup>

Los programas continuaron diferenciando la educación por sexos, sin embargo, en algunas escuelas se ofrecía la oportunidad a la mujer de capacitarse y ejercer una profesión fuera del hogar. El gobierno del estado como principal responsable del desarrollo y organización de la educación, controlaría todos los aspectos de la política educacional desde la definición de los programas hasta la designación del personal docente por medio del Consejo de Educación Popular.

El carrancismo reorganizó la Secretaría de Instrucción Pública, el 29 de enero de 1915, y se reordenaron sus atribuciones, creándose varias direcciones que sustituirían a las antiguas secciones, de esa manera apareció la Dirección General de Enseñanza Técnica, que tendría a su cargo las escuelas de carácter técnico,

---

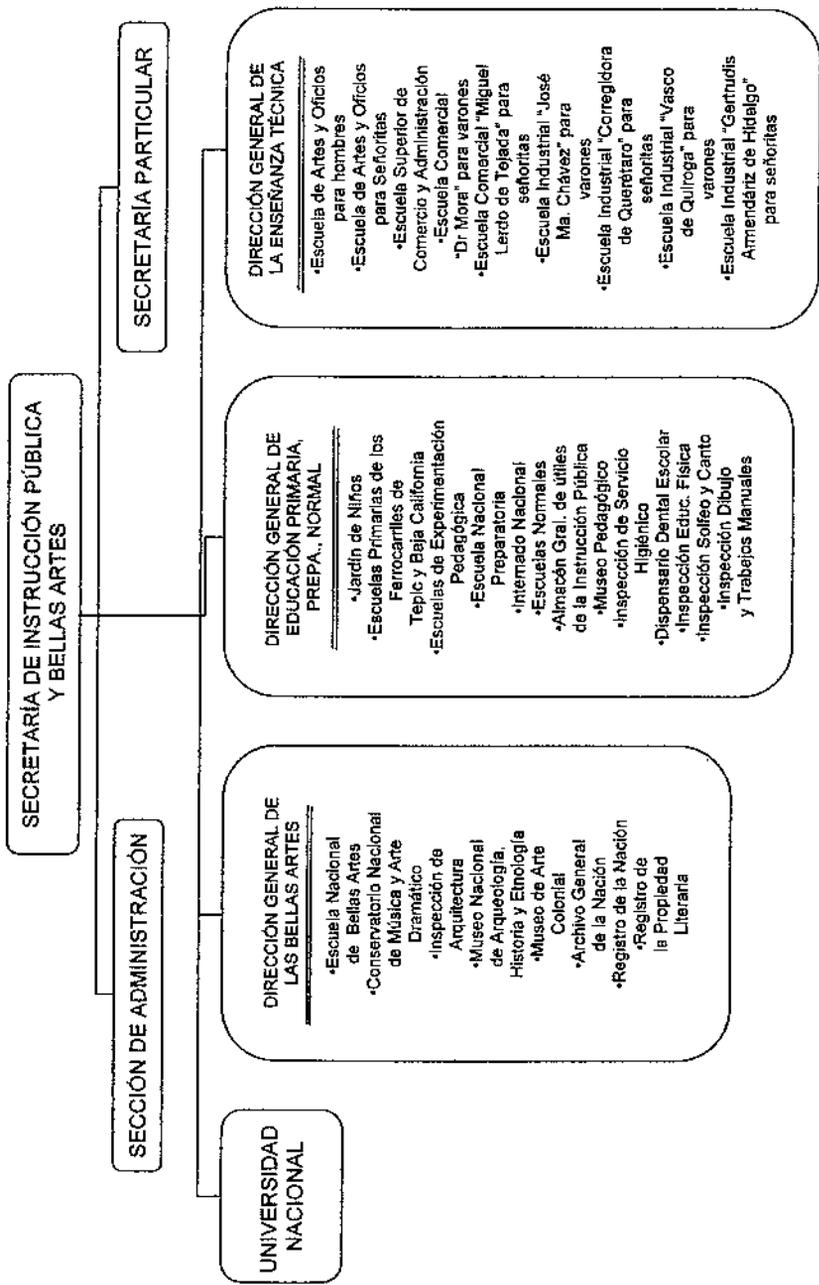
<sup>30</sup> Castillo Isidro. *Op. Cit.* p. 67.

orientadas a proporcionar una preparación práctica que ayudase en especial a adolescentes, adultos y obreros a aprender un oficio.

La creación de esta dirección tenía una preocupación de tipo nacionalista, pues declaraba que durante años, México había vivido bajo la influencia de libros, arte y métodos extranjeros, a partir de ese momento se iniciaba un renacimiento cultural y artístico, al igual que tendría a su cargo cuidar y desarrollar las industrias mexicanas.

A continuación el siguiente esquema plantea la nueva organización de la Secretaría de Instrucción en el período de 1915:

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES - 1915



Carranza consideró que era necesario aplicar una reforma agraria para devolver las tierras a quienes se les habían quitado y repartir las tierras propiedad de la nación a los que no tuvieran, así como garantizar y proteger los derechos de los trabajadores, pero teniendo en cuenta que no se debía dañar el capital de los inversionistas y empresarios y además, pensaba en establecer la justicia y la igualdad de todos los mexicanos ante la ley y tratar de que toda la población tuviera estabilidad.

Para lograr todo esto, se planteó la conveniencia de sustituir la Constitución de 1857 por una nueva constitución que resolviera los problemas de la realidad de México y el 5 de febrero de 1917, se promulgó la actual Constitución, que rige la vida política de los Estados Unidos Mexicanos, este documento recoge las propuestas sociales surgidas del movimiento revolucionario. Resalto a continuación, la redacción del artículo que se consideró en ese momento, con más contenido social y educativo:

“Artículo 3º. La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Las primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria”.<sup>31</sup>

Los debates de mayor polémica giraron alrededor de este artículo, en el que se estipulaba la libertad de enseñanza, la cual en el caso de ser impartida en establecimientos oficiales, sería laica y gratuita, con prohibición expresa para las corporaciones religiosas o los ministros de culto de establecer escuelas de instrucción primaria.

---

<sup>31</sup> Gómez Navas Leonardo, “*La Revolución Mexicana y la educación popular*” en Solana Fernando. *Op. Cit.* p. 230.

La llegada de las corrientes pedagógicas que han tenido mayor influencia en el campo de la educación contemporánea empezaron su acción formadora, la llamada "pedagogía de la acción", dio un nuevo sentido a la conducta activa del educando. "Reside en una específica acción, en cierta actividad que no se exige al niño desde afuera, a título de imposición externa, sino de una actividad que surge como modo espontáneo o sólo es surgida por el maestro tomando en cuenta los vivos intereses y las naturales necesidades del niño: una actividad que va de dentro a fuera, vale decir auto actividad".<sup>32</sup> La pedagogía de la acción superaba la doctrina de la enseñanza objetiva, para conocer una cosa no es suficiente con observarla, precisa de manera muy particular manipularla.

Los primeros pedagogos extranjeros, cuyas doctrinas y publicaciones empezaron a influir de algún modo en la educación de México fueron: John Dewey, Claparède, Stanley Hall y Ferrière. Pero es hasta 1921, con ocasión del Primer Congreso Mexicano del Niño, cuando se siente la necesidad de orientar la educación mexicana sobre los principios de la pedagogía experimental, ello es, "...sobre el conocimiento objetivo del desarrollo biopsicológico de la niñez, y desde entonces la educación se centró en el niño y la psicotécnica pedagógica comenzó a ser objeto de creciente atención por parte de los maestros y médicos".<sup>33</sup>

Los problemas educativos relegados durante la guerra civil volvieron a cobrar vida, Félix Palavicini (25 de agosto de 1914 – 26 de septiembre de 1916) nombrado Secretario encargado del despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, se convirtió en el portavoz de los objetivos que perseguía el carrancismo.

Para adecuar las condiciones de vida locales con el tipo de sistema escolar en las diferentes regiones del país, Palavicini quería que se llevase a cabo un tipo de educación específica para cada región, sobre todo en lo que se refiere a los contenidos de los programas.

---

<sup>32</sup> Castillo Isidro. *Op. Cit.* p.226.

<sup>33</sup> *Idem.* p.227.

Paralela a la lucha contra el analfabetismo, el Secretario de Instrucción deseaba proporcionar una instrucción de tipo técnico, capacitar al futuro obrero, de esta forma, le asignó a los patrones un papel más activo: debían de preocuparse de la preparación de sus trabajadores para propiciar su capacitación; así, al mismo tiempo mejorarían sus empresas, pues una mano de obra más capacitada les permitiría mayor ganancia, y pregonó la necesidad de la aplicación práctica de los conocimientos en todos los campos.

También comenzó a dismantelar la Secretaría de Instrucción Pública y lo hizo así por razón de que ésta, con jurisdicción limitada al Distrito Federal y los Territorios, no merecía la condición de Secretaría Federal. Aseguraba que: "...había sido creada sólo para Justo Sierra y había degenerado en un nido de corrupción y favoritismo. Insistió tesoneramente en la necesidad de entregar la enseñanza primaria a los ayuntamientos, así dejaría de ser servidora del favoritismo oficial"<sup>34</sup> Dispuso que las escuelas rudimentarias fundadas por el gobierno federal pasaran a depender de los gobiernos de los municipios y de los estados.

Poca importancia concedió el gobierno a la educación rural, Carranza que era amante de la Federación, no quiso invadir las facultades que la Carta Magna otorgaba a los Estados en materia de enseñanza y al separarse Palavicini de la Secretaría, en calidad de encargado del despacho, Venustiano Carranza nombró a Alfonso Cravioto (26 de septiembre – 8 de noviembre de 1916), quien duró muy poco en el puesto y que posteriormente sería ocupado por el profesor Juan León hasta el 28 de febrero de 1917, cuando desaparecería la Secretaría de Instrucción.

Es en el Congreso de Querétaro, cuando se expide la Ley del 13 de abril de 1917, que suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en ella se indica que las escuelas de instrucción primaria dependieran de los ayuntamientos del lugar, de la ubicación de ellas, al paso que se crearía una Dirección General

---

<sup>34</sup> Meneses Morales. *Op. Cit.* p. 148.

para las escuelas del Distrito Federal y los Territorios. "Como lo habían anunciado los pedagogos, esta circunstancia lamentable trajo como consecuencia una verdadera decadencia en la educación popular y rural".<sup>35</sup>

No se dejó en claro qué entidad dirigiría en adelante la educación pública, de alguna forma se supuso que el decreto de Carranza de encomendar la educación a los municipios subsanaría esta omisión, ya que desde mayo de 1886, la instrucción oficial primaria en el Distrito y los Territorios Federales dependía exclusivamente del Ejecutivo de la Unión, en otras palabras, la federalización se responsabilizó de las escuelas municipales que dependían de los ayuntamientos.

"Las escuelas elementales quedaron a cargo de los municipios, las instituciones de enseñanza media (preparatoria, escuelas comerciales e industriales, inclusive las que formaban el magisterio) dependían de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y la Universidad Nacional de México, que coordinaba las escuelas profesionales, centros de investigación científica y de difusión cultural, quedó bajo el control del Departamento Universitario, dependiente del Poder Ejecutivo Federal".<sup>36</sup>

Pero al imponerse la municipalización de la enseñanza, no se advirtió que los problemas de los ayuntamientos, que siempre carecían de los recursos económicos suficientes para sostener al equipo magistral, tanto material como humano, repercutirían en el desarrollo del sector educativo; poco tiempo después se demostró que estas entidades no estaban capacitadas para la tarea encomendada, en vista de que su administración y funcionamiento requerían de una preparación científica, pedagógica y material, se suscitaron diversos paros y huelgas de profesores.

---

<sup>35</sup> Castillo Isidro. *Op. Cit.* p.233.

<sup>36</sup> Solana, Fernando. *Op. Cit.* p. 150.

El año de 1917, marcó el regreso al orden institucional y a la etapa de reconstrucción nacional, el pronto restablecimiento de relaciones diplomáticas con los otros países y el inicio de una mejoría social y económica, parecían anunciar tiempos de paz; no obstante, se necesitarían tres años más para la pacificación de los Estados aún en armas, y muchos más para que los preceptos agrarios laborales y educativos tomaran cauce. Se iniciaba el largo camino para hacer realidad los grandes cambios por los que había clamado la Revolución.

### 1.3.3 La Educación Rural

Como parte del proceso mismo de la Revolución Mexicana surge el proyecto de educación rural como una de las mejores y más amplia alternativa de solución adecuada al contexto económico, social, político y cultural de México, para enfrentar y resolver los problemas de la educación del campesinado.

La supresión de la Secretaría de Instrucción Pública en 1917, no modificaba la situación depresiva, ya existente en este sector clave del movimiento armado y con pocos alientos se operaban transformaciones temporales de la cultura, promovidas en las necesidades y aspiraciones de las comunidades rurales que millares de maestros detectaron en casi todas las regiones del país, por ello, se trazaron los primeros planes de trabajo para las escuelas del campo; es decir, para las escuelas rurales.

Así, por ejemplo, la participación del General Salvador Alvarado, Gobernador de Yucatán, coincidente en razones de labor educativa con otros homólogos, y en apoyo en preceptos pasados, dictó la ley que creó la escuela rural en ese Estado, cuya trascendencia representa en la historia de la educación en México, el inicio de una nueva obra educativa que se especifica en los siguientes términos:

"Considerando: que hace buen número de años que viene incubando la idea de educar a la población rural del estado, pero no ha pasado tal idea de redención de mero deseo de hombres bien intencionados que han previsto en la cultura de la raza india el futuro acrecentamiento de la vitalidad social de la República. Que la ley del 25 de agosto de 1911 dispone que los propietarios de las haciendas establezcan en estas, escuelas rurales, disfrutando en cambio de la exención de ciertas contribuciones, y que, en el caso de no hacerlo, el Gobierno las estableciera y sostendría.

Que esta ley fue acatada por algunos hacendados, pero muy pronto casi todos clausuraron las pocas escuelas que habían abierto para la educación de sus peones.

Considerando: Que han transcurrido cuatro años, aproximadamente, desde que se promulgó esta Ley y no se han establecido las escuelas rurales a pesar de que el decreto número 68 del 3 de febrero, impuso a los hacendados la obligación de establecerlas y costearlas.

Considerando: Que la Ley, juzgando que la única manera de hacerla efectiva es poniéndola bajo la dirección y sostenimiento del estado, crea una contribución especial de enseñanza rural.

Considerando: Que sólo de este modo se convertirá en hermosa realidad la instrucción de los indios, que es, unida a la libertad, lo más grandioso y noble que trae en su bandera la evolución. Constitucionalista, pues, transformará a la raza analfabeta haciéndola apta para que pueda ejercer consecuentemente los derechos de ciudadanía y para afianzar en lo sucesivo, las prácticas democráticas que constituirían los cimientos inconmovibles de la Revolución.

Considerando: Que las otras disposiciones de la Ley de carácter cultural, de organización escolar y de sanción penal, no necesitan comentarios para la concepción clara de su conveniencia, se declara extensiva la enseñanza con carácter obligatorio a los jóvenes de trece a veinte años de edad, porque de este modo, apresuraremos desde luego, la redentora obra de emancipación del indio por el conocimiento pleno de sus derechos y para que disfrute con eficacia de la activa vida del progreso.

Por todas estas consideraciones he tenido a bien expedir la siguiente Ley de Enseñanza Rural:

Artículo 1º. Con el objeto de educar a los hijos de las familias que habitan en las haciendas o fincas rústicas del estado, se establece la enseñanza rural, la cual administrada e impartida con arreglo a la presente Ley.

Artículo 2º. La enseñanza que se impartirá en las escuelas rurales será nacional, gratuita, laica, obligatoria y hasta donde sea posible integral.

Artículo 3º. Esta enseñanza se dividirá en dos clases: 1ª para niños de siete a doce años; 2ª para individuos de trece a veinte años, con excepción de las madres de familia.

Artículo 4º. La cultura intelectual de la primera clase abrazará conocimientos de Lengua Nacional, Aritmética y Geometría prácticas, de Ciencias Naturales y de Agricultura, Geografía de México e Historia Patria. Estas asignaturas se ministrarán cíclicamente y en armonía con lo observado y ejecutado por los niños en el huerto o campo de prácticas agrícolas y en las oficios y artes que existan en la hacienda.

La cultura moral propenderá a formar el carácter social y cívico del alumno mediante una enseñanza ética de ocasión, fomentará el amor a la Patria, a fin de que forme parte consciente y definitivamente de la familia mexicana, para lo cual se instituirá el culto a la bandera nacional por el conocimiento de la historia de su raza, de la esclavitud y los sufrimientos de ésta a través de los siglos, de sus frustrados conatos de libertad, para despertar en él, todas las iniciativas que conduzcan a hacerlo libre y a contrarrestar la oprobiosa servidumbre en que ha vivido. Se hará conocer al niño, la fuerza enaltecedora de la justicia y de la solidaridad social y el desprecio a que se hace acreedor todo hombre que sacrifica los imperativos de su conciencia a las debilidades y al vicio.

La cultura estética tenderá a despertar el sentimiento de lo bello por medio de la contemplación de los fenómenos más hermosos de la naturaleza y de la simetría, orden, armonía y colorido de las obras de arte. La cultura física se concentrará a juegos al aire libre.

Artículo 5º. La enseñanza rural para los individuos de trece a veinte años, se concentrará a conocimientos de Lengua Nacional, Aritmética Práctica, Nociones de Geografía de México e Historia Patria, Civismo e Higiene.

Artículo 6º. Las escuelas en que se imparta la enseñanza rural sean mixtas o unisexuales; mixtas, cuando el número de niñas y niños no pase de cincuenta; unisexuales, cuando ese número sea mayor. Las escuelas se organizarán según el sistema de medio tiempo.

Artículo 7º. Cuando por el reducido número de alumnos y por razón de vecindad de las fincas creyere el inspector que pueden concentrarse los educandos en una escuela, se hará así, siempre que la distancia de ésta a las haciendas circunvecinas no sea mayor de dos kilómetros, cuando haya que hacerse el recorrido a pie o de cuatro kilómetros, cuando puedan comunicarse las fincas por tranvía con la escuela; en este último caso, estarán obligados los hacendados a proporcionar los carros correspondientes; pagarán a las horas de clase. Los hacendados concurrentes pagarán a prorrata todos los gastos de instalación, sueldos y materiales de enseñanza.

Artículo 8º. La dirección y administración de las Escuelas Rurales dependerán de un Director de enseñanza rural, que formará parte del H: Congreso de Educación Pública y será auxiliado por suficiente número de inspectores rurales.

Artículo 9º. Para crear el profesorado rural que se establecerán en los Colegio Civiles de las Cabeceras de Partido, para personas no menores de diez y seis años, y que hubiesen terminado la enseñanza elemental o primaria superior, cursos de conocimientos generales y didácticos con aplicación a la enseñanza rural y cuya duración de dos a cuatro meses, será a juicio de la Dirección General de Enseñanza Rural. El Ejecutivo otorgará un premio de \$100.00 al que resultare aprobado en el examen.

Artículo 10º. A la fórmula de la protesta legal que presenten ante las autoridades los personeros y mayordomos de las haciendas en calidad de agentes municipales, se añadirá la consigna: "...cumpliré con los preceptos que me atañen de la Ley de Enseñanza Rural y utilizaré a ningún niño en las faenas que no reciba o haya recibido los beneficios de la enseñanza rural".

Artículo 11º. Al personal o mayordomo que deje de cumplir con las obligaciones contenidas y protestadas en el artículo que antecede, se le impondrá una multa de cincuenta a cien pesos por la primera vez, y por la reincidencia se le consignará por desobediencia a un mandato legítimo de la autoridad. Las multas en caso de insolvencia se resolverán con arrestos de treinta a cuarenta y cinco días.

Artículo 12º. Al propietario que se resista o ponga inconvenientes a que funcione una escuela rural en su hacienda, se le penará con una multa de

doscientos a quinientos pesos, y si reincidiere, se le impondrá de tres a seis meses de arresto, pena que aplicará el ejecutivo del estado.

Artículo 13º. Las multas que se impongan por infracción de los artículos anteriores ingresarán a la Tesorería General del Estado.

Artículo 14º. El Inspector Rural al comenzar sus labores visitará cada una de las haciendas de su zona, fijará de acuerdo a la importancia de la finca el número de alumnos, el local de la escuela, el presupuesto de instalación, mobiliario, útiles, enseres, gasto de oficio y consumo, comunicando con aprobación de la Dirección General, al agente de Hacienda, para que recabe del hacendado y desde luego, los fondos de instalación y en la primera decena de cada mes, los de dotación de maestros y gastos de consumo. Los hacendados deberán en todo caso proporcionar local adecuado a juicio del Inspector".<sup>37</sup>

En esta ley se revivieron los ideales revolucionarios: ofrecer a las masas, en especial a las rurales, una forma de vida mejor, la cual, implicaba cambios radicales como impulsar la repartición de tierras, promover obras con amplio beneficio social como escuelas y vías de comunicación.

Aunque, hemos de señalar que, la educación rural, básicamente tuvo un gran desarrollo a partir de 1921, cuando se creó la Secretaría de Educación Pública, donde José Vasconcelos encabezaba los cambios en el rubro educativo. Vasconcelos comenzó por la federalización de la enseñanza, que estaba a merced de los presupuestos estatales, y el reconocimiento por la nación del deber de educar íntegramente a todo el pueblo.

Vasconcelos desarrolló con la escuela rural, la innovación de las Misiones Culturales y la proliferación de bibliotecas populares, atendió el refuerzo alimenticio con los desayunos escolares y comenzó con la campaña de alfabetización de los

---

<sup>37</sup> Gamboa, Álvaro, "Yucatán desde mil novecientos diez" en Castillo Isidro. *Op. Cit.* p.68 – 70.

adultos, la atención a la higiene, los cuidados infantiles, los métodos de enseñanza y la preservación de la cultura indígena.

“La escuela rural mexicana es ya un hecho en la historia de la pedagogía nacional, tuvo su nacimiento en los albores de nuestra revolución y a la fecha se ha formado una personalidad cuyo velimento traspasa nuestras fronteras, de modo que sería imposible desconocer su fisonomía. Los más destacados educadores del país han contribuido a su afianzamiento, informándola con teorías avanzadas de educación nueva, y la labor callada y anónima de algunos de nuestros maestros, la ha dignificado, elevándola a la categoría de institución nacional por excelencia. Ella es también revolucionaria y ha tomado su puesto en la trinchera defensora de nuestras instituciones democráticas. La escuela rural, el ejido y las conquistas de nuestros obreros, forman el basamento incommovible del desarrollo de nuestra cultura y nuestra nacionalidad”.<sup>38</sup>

Desde su brote, la escuela rural proyectó una finalidad grandiosa: transformar por su base la vida económica, educativa y social de los mexicanos relegados; el propósito general de la educación rural consistió en incorporar a la masa campesina a la cultura moderna e integrarla a la nación, ello implicó una larga serie de problemas a resolver como la pobreza inmensa en que la población se desenvolvía, el bajo estándar de vida doméstica que llevaban y el agudo analfabetismo que sufrían.

La cultura escolar revolucionaria necesitaba un transmisor apropiado: un nuevo tipo de maestro, y para ello se dio la tarea de buscar en las comunidades rurales a jóvenes que aceptaran el cargo de maestro rural. “Estos jóvenes debían ser alfabetos funcionales y dominar las operaciones aritméticas básicas, pero no era menester que hubiesen obtenido el certificado de enseñanza normal”.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Tejera Humberto, *Crónica de la Escuela Rural Mexicana*. p. 103.

<sup>39</sup> Latapí, Pablo. *Un siglo de educación en México*. p. 54.

Con este tipo de maestro se fue constituyendo y conociendo a las escuelas rurales como la Casa del Pueblo: una escuela para niños y adultos que era a la vez centro comunitario, donde la gente aprendía a leer y escribir pero también artesanías, oficios y técnicas agrícolas, utilizando todos los recursos de formación existentes en la localidad; donde de igual forma, se discutían los problemas comunes y se promovía la reforma agraria y las mejoras materiales.

“La Casa del Pueblo postula, auspicia y conduce formas de organización pedagógica y métodos funcionales por los cuales los alumnos sean dirigidos para actuar en sociedad, en función de necesidades, planear y ejecutar a la par, innovar lo pertinente, resolver con propia responsabilidad, adquirir hábitos de trabajo en común y servir a sus camaradas, a la familia y a la comunidad”.<sup>40</sup>

La Casa del Pueblo fue concebida en tres categorías:

“1º. La casa del pueblo rudimentaria, su programa se desarrollaba en dos grados o años y comprendía la posesión de los instrumentos de cultura, la información, las prácticas de trabajo y las actividades sociales, para iniciar a los indígenas y mestizos en la cultura contemporánea.

2º. La casa del pueblo elemental, comprendía la rudimentaria anterior y además dos grados subsecuentes, en estrecha relación con los dos anteriores, se enfocaba en la práctica de las actividades generales y el aprendizaje sistemático de las materias industriales, sin descuidar en ningún momento el objetivo de preparar en la vida para la vida.

3º. La casa del pueblo consolidada, de seis grados y planeada para erigirse en regiones indígenas bien delimitadas y en lugares estratégicos, incluía personal médico y maestros especializados en actividades domésticas, agropecuarias y

---

<sup>40</sup> Enrique Corona Morfín y la Educación Rural. p. 31.

oficios, sin dejar de lado las actividades artísticas y aquellas directamente relacionadas con la salud individual y comunal".<sup>41</sup>

Y no solo tenía finalidades intelectuales (proporcionar los conocimientos generales con los diversos grados de enseñanza) sino que también desarrolló finalidades sociales (constituir la escuela para la comunidad), económicas (acrecentar la producción y cultivar hábitos de asociación y cooperación), físicas (formar hombres físicamente fuertes), estéticas (desarrollar hábitos de higiene) y morales (formar hombres libres, con sentimiento de responsabilidad) en la población, si la cultura de esta casa implicaba una refuncionalización de la cultura comunitaria, su integración a una cultura moderna y nacionalista se aseguraba mediante la institución de las Misiones Culturales.

En 1923, las Misiones Culturales se impartieron bajo la idea tomada de las viejas misiones religiosas llevadas a cabo por los frailes franciscanos en la época de la Colonia, donde se instruía a la población campesina e indígena de la nación.

Ese mismo año, Vasconcelos creó el Departamento de Educación y Cultura Indígena, que a su vez, "...decidió la fundación de las escuelas rurales y organizó el "Cuerpo de profesores", los cuales harían campaña en pro de la educación entre las comunidades indígenas y obtendrían información sobre su cultura en general, con el objeto de revalorizar las labores de los maestros misioneros quienes, en su mayor parte, habían caído en total descrédito y se habían olvidado de recorrer los pequeños poblados, serranías y montañas, para mantener contacto con las masas indígenas que en ciertos lugares aún permanecían circunscriptas a una vida "primitiva y salvaje" y de proporcionarles una cultura adecuada a su idiosincrasia".<sup>42</sup>

Su programa contemplaba los siguientes puntos:

---

<sup>41</sup> *México: 75 años de Revolución*. p. 138.

<sup>42</sup> Folleto Informativo Los Mejores, "Las Misiones Culturales". p. 2.

- Localización de los núcleos indígenas.
- Investigación sobre las condiciones económicas de los mismos.
- Determinación del tipo de educación que debía impartírseles.
- Estudios sobre las industrias nativas para perfeccionarlas y fomentarlas".<sup>43</sup>

Y la escuela rural como institución tenía como base:

"Educar a los niños para la vida rural, no para la vida urbana, enseñar menos dentro de sus aulas para ponerse preferentemente en contacto con las realidades de la naturaleza y seguir un curso práctico de estudios en el que las asignaturas y actividades que comprenda sean la expresión fiel de las necesidades y aspiraciones de la comunidad rural y de las diversas fases de la vida del campo".<sup>44</sup>

La escuela rural persiguió objetivos inmediatos:

"1. La implantación de prácticas que tiendan a la conservación de la salud y de la vida. 2. El ejercicio y perfeccionamiento de la ocupación habitual. 3. El desarrollo del estado económico. 4. La alfabetización de niños y adultos. 5. La formación y cultivo de sentimientos cívicos y patrióticos. 6. La dignificación de la vida doméstica y 7. La organización del vecindario".<sup>45</sup>

Las escuelas se organizarían conforme a los siguientes puntos:

- Deberían de ser mixtas.
- Tendrían que adaptarse a las costumbres de la comunidad, procurando funcionar cuatro horas por la mañana para atender a los niños y dos por la noche para atender a la población adulta. Lo mismo que la educación del ciclo escolar, el cual sería modificado de acuerdo al clima y al levantamiento de las cosechas.

<sup>43</sup> México: 75 años de Revolución. Op. Cit. p. 136.

<sup>44</sup> Ibid. p. 100.

<sup>45</sup> Méndez, Bravo. *La Escuela Rural Mexicana*. p. 28.

- Deberían cubrir dos años de estudio.
- Podrían ser instaladas en locales tales como conventos, escuelas regulares ya en funcionamiento, casas donadas por la comunidad e incluso en jacales".

46

La mayor parte de las escuelas seguían métodos pestalozzianos basados en el principio de intuición y los conocimientos abstractos, pero poco a poco fue sustituyéndose por el método de la acción. Gran participación tuvieron los pueblos y las comunidades indígenas en la construcción de los edificios escolares y las pocas posibilidades económicas de la nación, efectuaron la cooperación de la población para la construcción de mobiliario escolar.

"La construcción de este mobiliario es muy económica, a lo más cuestan diez pesos las dos piezas. Con frecuencia los alumnos, estimulados por el maestro, construyen sus pupitres en el pequeño taller de la escuela, con lo cual, no sólo se consigue una economía, sino que se fomenta la actividad de los alumnos".<sup>47</sup>

También existían dos clases de misiones culturales, las ambulantes y las permanentes.

"Las misiones culturales ambulantes iban de lugar en lugar de modo sistemático y con un programa de trabajo definido, reuniendo maestros y organizando institutos de perfeccionamiento que funcionaban durante cuatro semanas, el personal se integraba por un profesor en educación y técnica de la enseñanza, una trabajadora social, un agrónomo, un maestro en pequeñas industrias y un profesor en educación física.

Las misiones culturales permanentes, tuvieron su origen en las de tipo ambulante y se idearon para influir exclusivamente sobre los sectores sociales

<sup>46</sup> México: 75 años de Revolución. *Op. Cit.* p. 138.

<sup>47</sup> Méndez Bravo. *Op. Cit.* p. 106.

adultos con mayor necesidad de renovación cultural. El programa al que se sujetaban comprendía prácticamente todos los aspectos posibles de una estrategia de renovación cultural a saber: cuestiones de economía doméstica e higiene, sociales, culturales y económicas-productivas; su función integraba la labor de escuela, complementándose mutuamente, a la vez que complementaban el problema educacional en toda su amplitud problemática.<sup>48</sup>

La necesidad de formar rápidamente maestros rurales capacitados para actuar con acierto en las comunidades, obligó a la Secretaría de Educación a cambiar la orientación de las Escuelas Normales Regionales, que se mantenían con fondos generales, preparaban maestros para el campo y para la ciudad, indistintamente y estaban situadas en las ciudades de mayor importancia.

Pero fue hasta 1927, cuando se les transformó en Escuelas Normales Rurales, y se les ubicó en pleno campo, haciéndolas depender de la Dirección de Misiones Culturales. En el régimen interno de estos establecimientos, se siguieron las bases que se resumen a continuación:

1º. Las Escuelas Normales Rurales son coeducación y los alumnos se escogen entre la población indígena, procurando que sean sanos y fuertes.

2º. La edad de admisión es de los quince a los dieciocho años.

3º. Para ingresar como alumno se requiere: a) que el aspirante haya cursado, por lo menos, el cuarto año de primaria, b) que demuestre interés por ilustrarse y por ilustrar a los demás, c) que tenga buenos antecedentes de moralidad y conducta.

4º. Los alumnos son internos y los gastos de alimentación de los pobres son costeados por el Gobierno.

5º. Los alumnos que a los dos meses de permanencia en la escuela, no manifiesten aptitudes para maestros, son devueltos a sus hogares.

---

<sup>48</sup> México: 75 años de Revolución. Op. cit. p. 140.

6°. Las Escuelas Normales de esta índole, tienen el carácter de escuela-hogar y, en esta virtud, la dirección debe estar a cargo de un maestro casado, de buenas costumbres y que esté dispuesto a consagrarse por entero a sus deberes.

7°. En las ausencias accidentales del director, la esposa, que tiene el carácter de economo, queda a cargo del establecimiento, exactamente como ocurre en un hogar bien constituido.

8°. Ambos esposos atienden a los alumnos con la mayor solicitud en todas las necesidades de la vida, especialmente en casos de enfermedad.

9°. La Dirección de la escuela está en comunicación constante con los padres de los alumnos; los informa de todo lo que pueda interesarles en relación con la educación de sus hijos y procura obtener de ellos una eficaz cooperación.

10°. La escuela trabaja por inculcar en los alumnos un fuerte sentimiento de solidaridad y de afecto, a fin de imprimir a la institución el carácter de una verdadera familia. Los profesores y empleados secundan, en todos sus aspectos, la labor de la dirección.

11°. La duración de un curso profesional completo, es de cuatro meses<sup>49</sup>.

Fue así, como las Misiones Culturales constituyeron un punto medular en los primeros años de funcionamiento del sistema educativo rural, al llevar técnicas y sistemas pedagógicos al profesorado de las escuelas rurales, y con trabajo comunitario de educación, instrucción agrícola y de oficios, de sanidad, economía doméstica y cultura entre los niños y adultos de la comunidad a la que se presentaban.

Ello caracterizó esta intensa actividad, que rompió con las normas de la pedagogía tradicional y trató de dar satisfacción a las múltiples demandas que habían surgido de la Revolución, se ofreció un recio impulso para llevar la educación a todos los ámbitos de la República, beneficiando de preferencia a los sectores

---

<sup>49</sup> Méndez, Bravo. *Op. Cit.* p. 140.

olvidados en otros tiempos. Con ello, se inauguraba una nueva etapa histórica, la reconstrucción nacional, la reconstrucción educativa.

## **CAPÍTULO II.**

### **LOS AÑOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN**

#### **2.1 Hacia un gobierno de instituciones**

Los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana se ocuparon de construir una serie de mecanismos que les permitió integrarse al mundo moderno, dentro de este marco histórico se abordó el problema de la reconstrucción nacional, y con los ingredientes de todas las corrientes revolucionarias se elaboró la Constitución política de 1917, aún vigente.

El gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924) tuvo ante sí la reconstrucción política y social del país, junto con José Vasconcelos, abordó frontalmente el problema de la educación del pueblo al restablecer la Secretaría de Educación para dar carácter nacional a la enseñanza, con la trayectoria de su propia filosofía.

Posteriormente, en el mandato presidencial de Plutarco Elías Calles (1924-1928), se destacó la creación de la Educación Secundaria (1925), que fortaleció las bases del sistema educativo nacional, aunque su política estuvo principalmente orientada hacia el afianzamiento político. La influencia política que este mandatario tuvo en el país, le hicieron continuar con fuerza en los asuntos internos de la nación. Con lo cual, le permitió establecer sus candidatos al poder: Emilio Portes Gil quien fue gobernante interino (1928-1930), pero no por ello dejó de enfrentarse con los problemas que surgieron en el país, en especial con los relacionados con la educación superior.

El siguiente gobernante fue Pascual Ortiz Rubio, quien se mantuvo en el poder por espacio de dos años (1930-1932), debido a que intentaba formar un grupo autónomo de gobierno, motivo que fue suficiente para ser absuelto del poder y en su lugar nombrar a Abelardo L. Rodríguez (1932-1934), que participó de inmediato en las reglas establecidas por Elías Calles.

La serie de descontentos de la clase trabajadora tuvo que esperar la llegada del siguiente gobierno para tener respuesta a sus demandas. En efecto, la política del General Lázaro Cárdenas (1934-1940), marcó un rompimiento con el régimen anterior desde el momento en que dejó de atender exclusivamente a los grupos industriales y al capital extranjero, y en su lugar planteó una reforma política basada en el carácter nacionalista cuyo objetivo fue promover el desarrollo interno del país, abarcando diversos ámbitos: la estructura agraria, la estructura industrial (nacionalización del petróleo) y la estructura educativa (creación del Instituto Politécnico Nacional) entre otros.

Fue así como México, logró replantear los esquemas de crecimiento que le permitieron desarrollarse como país.

### 2.1.1 Álvaro Obregón – José Vasconcelos y la Secretaría de Educación Pública

El programa educativo del grupo de revolucionarios carrancistas, pugnaba porque se mejoraran las condiciones de vida de los campesinos y de la incipiente clase obrera, mediante la reforma agraria y la aplicación de leyes laborales que los favorecieran y porque se difundiera entre los trabajadores la instrucción pública, para que todos tuvieran acceso a la escuela.

Para el cumplimiento de las peticiones educativas, se fue estableciendo, una justa relación, que cristalizaría en los años veinte con la Escuela Rural que expuesta en el capítulo anterior, sería la institución representativa de la auténtica educación popular del país.

Sin embargo, para dar una continuidad a la historia, cabe señalar, que la muerte de Carranza (21 de mayo de 1920) y la caída de su régimen, abrieron en la nación otras oportunidades de cambio, tanto en el terreno social, político, cultural como educativo; al quedar el Gobierno mexicano sin cabeza, fue cuando el Congreso eligió a Adolfo de la Huerta (24 de mayo al 30 de noviembre de 1920) como presidente provisional conforme al Plan de Agua Prieta, para concluir el mandato del "jefe constitucionalista".

El gabinete de De la Huerta estaba formado por:

- Plutarco Elías Calles (Guerra y Marina)
- Salvador Alvarado (Hacienda y Crédito Público)
- Pascual Ortiz Rubio (Comunicaciones)
- Antonio I. Villarreal (Agricultura y Fomento)
- Jacinto Treviño (Comercio y Trabajo)
- Celestino Gasca (Gobierno del Distrito Federal)
- José Vasconcelos (Rector de la Universidad Nacional de México y Jefe del departamento de Bellas Artes)

El presidente interino efectuó algunas labores productivas en el trastornado país y este gabinete afrontó con firmeza y habilidad los problemas que la nación encaraba, pero en materia educativa existía una situación caótica; en primer lugar, se buscaba subsanar la municipalización de la educación, ya que los municipios no contaban con los recursos suficientes de carácter económico, material y humano, para hacer frente a la difícil tarea educativa y que ante estas limitaciones, las consecuencias fueron evidentes: existían problemas para cubrir el pago de los maestros, el pago de rentas y la manutención de edificios para escuelas —algunas se encontraban en el abandono, presentaban un mal aspecto y otras amenazaban con derrumbarse—, y casi todas carecían de enseres y libros.

El problema de la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1917, seguía pesando en la educación del país; pero, publicado en el *Diario Oficial*, en el año de 1920, un acontecimiento importante se formuló: "...los planteles de primaria y algunos otros, dependientes hasta ese momento del gobierno del Distrito Federal, quedan bajo la jurisdicción de la Universidad".<sup>50</sup> Con estas disposiciones se pretendía iniciar y asegurar una mejor atención académica de las instituciones escolares.

Durante seis meses, las tareas fundamentales de De la Huerta fueron: lograr la paz interna y preparar los comicios para elegir al siguiente presidente constitucional. Y para lograr la reconstrucción de la nación era necesario la existencia de un gobernante con equilibrio entre los grupos para destruir el antiguo sistema dominado por las supremacías industriales, la presión de las fuerzas militares y la popularidad de que gozaba Álvaro Obregón hicieron que éste ocupara la presidencia de la República a partir del 1º de diciembre de 1920.

El General Obregón nació en el Municipio de Navojoa, Sonora, en 1880, al principio se dedicó a la agricultura y después al magisterio, a pesar que sólo había

---

<sup>50</sup> *Diario Oficial*, 4 de Octubre de 1920.

estudiado la primaria. En 1911, al ser elegido presidente municipal empezó su ascenso en las filas políticas, y tras la Convención de Aguascalientes, en octubre de 1914, donde apoyó a Carranza a tomar medidas sociales que atrajeran a los obreros a la lucha revolucionaria, inició su grado militar; es hasta noviembre de 1919, cuando promovió su campaña electoral, dirigiéndose especialmente al proletariado y a los campesinos.

La conciliación de clases significaba para Obregón transformar la lucha revolucionaria en trabajo, tal tarea tenía una sola meta: salvar el capital garantizando los derechos del obrero; y bajo su presidencia se institucionalizó la Revolución. Para sofocar las rebeliones que continuaron recubriendo al panorama político, reorganizó al ejército y buscó disminuir la fuerza de jefes militares.

Efectuó varios cambios en su gabinete durante su cuatrienio, tanto que ninguno de sus secretarios quedaban en su puesto inicial, a excepción del educativo, donde reiteró el mando de la cartera a José Vasconcelos, otorgado en la anterior gestión provisional.

En 1920, el vecino país del norte no mantenía relaciones diplomáticas con nuestro país, estaba, sin embargo, dispuesto a reanudarlas si previamente se firmaban unos "tratados de amistad" en los que se debía resolver los siguientes problemas: especificar el contenido del artículo 27 constitucional (respecto a la industria petrolera y a las propiedades agrícolas de los extranjeros); reanudar el pago de la deuda externa suspendido por De la Huerta y pagar a los extranjeros las compensaciones por daños en sus personas y bienes materiales durante la lucha revolucionaria.

Estaba consciente de que el capital mexicano era insuficiente para llevar acabo la reconstrucción económica del país y opinaba que el único camino a seguir era permitir la inversión extranjera teniendo cuidado de que esto no significara hipotecar la soberanía del Estado, aún tenía la esperanza de que Estados Unidos

renunciara a sus exigencias ante la disposición del gobierno mexicano, acción que no se realizó.

La relación que guardó Álvaro Obregón, referente a la política agraria con los planteles de la reconstrucción económica, era de fomentar la pequeña agricultura, mediante el decreto de "tierra libre": las decisiones políticas acerca de la reforma agraria tenían el objeto de atender las demandas de las masas campesinas que exigían tierras, por ello siempre tuvo el apoyo de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que junto al Partido Laborista Mexicano (PLM), controlaba un número considerable de obreros y campesinos, superior a cualquier otro organismo laboral del país.

Como lo comenta el Dr. Meneses Morales: "...la más brillante y acertada decisión de Obregón durante su régimen, fue la designación de José Vasconcelos, a quien se le encomendó una ardua labor: rescatar de las ruinas el sistema educativo nacional".<sup>51</sup> El General Obregón reconocía la importancia de la educación para la nación, ya que ésta, era la encargada de preparar a las futuras generaciones.

Pero hablar de José Vasconcelos es todo un reto, y consideramos que este trabajo no es el apropiado para demostrar la totalidad del esfuerzo educativo que desarrolló, estimamos que su talento, su cultura, su dinamismo, sus discursos y su humanismo, serían fuente importante para otra investigación; por tal motivo, aquí solo se pretende demostrar una parte de la tarea monumental que realizó en la República Mexicana; por eso solo se mencionará que, con Vasconcelos, se presagiaron grandes transformaciones, los elementos estaban dispuestos y el ambiente era propicio, en su personalidad se reunían las condiciones que se requerían para iniciar una obra en grande en el ambiente educativo de México.

---

<sup>51</sup> Meneses Morales Ernesto. *Op. Cit.* p. 120.

José Vasconcelos Calderón filósofo, educador, político y escritor nació en Oaxaca, el 28 de febrero de 1882, su infancia fue de nómada pues su familia cambiaba continuamente de residencia por el trabajo del padre (oficial de la aduana), lo que le permitió percatarse de muchos de los problemas de los indígenas mexicanos.

Se opuso al Porfiriato en todos los terrenos: en el económico, por la explotación de las mayorías; en el político, por la sucesión presidencial; en el filosófico y educativo por el positivismo; en el cultural por las limitadas opciones que ofrecían los "científicos". La oposición de Vasconcelos fue activa: por un lado, se unió al movimiento político del maderismo y por otro, al movimiento intelectual del Ateneo de la Juventud, de modo que participaba política y culturalmente.

Es de destacar, que después de la última conferencia de la serie ofrecida por el Ateneo, el 18 de septiembre de 1910, el gobierno de Porfirio Díaz estableció la Universidad Popular a petición del Ministro Justo Sierra. Con Sierra, los intelectuales de la nueva generación habían aprendido que el problema que México cargaba, era un problema de educación; y el llevar la educación a las clases populares se convirtió en la finalidad de la Universidad.

Los intelectuales del Ateneo tuvieron el propósito de extender el radio de acción de sus actividades para mejorar la sociedad mexicana, desgraciadamente, después del asesinato de Madero, los miembros del grupo se dispersaron debido a los tiempos revolucionarios, quedando la noble tarea de aquella institución interrumpida.

Vasconcelos había estudiado derecho en la ciudad de México y aunque durante un tiempo ejerció actividades relacionadas con la disciplina, la filosofía fue su pasión, este pensador amalgamaba ciencia y poesía, mito con teología y razón con emoción.

Bajo los auspicios del presidente Álvaro Obregón puso en marcha una gran empresa educativa y cultural que: "...unifique la heterogeneidad cultural del país, redima al hombre y dé orientación a los esfuerzos nacionales".<sup>52</sup> Al hacerse cargo de la rectoría de la Universidad Nacional, en junio de 1920 hasta octubre de 1921, comprendió la trascendencia de su nueva función, Vasconcelos dijo: "Yo soy en estos instantes, más que un nuevo rector que sucede a los anteriores, un delegado de la revolución que no viene a buscar refugio para meditar en el ambiente tranquilo de las aulas, sino a invitaros a que salgáis con él a la lucha, a que compartáis con nosotros las responsabilidades y los esfuerzos. Yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje para el pueblo".<sup>53</sup>

Para cumplir sus propósitos, Vasconcelos desde la Rectoría, inició una campaña contra el analfabetismo, la cual, abarcaría a todo el país y tendría los matices de una cruzada laica, haciendo un llamado a todos los ciudadanos que supieran leer y escribir para que participaran en esta empresa como maestros.

Desplegó una actividad febril e intensa: su proyecto consistía en un amplio programa cultural y educativo donde no solamente quería formar ciudadanos, sino hombres nuevos, a los que ya no sólo le importaba instruir sino transformar; un hombre nuevo liberado, que no siguiera el modelo europeo sino que fuera aquel que propusiera una nueva manera de ver al mundo.

De esta forma, Vasconcelos hablaba de una estirpe mestiza que encarnara el nuevo ideal del individuo y de sociedad, capaz de homogeneizar y dar lugar a una nueva raza, la raza cósmica, síntesis del genio y la sangre de todos los pueblos.

Basado en esto y habiendo concebido la idea de que México llegara a ser algo así como la metrópoli cultural de la América y la Universidad de México su

---

<sup>52</sup> Vázquez, Mantecón Verónica, "José Vasconcelos" en Lechuga Graciela, *Ideología educativa de la Revolución Mexicana*, p. 20.

<sup>53</sup> Herrera, López Miguel. *Pensamiento Universitario, anotaciones sobre Vasconcelos*. p. 8.

Máxima Casas de Estudios; el maestro diseñó el escudo, consistente en un mapa de América Latina, donde además de un águila que simboliza a México y un cóndor, que representa al resto del continente, plantó la divisa "por mi raza hablará el espíritu" que hoy la identifica.

José Vasconcelos, promotor de una educación liberadora logró que los problemas de la educación interesaran a todo el mundo y que se discutieran públicamente, no solo impulsó la enseñanza, sino también el pensamiento, la literatura y el arte; para este desarrollo fue preciso restaurar el Ministerio de Educación suprimido por Carranza, pues sin éste, no era posible ninguna acción educativa del Estado. Su obra tuvo desde un principio el sentido de reivindicación social destruyendo el privilegio de la escuela, para hacer de la enseñanza un beneficio de todos los hombres y de todas las clases sociales.

La escolaridad en los años veinte se planteaba de la siguiente forma:

Población en México	14 334 780
Total de alumnos	743 896
Porcentaje de la población en el sistema educativo	4.0
Población en el Distrito Federal	906 063

Vasconcelos presentó el 22 de octubre de 1920, ante la Cámara de Diputados dos proyectos: uno sobre la federalización de la enseñanza, con el nombre "Proyecto de Reformas a la Constitución" y otro amplio proyecto para la creación de lo que él llamaba "Proyecto de Creación de una Secretaría de Estado". Nuevos cambios se iban a efectuar en el sistema educativo del país.

Los aspectos más destacados sobre esta labor fueron los que proponían reformas a la Constitución en los artículos 14 Transitorio y en el 73, fracción XXVII, que permitieran federalizar nuevamente la educación.

La propuesta se presentó con una exposición de motivos elaborada por Vasconcelos, y sus planes de trabajo fueron turnados a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Instrucción Pública para su estudio y dictamen. Para poder proceder con el establecimiento de la nueva Secretaría, y realizados los estudios correspondientes en la Cámara de Diputados, se llevaron a cabo las modificaciones necesarias mediante los decretos titulados:

“Decreto reformando el Artículo 14 Transitorio y la fracción XXVII del Artículo 73 de la Constitución, relativo a planteles de Instrucción Pública”\*, con firma del 30 de junio de 1921; progresivamente, el presidente Obregón signaba el “Decreto estableciendo una Secretaría de Estado que se denominará Secretaría de Educación Pública”\*, firmado el 29 de septiembre de 1921 y publicado en el *Diario Oficial* el 3 de octubre de 1921; el cual, otorgaba a la reciente secretaría, mientras se expedía la Ley completa de Secretaría de Estado, la asignación de dependencias como la Universidad Nacional de México, con todas sus dependencias actuales, más la Escuela Nacional Preparatoria y Extensiones Universitarias, entre otras.

A partir de lo anterior, Vasconcelos inauguraba los servicios de la Secretaría de Educación Pública como primer secretario, el 12 de octubre de 1921, cargo que ocupó hasta el 2 de julio de 1924. Su nueva ideología estaba orientada hacia una posición que lejos de servir a las necesidades de educar hombres para lo estrictamente utilitario, buscaba por medio de la instrucción popular, atacar la ignorancia que el pueblo de México venía padeciendo desde la colonia española.

“Bajo la reconstrucción nacional, la educación pasaría a ser una de las tareas democráticas más importantes del Estado, porque cumpliría funciones de integración nacional, además de brindar preparación y valores para la modernización”.<sup>54</sup> La tarea que se le asignó a la Secretaría era vasta y compleja,

---

\* Ver anexo 2

\* Ver anexo 3

<sup>54</sup> Vaughan, Mary Kay. *Estado, clases sociales y educación en México*. p. 229.

por lo que fue necesario crear una serie de entidades activas que desarrollaran, planearan, organizaran y llevaran a cabo los objetivos educativos en todos los niveles y para todos los mexicanos de la nación. Estaba integrada por un Secretario del Despacho, un Subsecretario, un Oficial Mayor y los Jefes de los Departamentos respectivos.

El Secretario y el Subsecretario se ubicaban a la cabeza de la entidad y la Oficialía Mayor era un organismo que se hizo cargo de las no menos importantes funciones administrativas; instituida en el capítulo primero del *Reglamento* de la Secretaría de Educación Pública, publicado en marzo de 1922, donde se especifican sus funciones como: "...auxiliar del Secretario en el despacho de todos los asuntos administrativos, de acuerdo con la disposición del trabajo acordado por el Secretario del ramo".<sup>55</sup>

"La Oficialía Mayor se creó con diez mesas, cada una especializada en labores como coordinación de presupuestos, pensiones, pólizas y libros mayores, servicios para inmuebles, control de documentos, deuda pública, contabilidad y órdenes de pago".<sup>56</sup>

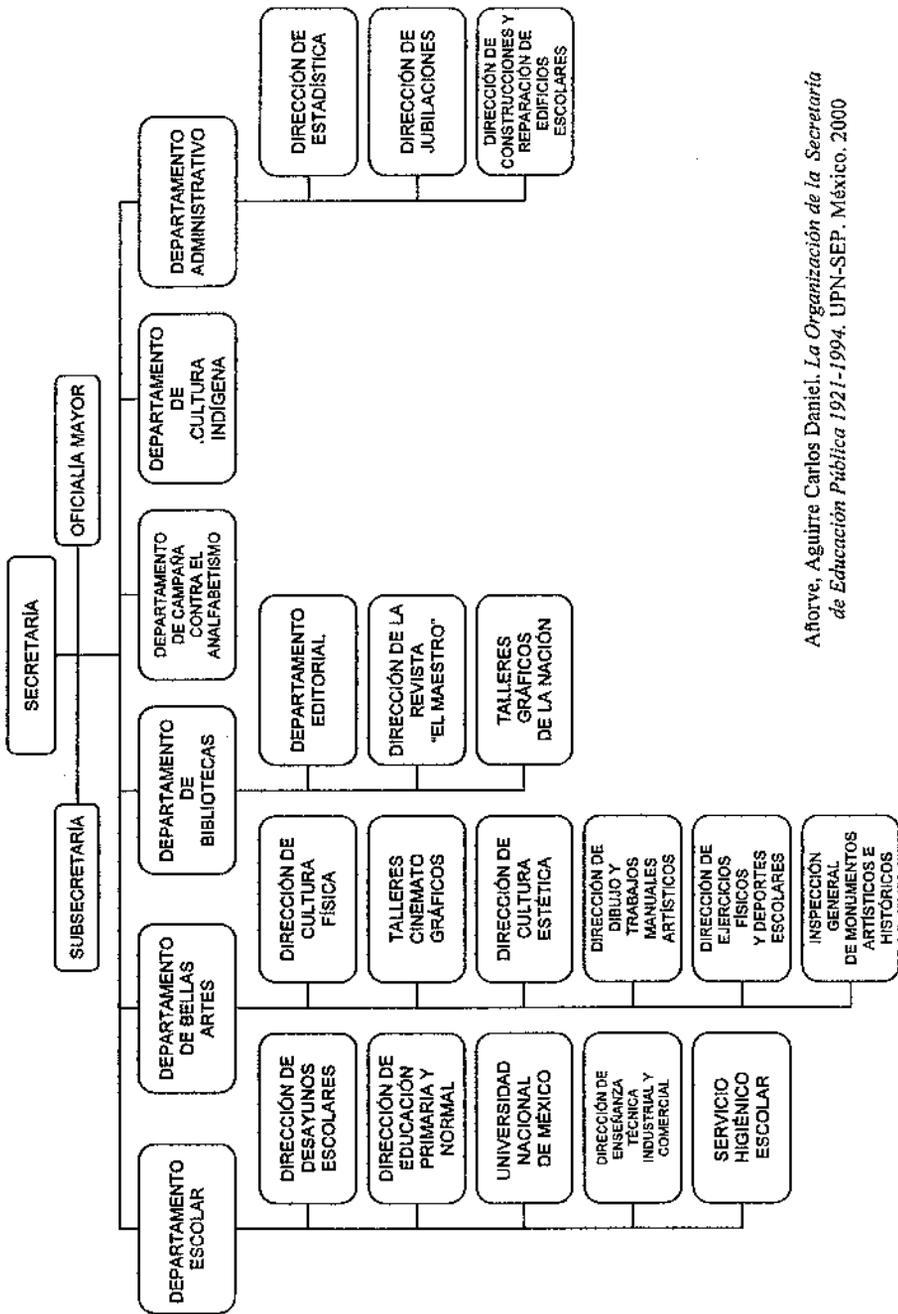
La nueva Secretaría reanudó la publicación del *Boletín de Instrucción* convertido en *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, que reseñaba las actividades de los diferentes departamentos y la obra realizada en los estados por el Gobierno Federal; durante algunos años, la Secretaría (1921-1924) funcionó básicamente como se presenta en el siguiente organigrama, que nos demuestra con claridad la estructura orgánica con la que venía funcionando dicha dependencia:

---

<sup>55</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*. Tomo I. No. 2. Septiembre. 1922. p. 32.

<sup>56</sup> Folleto informativo *Los Mejores*, "La Oficialía Mayor". p. 4.

# ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - 1922



La estructura de la Secretaría reflejó las preocupaciones educativas primordiales en ese momento: el Departamento Escolar, el Departamento de Bibliotecas y Archivo y el Departamento de Bellas Artes constituían el cuerpo educativo, después se agregaron como auxiliares, los departamentos de Cultura Indígena y de la Campaña contra el Analfabetismo ; además de contar con el Administrativo, de carácter general.

El Departamento Escolar fue el órgano que: "... sirvió para establecer, organizar, inspeccionar y mejorar los jardines de niños y las escuelas para analfabetos, rurales, primarias especiales, normales para profesores, prácticas de agricultura, de artes y oficios, industriales y comerciales y técnicas".<sup>57</sup> Conformado por la Dirección de Desayunos Escolares, la Dirección de Educación Primaria y Normal, la Dirección de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, la Universidad Nacional de México y el Servicio Higiénico Escolar.

Esta dependencia trató de tomar las riendas de las escuelas de los ayuntamientos del Distrito Federal, lo que causó enfrentamientos con las autoridades municipales; pero esto no impidió que desempeñara funciones tales como: procurar que las escuelas federales, oficiales y particulares del país realizaran propósitos nacionales y comunes, así como hacer cumplir los preceptos de las leyes en cuanto a la libertad y obligatoriedad de la educación; orientar la formación de la conciencia de la nación y consolidar la unidad y el sentido nacionalista de los mexicanos.

Este Departamento controlaba las tareas básicas de todos los niveles y tipos de educación, de preescolar a técnica y universitaria, se crearon miles de escuelas primarias, elementales y superiores en áreas rurales y se promovieron los desayunos escolares; tuvo una efímera existencia, de 1921 a 1924.

---

<sup>57</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, Tomo 1, No. 2, Septiembre, 1922, p. 34.

Del Departamento de Bibliotecas dependían todas las bibliotecas de la República, creadas por la Secretaría de Educación o patrocinadas por ella, así como: "... la Biblioteca Nacional de México, el Departamento Editorial, la Revista "El Maestro", el Boletín del Ministerio y los Talleres Gráficos de la Nación".<sup>58</sup> La duración de este departamento fue hasta 1941, cuando fue asimilado a la Dirección General de Educación Extraescolar.

Una de las inquietudes de Vasconcelos, fue complementar la alfabetización con la difusión de material de lectura, enseñar a leer y a escribir resultaba inútil si los recién alfabetizados no tenían que leer, de hecho, existían comunidades rurales que no conocían el silabario o los textos.

Referente a lo anterior, apenas formada la Secretaría, el Departamento de Bibliotecas emprendió la colosal tarea de traducir y difundir obras. Es difícil saber cuántas y cuáles obras fueron realmente publicadas, pero según información de la misma Secretaría, "lo realizado fue modesto en relación con lo planeado", sólo 17 de los 100 volúmenes proyectados vieron la luz de la impresión: La Odisea, Esquilo, Eurípides, Diálogos de Platón, Los Evangelios, Plutarco, La Divina Comedia, Fausto, un volumen de Tagore, Rolland, Plotino y cuentos de Tolstoi, entre otros.

La publicación representativa de este período fue sin duda, "El Maestro", donde se planteaban las preocupaciones del Secretario: la expansión de un sistema nacionalista de educación popular y la promoción de un movimiento cultural modernizador; con algunas discontinuidades, la revista se mantuvo en circulación entre 1921 y 1923.

"El Maestro", "... debía complementar la educación escolar, difundir conocimientos útiles entre toda la población de la República y proporcionar al pueblo

---

<sup>58</sup> *Ibid.* p. 59.

hechos que lo instruyan, datos que lo informen e ideas nobles que aviven el poder de su espíritu".<sup>59</sup>

De distribución gratuita, pretendía abarcar a todos los públicos, contaba con secciones instructivas, informativas, de análisis de los principales problemas educativos y sociales del mundo. "Es una buena fuente para estudiar la ideología y las preocupaciones de los herederos de los ateneístas, del grupo de intelectuales que impuso un proyecto cultural supuestamente popular. La revista dejaba ver varios aspectos positivos de la obra educativa del obregonismo: la herencia de Justo Sierra, el interés por la educación del pueblo, la espiritualidad de Vasconcelos y sus colaboradores".<sup>60</sup>

Además de extender el número de las bibliotecas para toda clase de lectores, proliferaron las ambulantes, que consistía en una selección de libros que se transportaban en animales de carga, destinados principalmente a maestros misioneros y a escuelas rurales, estos pequeños acervos conformaban la nueva revolución cultural.

Vasconcelos se empeñó en dotar a México de bibliotecas públicas. Cuando se hizo cargo de la Rectoría de la Universidad, había sólo 72 bibliotecas en la capital con unos 100 volúmenes cada una, y es hasta 1924, que mil novecientos dieciséis bibliotecas existían de todo tipo (tipo 2, 3, 4 y 5 –el tipo dependía del número de ejemplares que conformaban la biblioteca-), los cuales se encontraban al alcance del público.

Por medio del Departamento de Bellas Artes, el Estado se convirtió en sostén de las manifestaciones artísticas populares, se aprobaron y favorecieron el crecimiento de expresiones nacionalistas y socializantes; la Dirección de Cultura

---

<sup>59</sup> "El Maestro" en Loyo, Bravo Engracia. *Gobiernos Revolucionarios y Educación popular en México 1911-1928*. p. 204.

<sup>60</sup> *Ibid.* p. 204.

Física, los Talleres Cinematográficos, la Dirección de Cultura Estética, la Dirección de Dibujo y Trabajos Manuales Artísticos, la Dirección de Ejercicios Físicos y Deportes Escolares y la Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos conformaban su organización.

Con la tarea de educar al pueblo mexicano, difundir y preservar la cultura nacional, José Vasconcelos, pensó que para cumplir esta encomienda, se debería de contar con un edificio digno de sus funciones, una obra arquitectónica funcional, estética y que llevara desde sus cimientos el espíritu de la cultura mexicana.

"Hoy tendrá lugar la inauguración del nuevo edificio de la Secretaría de Educación Pública, situado en la Avenida República de Argentina, Número 28. El solemne acto será presidido por el señor presidente de la República. Asistirán además sus Secretarios de Estado, las representaciones de los Poderes Legislativo y Judicial y el H. Cuerpo Diplomático..., el edificio de la Secretaría de Educación Pública, tiene una extensión de ocho mil quinientos metros cuadrados y por su amplitud puede afirmarse que es uno de los más grandes que hay en la capital, después del Palacio Nacional..."<sup>61</sup>

El terreno elegido para la construcción había ido ocupado por distintas instituciones: "...el Convento de las religiosas de la Encarnación, fundado durante la última década del siglo XVI; más tarde lo ocupó la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la Escuela de Párvulos, el Ministerio de Gobernación, el Colegio Nacional de Niños y la Lotería Nacional. En el año de 1910, el ingeniero Gonzalo Garita lo reconstruye y se traslada a él la Escuela Normal de Maestras, al año siguiente un terremoto derrumba la construcción y el predio es abandonado durante la década de 1911".<sup>62</sup> Esta obra fue encargada al ingeniero Federico Méndez Rivas, quien la inició en 1921 y la culminó entre los meses de junio y julio de 1922.

<sup>61</sup> *El Universal*, 9 de Julio de 1922. Segunda Sección.

<sup>62</sup> Folleto Informativo *Los Mejores: "El Edificio de la SEP"*, p. 2.

Así también, Vasconcelos llegó a la conclusión de que la nación debía crear su propio arte más que imitar al europeo; el arte pictórico, en particular el muralista y la música formaban parte esencial de su programa cultural nacionalista. Invitó a pintores y grandes artistas de la época: Roberto Montenegro, Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, entre otros, a plasmar sus obras en los propios muros de la Secretaría.

De esta experiencia de trabajo colectivo resultó la organización del Sindicato de Pintores, Escultores y Grabadores Revolucionarios de México, los temas desarrollados en los muros fueron la historia de México con sus luchas, sus héroes y verdugos, el imperialismo, la religión, los mitos y la tecnología. En ese tiempo la pintura mural se tomó como meramente didáctica pero contiene valores humanos espirituales, permanentes y universales.

Respecto al Departamento de Bellas artes, se complementaba con otras instituciones, como el Museo Nacional de Historia, la Escuela Nacional de Música y la Academia de Bellas Artes.

La pintura salió a recorrer las calles, se adueñó de los espacios libres y lo mismo aconteció con la música, que abandonó las salas de conciertos y el Conservatorio para acudir a parques, jardines, estadios y centros de trabajo, en busca de público.

“La música popular ocupó un primer plano, el folklore nacional, desplazó a la música extranjera en las fiestas de fin de cursos; los profesores y los niños optaban por los trajes típicos nacionales, para revivir los cantos y bailes regionales. En un principio, las reuniones dominicales se habían organizado para impartir a los obreros conferencias que se alternaban con vistas cinematográficas o exhibición de películas, poco a poco se fueron amenizando con números musicales, danzas

regionales y recitales, hasta convertirse en alegres festivales en los que el público participaba bailando, declamando o tocando algún instrumento".<sup>63</sup>

Pero ni el proyecto de ley para organizar la Secretaría, ni la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados, incluyeron dentro de las dependencias que debían integrar el nuevo ministerio, alguna que se ocupara de los indígenas y del medio rural; tomando en cuenta esta deficiencia, un grupo de legisladores propusieron la creación de un departamento que se denominaría de Educación y Cultura para la Raza Indígena.

Finalmente, se conformó como Departamento de Cultura Indígena, cuya misión consistió en "...desanalfabetizar las razas indígenas de la República, enseñarles el castellano y los rudimentos de la instrucción primaria, así como proveer a la conservación, desarrollo y perfeccionamiento de sus industrias nativas, especialmente la agrícola".<sup>64</sup> Los criterios sobre la educación de los indígenas variaban, existía un consenso sobre la necesidad de castellanizar y escolarizar a estos grupos marginados y de aliviar sus injustas condiciones de vida, que además, obstaculizaban el progreso, pero no había un acuerdo de cómo lograrlo.

El programa del Departamento de Cultura Indígena, tuvo como fin llevar a los naturales:

"1. La cultura indispensable para hacerlos de razón o cuando menos iniciarlos en los secretos de una vida inteligente.

2. La educación moral y social que les proporcione conciencia de su propio valer, los principios vacilares de justicia social que hagan eliminar su condición de parias, que los conviertan en hombres libres y ciudadanos cumplidores e idóneos para ejercitar una acción cívica que los engrandezca y los capacite para el gobierno de sí mismos y de los demás.

<sup>63</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*. Tomo I. No. 1. Mayo. 1922. p. 106 y 107.

<sup>64</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*. Tomo I. No. 2. Septiembre. 1922. p. 68.

3. La educación práctica, que les dé hábitos para aunar sus esfuerzos entre sí y con los individuos de otras razas, y que los entrenen para el trabajo colectivo, mediante la asociación y cooperación mutua.

4. El mejoramiento de su situación económica, enseñándoles la aplicación de procedimientos especiales para el máximo de rendimiento agrícola y el perfeccionamiento de sus industrias y demás medios de vida".<sup>65</sup>

Como parte del proceso mismo de la Revolución surge el proyecto de educación rural, como una de las mejoras y más amplia alternativa de solución adecuada al contexto económico, sociopolítico y cultural de México, para enfrentar y resolver los problemas de la educación del campesinado.

Es con el apoyo de las Casas del Pueblo, las Misiones Culturales y las Escuelas Normales Regionales, expuestas en el capítulo anterior de este trabajo, que se conformaba este departamento al igual que sus acciones, a la par, crecían otros organismos que apoyaban en esta titánica labor, por ejemplo, las Escuelas Artículo 123, las Escuelas "tipo" y las Escuelas al "aire libre".

También se combatió al analfabetismo por medio del "Ejército Infantil", compuesto por niños de toda la República y de cualquier escuela, que hubiesen cursado los primeros tres años de la educación primaria; cada niño recibía un distintivo que acreditaba su personalidad y dedicara sus esfuerzos a desanalfabetizar a otros individuos de su comunidad.

Para que la Secretaría de Educación llevara a la práctica la legislación educativa, se hacía necesaria la elaboración de un Reglamento. El papel que jugó éste fue muy importante, ya que su fin, fue desarrollar y detallar los principios generales contenidos en las leyes, tanto de carácter constitucional como ordinario. El *Reglamento* de la nueva Secretaría apareció en los primeros días del año de

---

<sup>65</sup> Loyo, Bravo. *Op. Cit.* p. 169.

1922 y confirmó los principios contenidos en el Artículo 3º: laicidad, gratuidad y obligatoriedad.

Mientras tanto, en la política exterior, después de largas negociaciones, el 16 de junio de 1922, se firmó el "Convenio de De la Huerta-Lamont", celebrado entre el Secretario de Hacienda Mexicana, Adolfo De la Huerta y el presidente del Comité de Banqueros, Tomás Lamont; con este acuerdo, México se comprometía a cubrir íntegramente el capital y los intereses de los estadounidenses, aceptando el pago de una deuda de alrededor de 700 millones de dólares.

Con estas disposiciones, el gobierno norteamericano empezó a considerar la posibilidad de entablar nuevas conversaciones, que se efectuaron en México, en el siguiente año, en una casa ubicada en la calle de Bucareli. A partir de los Tratados de Bucareli, se reconoció finalmente al gobierno de Obregón, y países como Francia y Bélgica le otorgaron su respaldo.

Disminuyeron las preocupaciones, y en el proyecto de gastos, para 1923, se fijaba para la Secretaría de Educación, un total de \$52 362 913 de los cuales, se dedicaba gran parte para continuar con las construcciones escolares que se realizaban prioritariamente en la ciudad de México, dejando a la mayoría de la población rural e indígena mexicana en circunstancias menores.

Por ello, después de la intervención de la Cámara de Diputados, se destinaron cuatro millones más al presupuesto, donde con esta diferencia monetaria, se inició la tarea trascendental de originar un nuevo período educativo con propósitos, contenidos y métodos de carácter social, que respondieran a los principios progresistas de la Revolución Mexicana.

El número de escuelas oficiales en la República, fue considerable, "...se elevó de 8 388 a 9547 y el de maestros, de 20 407 a 22 939",<sup>66</sup> así lo señalaba el presidente Obregón en el informe presidencial del año de 1923, poco a poco se reflejaban los esfuerzos realizados, pero aún insuficientes.

Ahora bien, el primer obstáculo que enfrentó este proyecto surgió un año después, cuando la administración del presidente, se vio presionada por los gastos militares y la campaña de sucesión presidencial, aspectos que llevaron a recortar en más de un 50% el presupuesto del sector educativo, y ante esta situación, provocó la renuncia del Secretario de Educación, quien nunca estuvo de acuerdo con estas disposiciones.

Así, antes de concluir sus cuatro años de gestión, Vasconcelos vio truncado uno de sus más grandes ideales: la educación nacionalista.

Vasconcelos fue transformando su proyecto pedagógico en una obra política sin precedentes, su pedagogía pretendía convertir a las masas marginadas en grupos de individuos productivos y creadores. Y como ya se mencionó, esta labor se sustentó con la campaña de alfabetización, que logró enseñar a leer y escribir a 100 000 adultos, con el consenso y colaboración de la población mexicana.

La formación de un nuevo tipo de maestro con las Misiones Culturales (Vasconcelos y un amplio grupo de distinguidos profesores como Gregorio Torres Quintero, Rafael Ramírez y Enrique Corona Morfín, entre otros), sentaron las bases de lo que fue la primera generación de maestros rurales de la Revolución Mexicana, reformulando la educación rural, donde la revaloración social no se quedó atrás, ni la visualización de la cultura, factor de liberación y dignificación de la persona.

---

<sup>66</sup> Discurso del General Obregón, al abrir sesiones ordinarias ante el Congreso de la Unión el 1º de Septiembre de 1923, en *Los presidentes de México ante la nación, 1821 - 1966*. p. 723.

La construcción de locales escolares y la adopción de los principios de la escuela activa se vieron reflejados, sobresalió la relación de la educación con otros problemas nacionales, por ejemplo, apoyar la reforma agraria contra el latifundismo, desterrar el militarismo, castellanizar a los indígenas e “integrarlos” al desarrollo.

Al paso del tiempo, conforme la obra educativa crecía en México, la Secretaría de Educación ampliaba sus funciones y beneficios, y cambiaba su estructura, desarrollándose e implementándose nuevas modalidades a partir del siguiente período presidencial, encabezado por Plutarco Elías Calles.

La enseñanza popular cobraba otro sentido: la alfabetización era un aspecto necesario para habilitar a la población a su participación activa de nuevas fuentes de trabajo vinculadas a las labores de producción en gran escala, con manejo de maquinaria, que exigía entrenamiento previo, además de una programación y control de calidad adecuados, por manos de especialistas que, hasta este periodo, no existían en suficiente cantidad ni calidad para iniciar el proceso de formación de infraestructura que requería la nación.

### 2.1.2 Plutarco Elías Calles. Su influjo en la educación Oficial: la Educación Secundaria.

La política educativa del periodo obregonista fue muy destacada, en ella se contemplaba un plan de educación pública que llegara a los sectores populares, incluyendo el área rural, como único camino para impulsar su desarrollo y mejorar la productividad del país.

Tal educación tendría que ser realmente popular y debía superar a la instrucción atribuida al Porfiriato, y dicha empresa educativa fue encomendada a José Vasconcelos. La obra de Vasconcelos hubo de construir una verdadera revolución cultural, que no sólo abarcó las áreas científicas de la enseñanza, sino que también promovió las letras y las artes en general.

Al finalizar su gobierno, Obregón favoreció la candidatura de Elías Calles, provocando descontentos como el de Adolfo de la Huerta que renunció a su cargo como Secretario de Hacienda, para ponerse al frente de la revuelta que ya había organizado contra la imposición del General; pero en marzo de 1924 el movimiento fue liquidado, gracias a la habilidad de Obregón, y Calles habría de ser el próximo presidente destinado a continuar su obra.

Plutarco Elías Calles nació en el año de 1887 en Guaymas, Sonora, siendo hijo de madre soltera, pasó por grandes dificultades y sus primeros años transcurrieron en condiciones precarias. Se dedicó al magisterio y en 1903, fue nombrado instructor del primer ciclo de la escuela municipal de esa región; después pasó a enseñar en escuelas públicas.

Durante su campaña política otorgó una gran importancia al renglón educativo, pero sobre un plan de realidades y aplicando los fondos del presupuesto a favorecer la educación de las masas populares, y con particular énfasis, a la enseñanza rural. Fue así, que contó con el apoyo de obreros, campesinos e

intelectuales revolucionarios y obtuvo la mayoría de votos en los comicios de 1924; tomó posesión de la presidencia de la República el 1º de diciembre de ese mismo año. Para ese entonces, Vasconcelos renunciaba al cargo de Secretario de Educación, y se preparaba para conseguir la candidatura gubernamental de Oaxaca, dejándole el puesto al Dr. Bernardo Gastélum (2 de julio -30 de Noviembre de 1924).

El gobierno de Calles se distinguió, en los dos primeros años, "... por las ideas muy concretas sobre el tipo de progreso de la nación, apoyó la construcción de caminos, factor primordial para la unificación del país, y a los sistemas de riego, a través de la Dirección General de Caminos y de la Comisión General de Irrigación, respectivamente; modernizó el funcionamiento del crédito; reorganizó al ejército; estableció un servicio postal eficaz, fundó los Bancos Nacional de Crédito Agrícola y Ejidal y el Banco de México; estableció la Dirección General de Pensiones; reorganizó las oficinas federales de hacienda; defendió la política agraria; estableció una política internacional digna y reveló dotes de estadista".<sup>67</sup>

El cuatrienio de Calles se prolongó "simbólicamente", por eso, se nombró "Maximato" al período comprendido entre 1924 y 1934, ya que se decía que quien gobernaba México, no era el presidente en turno, sino el Jefe Máximo de la Revolución: Calles, mote que lo denominó por los años turbios y desconcertantes en la historia de nuestro país, debido principalmente a cuestiones económicas y políticas.

"El fortalecimiento del Estado implicaba la centralización del poder, que a su vez requería no sólo del debilitamiento de los caudillos, sino también de la subordinación de las autoridades locales. Calles multiplicó los mecanismos para expandir el radio de acción del gobierno",<sup>68</sup> prevalecían las ideas para reforzar las relaciones de propiedad privada, sólo que ahora, concordando con los proyectos

<sup>67</sup> Meneses Morales Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934*. p. 447.

<sup>68</sup> Loyo Bravo Engracia. *Op. Cit.* p. 235.

surgidos de la Revolución; se recalca la situación de México como un país capitalista, pero tendiendo la mano al sector de población más necesitado.

Con base en esta disposición, surgió en 1925, la ley sobre Repartición de Tierras Ejidales, cuyo propósito era sustituir el sistema de explotación colectiva por un sistema de explotación individual. El reparto agrario se realizaba por medio de procedimientos como el de la restitución, que se llevaba a efecto en caso de que un pueblo presentara sus títulos de propiedad y demostrara haber sido víctima de despojo, y el dotación, que procedía cuando los títulos que presentaba un pueblo despojado de tierras, tenían algún defecto que impidiera la restitución.

También para este año, se optó por la creación de las escuelas secundarias en México, aunque la idea no fue original, pues con anterioridad ya se había planteado el tema y existían planteles como tales; como resumen, en la historia de México, sólo mencionaremos que en el año de 1856 se creó la Escuela Secundaria para Señoritas, pero en 1886, esta escuela fue transformada en la Escuela Normal para Maestras del Distrito Federal; en 1910, en Veracruz, se realizaron varios intentos por implantarlas como instituciones paralelas a las escuelas preparatorias, pero fue hasta la mitad de 1923, cuando, el entonces subsecretario de Educación Pública, Bernardo Gastélum, propuso al Consejo Universitario, una reorganización de los estudios preparatorios, con una clara distinción de la enseñanza secundaria, como ampliación de la primaria, con los siguientes propósitos:

- “1. Realizar la obra correctiva de defectos y desarrollo general de los estudiantes, iniciada en la primaria.
2. Vigorizar, en cada uno, la conciencia de solidaridad con los demás.
3. Formar hábitos de cohesión y cooperación social.
4. Ofrecer a todos gran diversidad de actividades, ejercicios y enseñanzas, a fin de que cada cual descubriera una vocación y pudiera dedicarse a cultivarla”.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*. Tomo 1. No. 4. Septiembre. 1923. p. 122.

La respuesta de la Universidad Nacional de México fue dividir formalmente los estudios de preparatoria en dos ciclos: la secundaria, que se desarrollaría en tres años y se concebía como continuación de la primaria superior; nivel que no sería obligatorio, dedicándose a la enseñanza de:

- “1. Los medios de comunicación intelectual de la humanidad.
2. La naturaleza, física, química y biológicamente considerada.
3. La cuantificación de los fenómenos.
4. La vida social.
5. Los medios que ayudan a cada uno, para beneficio individual y colectivo, a llegar a ser agentes útiles en la producción, distribución y circulación de las riquezas, así como los ejercicios y actividades indispensables para mantenerse sano y reducir las deficiencias de cada cual”.<sup>70\*</sup>

Y en cuanto a la educación preparatoria, se daba el preámbulo para el estudio hacia la Universidad, considerándola como una finalidad que ponía de manifiesto un grado de cultura elevado, para el estudio de las carreras universitarias. Los directores de ambos ciclos dependerían de la Universidad Nacional.

La secundaria se separó físicamente de la preparatoria, ocupando los edificios de San Pedro y San Pablo y el de San Gregorio, mientras que la Escuela Nacional Preparatoria se mantuvo en San Ildefonso, medida que se efectuó, porque los edificios resultaban insuficientes para albergar a la totalidad de los alumnos.

Como respuesta a los cambios efectuados en el gabinete de Calles, éste designó al Dr. José María Puig Casauranc (1º de diciembre de 1924 – 22 de agosto de 1928) como encargado de la cartera educativa. Al principio de su gestión, fue objeto de severas críticas, pues, al compararlo con Vasconcelos lo juzgaron

---

<sup>70</sup> *Ibid.* p. 122 y 123.

\* Ver anexo 4

mediocre para la continuidad del programa educativo, pero el Dr. Puig transformó y limitó algunos aspectos del plan vasconcelista, para concentrar el esfuerzo educativo en aquellos renglones que juzgó importantes y de mayor urgencia, como los siguientes:

Creó la Dirección de Escuelas Rurales de Incorporación Indígena, encargada de las escuelas primarias rurales, para indígenas y mestizos, con un grado de castellanización y con actividades múltiples, como cuidado de animales, oficios rurales, labores académicas, juegos y deportes y aprendizaje en industrias rurales.

Fortaleció el seguimiento de la campaña alfabetizadora mediante la creación de las escuelas nocturnas en las áreas rurales; organizó el sistema de supervisión escolar; apoyó a los comités de educación para atraer la colaboración social y económica de la comunidad a favor de las escuelas y estableció un frecuente contacto entre los altos funcionarios y la base educativa.

Sin embargo, la gestión del Dr. Puig y con el apoyo de Moisés Sáenz (éste último, primero como Asesor Técnico en el Departamento Escolar y después como Subsecretario), significó un periodo importante en la educación del país, pues aplicó un programa de reformas educativas, concebido en cambiar la segunda enseñanza en México:

"a) La educación secundaria en México llena una necesidad urgente del país, la Escuela Nacional Preparatoria ya no responde a las necesidades emanadas del movimiento revolucionario de 1910.

b) Las escuelas secundarias resuelven un problema netamente nacional, el de difundir la cultura y elevar su nivel medio en todas las clases sociales, para hacer posible un régimen institucional positivamente democrático.

c) La educación secundaria constituye un sistema de tendencias nacionalistas claramente definidas.

d) Para su organización se han tomado los principios establecidos por la Psicología y la Ciencias de la Educación, universalmente aceptados, sin perder de vista ni la idiosincrasia ni las peculiaridades de nuestro pueblo.

e) La escuela secundaria es una institución educativa especial, en organización y métodos, en virtud de que se refiere normalmente a jóvenes de 13 a 16 años.

f) La educación secundaria implica escuelas diferenciadas, variadas en sus posibilidades, flexibles en sus sistemas y con diversas salidas hacia diferentes campos de la actividad futura".<sup>71</sup>

Con los moldes pedagógicos de la escuela secundaria alemana y los postulados democráticos de la estadounidense, ajustados ambos a las necesidades y aspiraciones populares que vivía México, se fundó la escuela secundaria para ampliar la base piramidal del sistema educativo nacional.

La introducción de esta modalidad vino a cercenar en la Preparatoria los tres primeros años de preparación universitaria, dejándole los dos últimos solamente para el bachillerato, para lo cual, se le adicionaron materias pre-profesionales y de cultura general.

Al poco tiempo, el maestro Sáenz, observó que ni el Departamento de Enseñanza Primaria Normal, ni la Universidad Nacional, "...están capacitados para controlar y dirigir el sistema de escuelas secundarias, como una verdadera institución nacional, un órgano cuyas funciones son tan importantes y trascendentales (...) mientras las fuerzas vivas del país residan en las clases medias de nuestra sociedad, siempre será motivo de la más honda presencia en

---

<sup>71</sup> Colección Personal Sobresaliente. Expediente Personal: Sáenz, Moisés. S1/1 L.2. Memorando: "Las Escuelas Secundarias, razón de ser de estas instituciones". Archivo de la Secretaría de Educación Pública. México. 1922-1930.

todas las actividades de la vida nacional, y por consiguiente, para mejorar constantemente nuestras condiciones económicas, políticas y sociales".<sup>72</sup>

Para Sáenz ninguna de las dos instituciones señaladas líneas arriba se veían habilitadas para crear, controlar y dirigir el sistema de escuelas secundarias como una verdadera institución nacional, por ello, se creó la Dirección de Educación Secundaria\*, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, creada por Decreto presidencial con firma del 22 de diciembre de 1925, pero publicado en el *Diario Oficial* el 31 de diciembre del mismo año.

Aunque anteriormente, ya se le había otorgado a la Secretaría de Educación la facultad de crear escuelas secundarias en el interior de la República, a través del Decreto Número 1850\*, signado el 29 de agosto de 1925.

"Las facultades de la Dirección de Educación Secundaria se ligan al manejo de la Dirección Técnica y Administrativa de las escuelas secundarias federales, de la inspección y control de las escuelas secundarias particulares o de los ciclos o cursos secundarios que formen parte de las escuelas preparatorias particulares y de la acción educativa en los Estados, dentro de las leyes y criterios establecidos en lo concerniente a las escuelas secundarias".<sup>73</sup>

Esta área administrativa empezaría a funcionar en febrero de 1926, quedando como lo muestra el siguiente esquema:

---

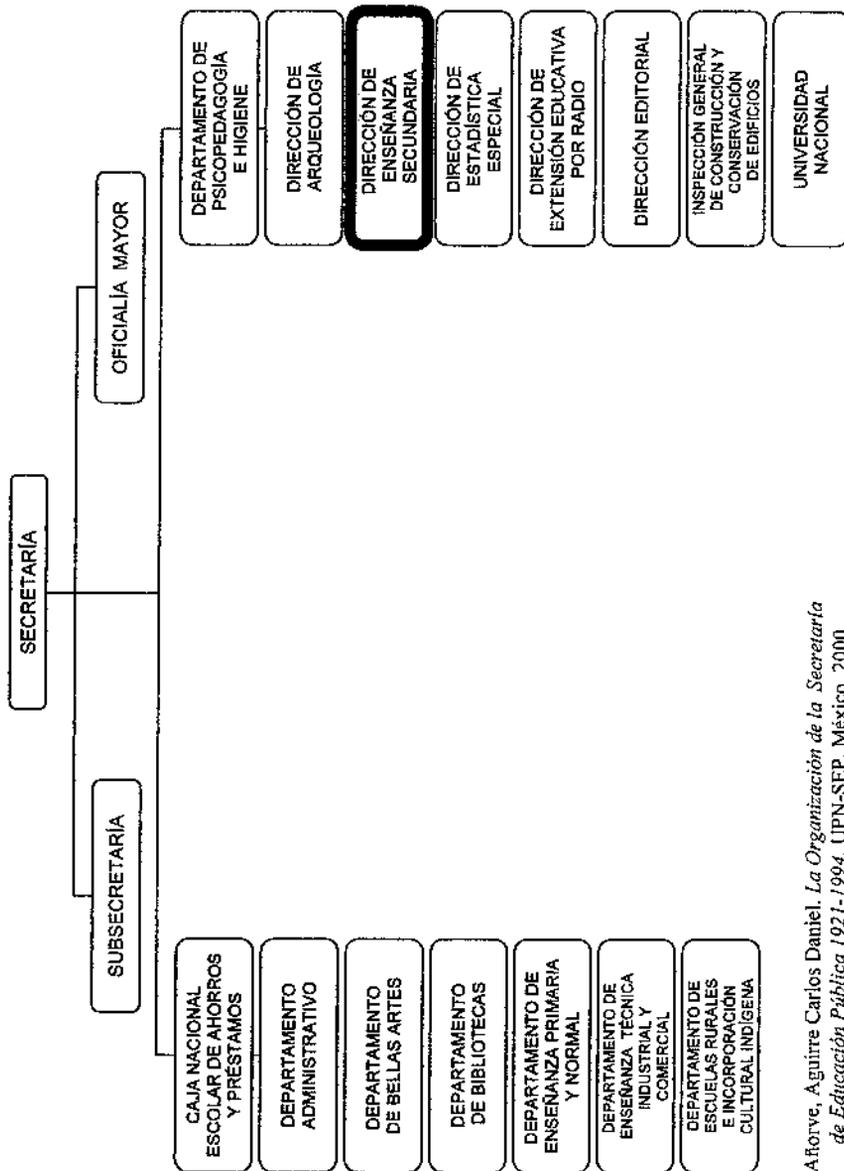
<sup>72</sup> Folleto informativo *Los Mejores*, "Moisés Sáenz", p. 5.

\* Ver anexo 5

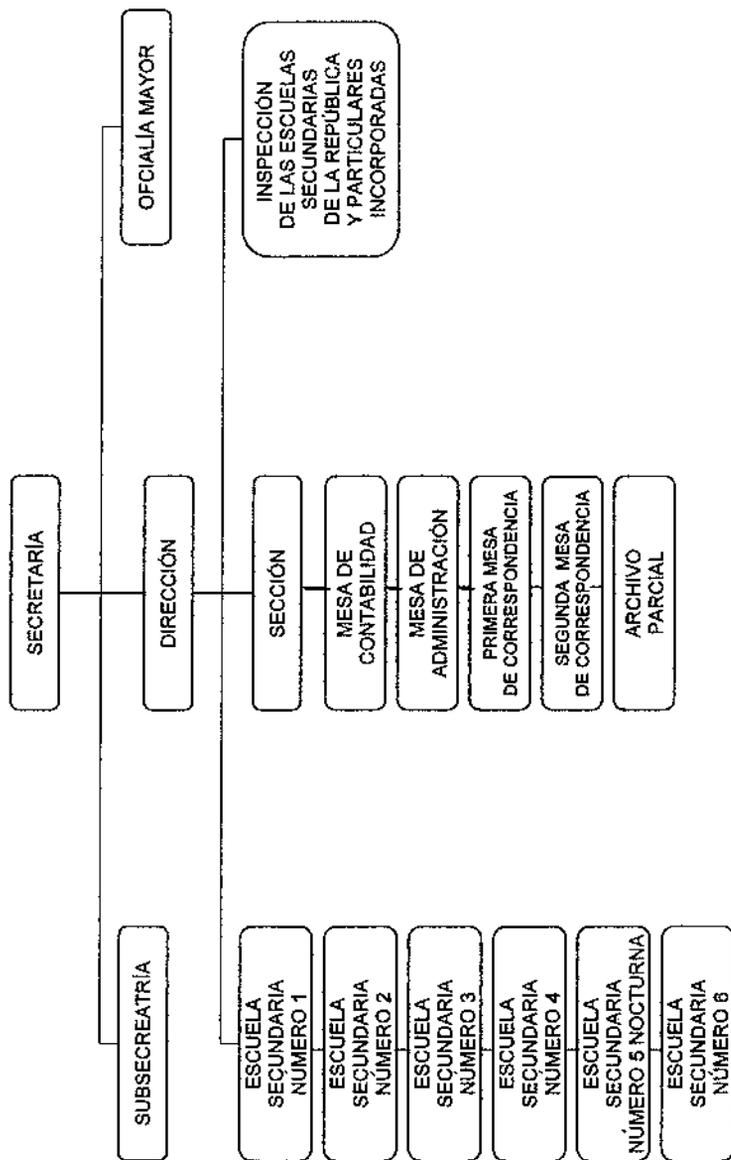
\* Ver anexo 6

<sup>73</sup> *El Esfuerzo Educativo en México. 1924 - 1928*. Tomo 1, p. 172.

# ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - 1925



# ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



En consecuencia, la escuela secundaria debía atender a la preparación del individuo, como futuro ciudadano y como miembro cooperador de la sociedad, a su desarrollo como próximo trabajador y productor.

El sistema de educación secundaria en México se estructuró como un organismo educativo en constante movimiento de superación, nació para introducir y armonizar los intereses personales de los adolescentes con los del cuerpo social y para este período se estimulaba a los jóvenes a optar por las carreras técnicas y dejar la preferencia de las carreras liberales, pues se tenía la confianza de que la secundaria fomentaría la convivencia entre jóvenes de distintas clases sociales con intereses, hábitos y capacidades diferentes, lo que además de beneficiar la formación de su carácter, motivaría un acercamiento entre la población.

La creación de una buena disciplina interior, vino a resolver de momento los problemas que llegaban a surgir en los diferentes establecimientos, por ejemplo, llevar un registro de notas de conducta y puntualidad, organizar al profesorado teniendo como base la competencia académica, las tareas y actividades extraescolares (visitas a lugares históricos, reuniones de carácter social, fiestas deportivas o musicales), la expulsión definitiva, etcétera.

Lamentablemente, la escuela secundaria empezó a absorber todos los problemas de la enseñanza que antes comprendía el ciclo de la "educación media completo" (secundaria y preparatoria), en cuanto a Planes de Estudio y métodos. Y según informes oficiales, el mobiliario de todas las escuelas era insuficiente y defectuoso, no había mesa-bancos apropiados, pocas poseían bibliotecas, talleres o laboratorios, y los educadores también lamentaban que a pesar del aspecto "relativamente halagador" que presentaba la educación física, los locales carecían de gimnasios, campos de deporte apropiados, albercas y baños.

Sus propios autores reconocieron que se inició con el mismo Plan de Estudios Preparatorio con ligeras modificaciones, pero con las mismas dolencias

intelectualistas, el método verbalista y pasivo, uniforme y frío; más cerca de la ciencia, que del desarrollo del adolescente, y no muy apto para atender las diferencias individuales de los educandos. El Plan de Estudios se estructuraba de la siguiente manera:

PRIMER AÑO	No. DE HORAS A LA SEMANA
Aritmética	3
Castellano, primer curso	3
Botánica	3
Geografía Física	3
Inglés o Francés, primer curso	3
Dibujo constructivo	3
Modelado	1
Orfeón	1
Oficio (carpintería o encuadernación)	1
Juegos y deportes	2
Total	25
SEGUNDO AÑO	
Álgebra y Geografía plana	5
Física, primer curso, incluyendo laboratorio	4 ½
Zoología	3
Geografía Universal y de México	3
Castellano, segundo curso	3
Inglés o Francés, segundo curso	3
Dibujo de imitación	3
Orfeón	1
Juegos y deportes	2
Total	27 ½

## TERCER AÑO

Geografía en el espacio y Trigonometría	5
Química, primer curso incluyendo laboratorio	4 ½
Anatomía, Fisiología e Higiene	3
Historia General	3
Historia de México	3
Civismo	3
Literatura Castellana	3
Orfeón	1
Juegos y deportes	2
Total	27 ½

74

A pesar de lo anterior, la inscripción en las secundarias se incrementó con rapidez y según la Secretaría de Educación Pública, en 1925, recibieron a 35% de los egresados de la primaria, y para 1928 el porcentaje había aumentado a 46%, en éste último año, las seis escuelas secundarias existentes, con los ciclos nocturnos, daban cabida a más de cinco mil alumnos; y en vista de la creciente demanda, la Secretaría estableció algunos requisitos para el ingreso de los estudiantes, por ejemplo: presentar el certificado de primaria concluida, una cuota de inscripción de \$20. 00, un examen médico y la aprobación de una prueba psicopedagógica, lo que originó varias protestas.

Otro de los problemas para enseñar en el nuevo ciclo fue conseguir maestros capacitados. Las autoridades se ufanaban de que la planta de maestros de las secundarias estaba formada por profesionistas diversos como médicos, abogados,

<sup>74</sup> *Idem.* p. 394 y 395.

\* Escuela Secundaria Número 1, en San Pedro y San Pablo; Escuela Secundaria Número 2 en Santo Tomás anexo a la Escuela Nacional de Maestros; Escuela Secundaria Número 3 entre las calles de Marsella y Dinamarca; Escuela Secundaria Número 4, Antiguo Edificio de Mascarones, en San Cosme; Escuela Secundaria Número 5 Especial para Señoritas, Ciclo Secundario Nocturno Número 6, en el edificio de la Escuela Nacional Preparatoria y el Ciclo Secundario Nocturno de la Escuela Nacional de Maestros, en el edificio de esta Institución. *Idem.* P. 172.

ingenieros y maestros normalistas “distinguidos”, pero al mismo tiempo confesaban que 102 de los 431 profesores carecían de título profesional, por ello, se les exigía a los maestros que llevaran cursos especiales sobre educación, sobre técnica de enseñanza y sobre su materia, aunque se intentaba que también fueran profesores de tiempo completo y no de asignatura.

Otra problemática que enfrentó la Secretaría de Educación Pública fue la fricción que se generó entre la federación y los Estados a causa de la enseñanza secundaria. La Secretaría de Educación se quejaba de que las entidades federativas se negaban a acatar sus disposiciones y por su parte, las autoridades locales, no sólo se resistían a cumplir los lineamientos oficiales, sino que también aceptaban estudiantes que no llenaban los requisitos que exigía la Secretaría para las escuelas incorporadas, pues concedían exámenes a quienes no habían cursado sus estudios en escuelas oficiales, revalidaban los estudios de escuelas extranjeras sin conocer sus planes de estudio y se negaban a reconocer los cursados en secundarias federales.

A la par, el maestro Sáenz influyó en otras áreas y modalidades de la educación, en especial en apoyo de la educación rural, la cual adquirió un perfil más claro y definido. Al tratar de solucionar el “problema indígena” se pensó en la creación de una institución que sirviera de manera eficaz para incorporar a jóvenes indígenas de diversos grupos en el progreso y la evolución de las comunidades de origen.

Fue así, como surgió en 1926, la Casa del Estudiante Indígena, aunque los resultados no fueron del todo satisfactorios, se apoyó a las generaciones que fueron saliendo de este plantel a incorporarse a la cultura nacional, pero el problema radicaba en que los egresados no retornaban al campo y a su comunidad, sino que algunos se introdujeron en ocupaciones urbanas de diversa índole y otros decidieron continuar en carreras profesionales en la Universidad.

En el terreno educativo, en este mandato presidencial, también se desplegaron las llamadas escuelas "tipo", establecidas en cada una de las entidades del país, con lo cual, inició la penetración de la Secretaría de Educación en la educación primaria urbana de los Estados.

Estas escuelas "...contaban con salones para todos los grupos, museo, guardarropa, imprenta, telares, huertos, apiario, gallinero, jardín y baños; maestros, director, autoridades locales y padres de familia que trabajaban en armonía. La institución practicaba la más innovadora pedagogía, publicaba un periódico mensual, tenía caja de ahorra, biblioteca y talleres de carpintería, hojalatería, cestería, modelado en yeso, jabonería, fabricación de cremas, etc. No podían faltar varios deportes que se practicaban en un rudimentario estadio".<sup>75</sup> Sin embargo, no se cumplió su propósito ya que el cuerpo magisterial se rehusaba a prestar sus servicios fuera de la capital.

Con el apoyo del profesor Rafael Ramírez, en este período también se crearon las "Escuelas Rurales de Circuito", que consistían en escuelas de un solo profesor pagado por la comunidad, eran controladas por la escuela rural federal que se encontraba en el centro del circuito (especie de escuelas satélites en torno de una escuela federal).

Simultáneamente, se proyectaron las "Escuelas al Aire Libre", que como su nombre lo indica, solamente contaban con dos o tres paredes laterales y un techo, estas escuelas se construyeron como salas abiertas para que influyeran en la participación de la comunidad. No progresaron, puesto que la diversidad climática del país, dificultaba las lecciones y enfermaba tanto a alumnos como maestros.

Para 1927, todas las anteriores adopciones a la escuela rural habían fracasado, debido a causas principalmente políticas, pues, el proyecto de la escuela

---

<sup>75</sup> Loyo, Bravo Engracia. *Op. Cit.* p. 264.

rural carecía de una cooperación organizada con las otras instituciones administrativas, ya que cada sector se ocupaba de resolver sus propios problemas; además que la postura católica entre los campesinos, originó el rechazo hacia los maestros y a la escuela.

El origen de esto fue que la situación entre la Iglesia y el Estado ya se encontraba tensa en la administración de Álvaro Obregón, pero acabó por reventar en el gobierno de Calles. La causa inmediata se desarrolló en 1926, con la publicación de unas declaraciones hechas por el arzobispo de México, José Mora y del Río, efectuadas años atrás, donde atacaba al gobierno y a la Constitución. En ese momento nadie podía suponer que se iba a desencadenar un conflicto religioso que provocaría una guerra en la que el ejército federal lucharía contra obreros y campesinos de México.

De acuerdo con las instrucciones del primer mandatario, el 22 de febrero de 1926, se publicó el *Reglamento* provisional para las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales, el cual establecía como prescripciones: "...los colegios particulares no deberían tener ninguna indicación de naturaleza religiosa o dependencia de corporaciones religiosas (artículo 5º), ninguna capilla u oratorio destinados al culto ni tampoco decoraciones, pinturas o estampas de naturaleza religiosa (artículo 6º); el director no sería religioso o ministro de algún culto; las escuelas se sujetarían al plan de estudios de la Secretaría de Educación; los programas se desarrollarían según el artículo 3º de este Reglamento; se adoptarían los mismo libros de texto y si se usaren otros, se notificaría a la Secretaría; se seguirían los mismo métodos educativos y la misma escala de calificaciones".<sup>76</sup>

Y prácticamente, un año después, "La Cristiada" estalló en enero de 1927. Fue el suceso que surgió cuando el Presidente expidió la "Ley Calles"--que limita el número de sacerdotes y los obliga a registrarse ante las autoridades municipales- e

---

<sup>76</sup> "Reglamento" en Meneses Morales Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934*. p. 505.

intenta aplicar en toda su extensión, artículos como el 5º constitucional –que prohibía los votos y órdenes religiosas-, el 13º –que regulaba las actividades de las agrupaciones religiosas y del clero-, el 27º –prohibía a la Iglesia poseer o administrar propiedades- y el 3º –laicismo más radical en la enseñanza-; con el objeto de subordinar el poder eclesiástico al civil; con características esencialmente religiosas e implicaciones políticas al cerrarse los conventos y efectuarse la deportación de sacerdotes extranjeros, México se volvió el escenario de una guerra sin cuartel.

También las escuelas de carácter religioso se clausuraron, desarticulando los ciclos escolares y dejando a más de un millón de alumnos sin educación, por ello, los padres de familia apoyados por el clero, decidieron esconder libros, organizarse e instalar escuelas clandestinas en las propios domicilios, para que sus hijos continuaran con los estudios, sobre todo en las ciudades, donde el cateo gubernamental era más riguroso.

El ejército federal contra los cristeros –llamados así porque entraban a combate al grito de “Viva Cristo Rey”-, combatió en heterogéneas condiciones; lo que inquietó a las autoridades del Estado y de la Iglesia, por ello, Obregón se decidió a actuar como mediador, se entrevistó en varias ocasiones con los obispos dirigentes, pero las negociaciones fracasaron, porque la Iglesia se mantenía firme en su posición de exigir la derogación de los artículos constitucionales que lesionaban sus intereses, la batalla seguía en pie.

En ese período fue muy importante la participación de las mujeres, reclutadas en un movimiento denominado “Brigadas femeninas”, la mayoría de ellas eran campesinas, obreras y costureras; sus objetivos eran ayudar a los ejércitos cristeros en cuanto a municiones, ropa, alimentos, escondites e información, cada Brigada estaba encargada de un regimiento al que le proporcionaba lo necesario para mantener y soportar la lucha.

Fue hasta 1928, al acercarse las elecciones para nombrar al futuro presidente de la República, cuando el Congreso de la Unión hizo algunas modificaciones y la mesa para Obregón volvió a quedar puesta, era posible una reelección y el General no la desaprovecharía, lo que originó nuevas esperanzas para llegar a una solución en el conflicto.

Las votaciones se efectuaron y hubo un seleccionado, pero el 17 de julio de ese año, un joven –José de León Toral- entró en el restaurante “La Bombilla”, situado en San Ángel, Distrito Federal, con el pretexto de dibujar retratos de los asistentes al banquete que la diputación le ofrecía al presidente electo, e inesperadamente, el caricaturista sacó un arma y disparó, fue así como dio muerte al General Obregón, “el último caudillo”.

Para el 1º de septiembre de 1928, Calles leyó su último informe presidencial ante el Congreso, en el que proclamaba el fin del caudillismo para dar paso a la era de las instituciones; sin embargo, en ese mismo mensaje daba a entender, que no se quedaría como un simple espectador de los acontecimientos políticos del país.

Las principales fuerzas políticas de la nación consideraron como alternativa de pacificación, nombrar a un presidente provisional, disminuyendo notablemente la agitación política; no obstante, el 3 de marzo de 1929, se producía el último levantamiento militar de cierta importancia que registra la historia de México, la “rebelión escobarista”, donde ahora los “señores de la guerra” –un grupo de militares-, colaboradores de la Revolución, exigían, armas en mano, su parte en el poder.

Las cuantiosas pérdidas humanas y materiales que se suscitaron, significaron un nuevo quebranto para el país, la “rebelión escobarista” agrupó a la familia revolucionaria en torno a la figura de Calles, cuyo poder político durante los siguientes años estaría por encima del de los siguientes presidentes de la República.

### 2.1.3 Emilio Portes Gil. La Universidad Nacional y su autonomía: la educación humanista.

La educación en la administración del presidente Calles, fue considerada parte de la política económica que debía contribuir como sustento ideológico al fortalecimiento del Estado revolucionario, ahora la educación serviría a los mexicanos para desempeñar mejor su trabajo y elevar así su nivel de vida; por ello, el interés primordial de Moisés Sáenz fue favorecer la educación secundaria, creada en 1925 como un nivel educativo dividido de la educación superior. La educación secundaria proporcionaría una educación apropiada para los técnicos y empleados públicos de nivel medio, tan necesarios para el desarrollo moderno de México.

El gobierno callista creó importantes instituciones y se fijó unos objetivos básicos para sanear a un país en malas condiciones, al terminar su gestión, ya se había restablecido el crédito del país en el exterior, negociando plazos de amortización que permitieran a la nación, encarar el futuro con esperanza. La construcción de carreteras y la inversión en las comunidades telefónicas de larga distancia, recibieron un importante avance al enlazarse con países como Cuba, Estados Unidos y Canadá.

En su calidad de Secretario de Gobernación, Emilio Portes Gil ocupó provisionalmente la primera magistratura, al ser asesinado Obregón, presidente electo. Aunque su periodo presidencial fue breve, tuvo que hacer frente a múltiples problemas, por ejemplo, la rebelión Escobarista y el conflicto con los cristeros, la huelga y otorgamiento de la autonomía universitaria, el impacto de la crisis económica de 1929, así como las elecciones presidenciales del siguiente periodo, entre otros.

Emilio Portes Gil nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 3 de octubre de 1890, en 1915 obtuvo el título de abogado y al año siguiente fue juez y magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Sonora. Ocupó diversos cargos políticos y en

varias ocasiones se desempeñó como diputado. Para 1920, guió el gobierno interno de su Estado natal y, finalmente, fue presidente de la República a partir de 1929, por escasos dos años.

La crisis de sobreproducción que puso en jaque a los países de Europa en 1929, colocó el punto final a la fase de economía de exportación de los países de América Latina. Las economías europeas, suspendieron prácticamente, todos los proyectos de capital monetario que mantenían con los países latinoamericanos, incluidos los programas de inversión, así como los préstamos de capital.

Y aunque la puesta en marcha de un modelo de acumulación que buscaba impedir que se afectara la economía total de México, no impidió que se continuara con los asuntos particulares, financieros y sociales que se tenían planeados.

Durante este periodo presidencial, se sustentaron las raíces del actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), primero comenzó con el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PRN), el cual se creó de acuerdo a las ideas del General Calles: establecer partidos políticos con un programa que sirviera para "separar la política de la administración", pretendiendo centralizar el control de la política en una sola persona, así como fusionar en un solo partido a la mayoría de los elementos revolucionarios; pero la principal función del partido consistiría en organizar y llevar a cabo las elecciones, tarea que antes estaba encomendada a la Secretaría de Gobernación, pues se suprimiría el riesgo de que el país estuviera al borde de los levantamientos armados, al acercarse el término de cada periodo presidencial.

Fue hasta el 1º de marzo de 1929, en la ciudad de Querétaro, al reunirse los integrantes de todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas "de tendencia revolucionaria" en una Convención Constituyente, en la que se habrían de formular, discutir y establecer el programa y los estatutos del partido que los representaría, así como, la designación de un candidato a la presidencia y el

nombramiento del Comité Directivo de este grupo político, lo que los llevó a finalizar tres días después (4 de marzo) para establecer oficialmente el partido.

La Declaración de Principios del Nacional Revolucionario señalaba:

“1. El Partido Nacional Revolucionario acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. El Partido Nacional Revolucionario tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro país un mejor medio social (...) y en el orden de ideas que comprende la lucha de clases velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora, menoscabado por la superioridad de los explotadores sobre los explotados.

3. El Partido Nacional Revolucionario declara que el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional.

4. El Partido Nacional Revolucionario declara que los gobiernos emanados de la acción política del partido deberán dedicar sus mayores energías a la reconstrucción nacional, prosiguiendo la labor que han desarrollado ya las administraciones revolucionarias. En este concepto se atenderá a la organización económica del país y al saneamiento de sus finanzas sobre los principios nuevos en que esta materia inscribió en su programa la Revolución.

5. El Partido Nacional Revolucionario reconoce que el poder público será factor concurrente a la realización de estos postulados, si su integración se hace con elementos de la debida filiación política...”.<sup>77</sup>

Los temas específicos como la educación, la industrialización, la agricultura y la hacienda que tenía esta asociación, se enmarcaban en una corriente constitucionalista, nacionalista, agrarista y obrera. Referente a la primera, reforzaban los principios del Artículo 3º constitucional y proponían que la educación

---

<sup>77</sup> Rodríguez, Araujo Octavio. *La Reforma política y los partidos en México*. p. 109.

se encauzara hacia el fortalecimiento del nacionalismo, con ciertos rasgos sociales y que ésta pusiera los intereses de la colectividad por encima de los intereses individuales o de clase.

Sobre la industria mexicana, ésta debía promoverse, señalando su protección y organización, así como realizar campañas de consumo de artículos mexicanos y la investigación industrial, cuya meta sería la creación de industrias. Sobre la agricultura, se proponía restituir y dotar de tierras a los ejidos, apoyar a los empresarios agrícolas siempre y cuando no quebrantaran la política agrarista y fortalecer los bancos agrícolas existentes; en política hacendaría, se pretendía llegar a un acuerdo con los consignatarios extranjeros, reorganizar los ferrocarriles y continuar con las obras públicas (de caminos, irrigación, comunicación, hidráulicos, etc.), en el interior de la República.

El nombramiento del candidato a la presidencia en un principio, le había sido asignado a Aarón Sáenz, seguidor del grupo obregonista, pero éste, no reunía las condiciones necesarias para continuar con la obra callista, y mucho menos estaría dispuesto a permitir la intervención del "Jefe Máximo" en su gobierno. Por ello, Calles aconsejó al presidente interino la aceptación de tal aspirante, mientras ideaba una estrategia de cambio.

A los pocos días, Portes Gil mandó solicitar ante su presencia al ingeniero Pascual Ortiz Rubio, quien en ese momento era embajador en Brasil, lo llamó para colaborar en su gabinete ofreciéndole el puesto de la Secretaría de Gobernación, pero finalmente, lo había elegido como solicitante a la candidatura presidencial, lo que provocó que los políticos que apoyaban a Sáenz, se inclinaron a favorecer al "recién llegado". Mientras que, por su parte, José Vasconcelos, aunque años antes se había autoexiliado, presentaba también su candidatura.

Es conveniente señalar que los partidos nacionales más importantes no estaban representados en el Comité Organizador del Nacional Revolucionario, como

por ejemplo, el Partido Laborista Mexicano (PLM), órgano político de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y el Partido Nacional Agrarista (PNA) de filiación obregonista, lo que ocasionó la formación de una oposición en contra del partido recientemente fundado.

También para ese año, se ejecutó la última disidencia armada de la familia revolucionaria, que se efectuó el 3 de marzo de 1929, a través del Plan de Hermosillo, el cual manifestaba una rebelión contra el Gobierno, pero que no pretendía cambios en el sistema, solamente quería liberarse del mando del General Calles, encabezada por el General José Gonzalo Escobar.

Aunado a lo anterior, los cristeros en busca de una resolución a sus demandas, se combinaron a los "escobaristas", pero el levantamiento estaba destinado al fracaso por la simpleza de sus planes; los rebeldes pretendían distraer al ejército federal con acciones en el norte y paralelamente, avanzar a la ciudad de México, donde apresarían al Presidente Emilio Portes Gil y al General Calles, éste nombrado urgentemente Secretario de Defensa, manejó hábilmente la operación y pudo aislar y derrotar en poco tiempo a los sublevados.

Tras el fracaso de la revuelta, el presidente interino entró en negociaciones con ellos, y finalmente el junio de 1929, se resolvió que las comuniones católicas volvieran a reanudar sus cultos, pero en lo esencial, la Iglesia tenía que aceptar la aplicación de la Constitución manteniéndose apartada de los asuntos del Estado, fue así, como los cristeros dejaron las armas tan inesperadamente como las habían tomado.

Otro acontecimiento importante que tuvo lugar durante la presidencia provisional de Portes Gil, fue la Convención Obrero-Patronal, reunida para estudiar el proyecto del Código Federal del Trabajo y el seguro obrero. A ella, asistieron cerca de trescientos representantes, además de los técnicos nombrados por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

Cuando la convención terminó sus labores, se nombró una comisión mixta de obreros y patrones que tendrían por objeto formular el proyecto definitivo del Código del Trabajo que se enviaría a las cámaras para su aprobación. El Proyecto de Ley del Trabajo, aunque tuvo vigencia hasta 1931, dio solución a una serie de demandas latentes desde el inicio de la Revolución, pues en ella, se definía con detalle, la duración de la jornada de trabajo y se hacía referencia al trabajo infantil y al de la mujer, estipulando que a igual trabajo correspondía igual salario.

En el gabinete de Portes Gil, figuró como Secretario de Educación el Lic. Ezequiel Padilla Peñalosa (1º de diciembre de 1928 – 5 de febrero de 1930), quien tuvo el acierto de continuar la obra de sus antecesores inmediatos, dándole a la educación la orientación encaminada a socializar y popularizar la cultura.

En su gestión, se crearon los llamados Centros de Cooperación Pedagógica, consistentes en reuniones periódicas de los maestros rurales de cada zona escolar, convocadas por el inspector escolar y destinadas a impartir orientaciones pedagógicas, recabar informes, escuchar las opiniones de los maestros, así como, impartir conferencias de los técnicos en actividades sociales y agropecuarias y establecer contactos con las autoridades locales y los diferentes sectores de la comunidad.

También se efectuó la Asamblea Nacional de Educación Secundaria en el año de 1930, en ella, las autoridades escolares coincidieron en la urgencia de expedir la Ley Orgánica de Enseñanza Secundaria Federal para definir objetivos y orientaciones, unificar los criterios de su organización y funcionamiento, pero sobre todo, aunque no lo decían explícitamente, para garantizar el control de la Secretaría de Educación sobre las secundarias de todo el país, los jardines de niños, las escuelas urbanas y demás niveles educativos.

La educación elemental, igual que en los cuatro años anteriores fue el centro de atención de la política educativa del gobierno de Portes Gil, dentro de este proyecto era difícil encontrar un lugar para la Universidad.

El Presidente Calles afirmaba, que la Universidad no había hecho nada por resolver los problemas políticos y sociales planteados por la Revolución, y que si debía seguir existiendo, era no solamente para desarrollar la cultura dentro de lo que le marcara su constitución, sino también, para estar más en contacto con las masas obreras y campesinas, de tal manera que se lograra una vinculación con los intereses y las necesidades de la mayoría de la sociedad, es decir, que la cultura estuviera al servicio de todos los mexicanos.

Durante este tiempo, y con las cuotas de inscripción, la Universidad solventaba algunos gastos, los trabajadores universitarios y sus hijos estaban exentos de pago si querían cursar sus estudios, siempre y cuando mostraran buena conducta y aptitudes para el estudio, además de los hijos de maestros de primaria del Distrito Federal y los estudiantes de "notoria pobreza".

Los requisitos para el ingreso a alguna de las dependencias de la Universidad eran variados, para algunas, solamente se necesitaba el certificado de bachillerato, para otras, los estudios de secundaria y las menos exigentes, pedían el certificado de primaria.

Uno de los grandes desafíos para las autoridades universitarias, fue fomentar la reglamentación de los exámenes en las facultades y escuelas, problema que trató de resolver Castro Leal, asignado Rector de la Universidad el 9 de diciembre de 1929, por parte del presidente Portes Gil, hecho que provocó la huelga estudiantil de ese año.

Los antecedentes más inmediatos –no únicos– sobre la autonomía universitaria, nos remontan hasta la administración de Álvaro Obregón, donde la

Universidad quedó incorporada a la Secretaría de Educación como un simple departamento destinado a crear profesionistas clásicos, sin embargo, Bernardo Gastélum, destacando su interés por mejorar el ambiente educativo, presentó al Presidente de la República, el proyecto de ley para darle autonomía a la Universidad, y fue aprobado.

El propósito de este proyecto era deslindar los campos en materia de educación, dejando al Estado la enseñanza primaria, la técnica, la agrícola y la industrial, y a la Universidad, la preparatoria y la profesional. La autonomía que se otorgaba era relativa por razones de técnica pedagógica y de base económica, pues constituía un medio para mantener el control ideológico.

Así, el rector de la Universidad sería nombrado por el Ejecutivo de la Unión, mediante una terna que le proponía el Consejo Universitario por conducto de la Secretaría, los directores de las instituciones universitarias serían designados por el Secretario de Educación de acuerdo con el Rector. Se prometía que en lo sucesivo, la independencia de la Universidad respecto del Estado, se iría perfeccionando.

Posteriormente, el mandato de Calles vino a suscitar varios problemas con la Universidad, primero "...adujo razones económicas para suspender durante todo el año de 1925, la organización y el funcionamiento de la Facultad de Graduados, de la Escuela Normal Superior y de la Facultad de Filosofía y Letras; entre las razones que se dieron estaba la de fuertes erogaciones para su organización y funcionamiento y dado el plan de economías que se habían propuesto el gobierno para nivelar los presupuestos, no estaba en condiciones de sostenerlas".<sup>78</sup> También se le adjuntaba, el "pequeño ajuste" que se realizó en la educación al crear la Educación Secundaria y dividir la educación Preparatoria.

---

<sup>78</sup> Gómez, Navas Leonardo, *"La Revolución Mexicana y la educación popular"* en Solana Fernando, *Historia de la Educación Pública en México*, p. 133.

En este cuatrienio, se formaron diversas asociaciones para desarrollar actividades de servicio social y de extensión cultural, que constituyeron la base de la organización estudiantil.

Entre 1926 y 1933, se celebraron anualmente congresos nacionales de estudiantes, con "...temas relacionados con cuestiones internacionales (contra el imperialismo yanqui), problemas nacionales (contra la reelección de Obregón), aspectos educativos (federación de la educación, organización del sistema, combate al analfabetismo, ampliación de la educación superior); los estudiantes y el gobierno de la Universidad (participación en la designación de las autoridades y en la elaboración de los planes de estudio), etcétera".<sup>79</sup>

Y antes de que terminara el gobierno de Calles, la "Liga Nacional de Estudiantes" había presentado un proyecto de autonomía universitaria, que fue rechazado por el Presidente, a lo que el Rector Alfonso Pruneda respondió con otro proyecto, acorde con los lineamientos del gobierno callista, en dicho proyecto trató de convertir por medio de algunas reformas, a la Máxima Casa de Estudios, en una institución integrada, para que dejara de ser el conjunto de escuelas nacionales que había sido hasta entonces.

Para fortalecer el "espíritu universitario", promovió acciones como la apertura del año escolar y la conformación de un equipo deportivo universitario, enfatizó el intercambio de profesores y centró las decisiones por tomar en la Universidad, en las personas del Rector y del Secretario General, quienes eran los interlocutores del Secretario de Educación Pública.

El conflicto dio pie a la concesión de la autonomía a la Universidad Nacional en 1929, tuvo su origen en una iniciativa del director de la Escuela de

<sup>79</sup> Velásquez, Lourdes, "Los congresos nacionales universitarios y los gobiernos de la Revolución, 1910-193" en Mendoza, Rojas Javier, *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*, p. 60.

\* Por ejemplo, las dependencias universitarias se encontraban en diferentes edificios de la ciudad de México, las oficinas de la Rectoría en las calles Verdad y Guatemala; la Escuela Nacional Preparatoria y la Facultad de Derecho en San Ildefonso; la Escuela de Verano en el edificio de Mascarones; la Escuela de Escultura en el ex-convento de la Merced y la Facultad de Ingeniería en la calle de Tacuba.

Jurisprudencia, Narciso Bassols, cuando trató de elevar la "calidad" de los abogados que se formaban en dicha escuela, obligando a los alumnos a estudiar de modo continuo y sistemático; así como la aplicación consistente de un sistema de reconocimientos trimestrales, en sustitución del examen oral que se presentaba al finalizar los cursos, y para tener derecho a presentar los exámenes escritos, se exigía a los alumnos una asistencia del 75% en cada asignatura.

Para ese momento, los cambios en el gabinete del presidente Portes Gil, no se hicieron esperar, y Ezequiel Padilla (1º de diciembre de 1928 – 5 de febrero de 1930), tomó el cargo de la Secretaría de Educación Pública y Antonio Castro Leal, la rectoría de la Universidad.

Las autoridades universitarias ya se habían quejado de la "indisciplina" y descuido de sus estudios por parte de los alumnos de Jurisprudencia, lo que los orilló a tomar medidas enérgicas de disciplina, como aumentar el número de maestros, contratar vigilantes para mantener el orden e impartir conferencias sobre la moral.

Fue hasta el 4 de mayo de 1929, cuando los estudiantes de Leyes celebraron una asamblea general y nombraron un Comité Provisional de Huelga para buscar la solución del conflicto con el nuevo Secretario de Educación, y de no ser así, estallaría la huelga.

Ante este aviso, la Rectoría informó que la ejecución de este movimiento provocaría la clausura de la escuela, pero, aún así, la huelga estalló el 5 de mayo, con lo que las autoridades procedieron al cierre de la facultad, dos días después. El movimiento se extendió a los demás planteles, atribuyéndole al paro de labores, un carácter político, porque los líderes estudiantiles –Alejandro Gómez Arias, Presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes, Ricardo García Villalobos y Salvador Azuela-, simpatizaban con el partido vasconcelista.

El edificio universitario fue ocupado por bomberos y más tarde por soldados, lo que culminó en un conflicto entre estudiantes y fuerzas del orden público, ocasionando varios heridos. La represión logró que entre el 21 y 24 de mayo, los alumnos de la Escuela de Odontología, de la Escuela de Bellas Artes, de la Escuela Libre de Derecho y de las secundarias 1, 3 y 4 apoyaran en el movimiento, así como varios profesores, que publicaron sus renuncias como protesta contra la represión.

Ante el creciente descontento estudiantil y la extensión del movimiento de huelga, el presidente Portes Gil, mandó a retirar las fuerzas públicas de la institución y solicitó a los estudiantes que le dieran a conocer sus peticiones por escrito ante tal petición, los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria y de Leyes, presentaron, de común acuerdo, un pliego de peticiones en donde demandaban:

“1. Solicitud de renuncia de Ezequiel Padilla, Secretario de Educación Pública, de Moisés Sáenz, Subsecretario de Educación y Antonio Castro Leal, Rector de la misma Universidad.

2. Destitución del Jefe de la Policía y del Jefe de las Comisiones de Seguridad del Departamento del Distrito Federal.

3. Elección del nuevo Rector por el Presidente de la República de una terna presentada por el Consejo Universitario, e integración de dicho Consejo por un número de delegados estudiantiles igual al número de delegados que formen los directores y profesores de las escuelas, y otorgar derecho de voz y voto, a un delegado de la Confederación Estudiantil de la República.

4. Creación de un Consejo de Escuelas Técnicas y un Consejo de Escuelas Normales con la misma organización y funcionamiento del Consejo Universitario.

5. Reincorporación de todas las escuelas secundarias a la escuela Nacional Preparatoria.

6. Investigación para determinar quienes fueron los responsables de la agresión de que fueron víctimas los estudiantes y castigo enérgico”.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> *Ibid.* p. 63.

Para finales de mayo, Narciso Bassols ya había renunciado a su puesto y ese mismo día, el Lic. Puig Casauranc envió un memorando al Presidente, aconsejándole la concesión de la autonomía universitaria, ya que: "... una Universidad autónoma, tendría que resolver sola sus propios problemas en un futuro...".<sup>81</sup>

Los estudiantes huelguistas realizaron una gran manifestación el 28 de mayo, pidiendo respuestas, a lo que el primer magistrado contestó el pliego de demandas por medio de un carta, convocó al Congreso a sesiones extraordinarias y envió un *Proyecto de Ley de Autonomía de la Universidad*, en el que se estableció que el gobierno de esta institución quedaría a cargo de maestros, alumnos y profesionales egresados de ella, y que tendría libertad para resolver sobre sus programas de estudio, métodos de enseñanza y aplicación de sus fondos y recursos.

"Aunque no explícitamente formulado, el deseo de ustedes es el ver su Universidad libre de la amenaza constante que para ello implica la ejecución, probablemente arbitraria en muchas ocasiones, de acuerdos, sistemas y procedimientos que no han sufrido previamente la prueba de un análisis técnico y cuidadoso, hecho sin otra mira que el mejor servicio posible para los intereses culturales de la República. Para evitar ese mal, solo hay un camino eficaz, el de establecer y mantener la autonomía universitaria.

Al dar paso tan trascendental, la dirección de la Universidad quedará libre y definitivamente en manos de sus miembros, maestros y alumnos; pero junto con la libertad, alumnos y maestros deberán asumir cabalmente, el peso de todas las responsabilidades que la gestión universitaria trae consigo. Profundamente convencido de lo que antes digo, hoy mismo he formulado un Proyecto de Decreto convocando al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias, para el estudio de

---

<sup>81</sup> *Ibid.* p. 66.

la Ley mediante la cual quedará resuelto el establecimiento de la Universidad Nacional Autónoma...".<sup>82</sup>

Así, el presidente sorprendió a los estudiantes, ofreciendo la autonomía universitaria, que ellos no habían pedido. Para el 31 de ese mismo mes, los alumnos discutieron el ofrecimiento del primer mandatario en una asamblea y se aceptó la propuesta como solución al conflicto, acuñando que no se levantaría la huelga, hasta que la nueva *Ley Orgánica* de la Universidad Nacional Autónoma de México, fuera aprobada por el Congreso, hecho que se efectuó el 10 de julio de 1929.

Ese mismo día, se designó como Rector interino a Ignacio García Téllez; como Director de la Facultad de Derecho a Carlos Chico Goerne y a Pedro de Alba, como Director de la Escuela Nacional Preparatoria. Dos días después, se daba por concluida la huelga, que había durado 68 días.

La *Ley Orgánica* de 1929, conocida como Ley de Autonomía Universitaria, expresaba en sus contenidos su proyecto de Universidad, la Universidad del futuro para México:

"1. La Universidad será autónoma, sin embargo, sigue siendo nacional y por ende una institución del Estado.

2. Los fines esenciales de la Universidad son impartir la educación superior, organizar la investigación científica, principalmente sobre problemas nacionales y utilizar la extensión universitaria para poner a la Universidad al servicio del pueblo.

3. A la larga, la Universidad debería contar con fondos enteramente propios para hacerla independiente en lo económico, pero mientras esto sucede, tendrá que recibir un subsidio suficiente del gobierno federal.

---

<sup>82</sup> Portes Gil Emilio, "La autonomía de la Universidad" en Pinto Mazal Jorge. *La Autonomía Universitaria*. p. 128.

4. La obligación del gobierno es atender la educación básica y por ello sería deseable que los interesados pagaran la enseñanza superior por medio de colegiaturas”.<sup>83</sup>

Según esta nueva disposición legal, la Universidad quedaba integrada por las siguientes instituciones:

A. Facultades: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Medicina, Facultad de Ingeniería, Facultad de Agronomía, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias e Industrias Químicas, Facultad de Comercio y Administración.

B. Escuelas: Escuela Preparatoria, Escuela de Bellas Artes, comprendiendo las escuelas de Pintura y Escultura y la de Arquitectura, Escuela Normal Superior, Escuela de Educación Física, Escuela Nacional de Medicina Veterinaria.

C. Institutos de Investigación y otras instituciones: Biblioteca Nacional, Instituto de Biología, Instituto de Geología, Observatorio Astronómico”.<sup>84</sup>

La máxima autoridad de la Universidad era el Consejo Universitario, integrado por el Rector, el Secretario de la Universidad y los Directores de las facultades, escuelas e institutos universitarios como miembros ex -oficio. los miembros electos del Consejo serían dos profesores titulares por cada una de las facultades y escuelas, dos alumnos y una alumna delegados de la Federación Estudiantil y un delegado de la Secretaría de Educación Pública.

Una serie de acontecimientos que influyeron en la concesión de la autonomía a la Universidad, como lo señala Julio Jiménez Rueda, fueron:

“1. El país acababa de salir de un periodo de agitación política y religiosa, que había provocado una gran inquietud y la división de los mexicanos. Se consideraba

<sup>83</sup> Marsiske, Renate. *La Universidad Nacional de México*. p. 158.

<sup>84</sup> Mendoza, Eusebio. *El politécnico, las leyes y los hombres*. Tomo V. p. 92 y 93.

a la Universidad como un amparo de ideas y un campo propicio para combatir al gobierno.

2. La influencia de la "Reforma Universitaria", originada en la República Argentina con extensión en toda América, que había proclamado desde 1918, los derechos de profesores y estudiantes a regir los destinos de sus propias universidades, lo que fortaleció los ideales de lucha estudiantil.

3. Desde el continente europeo, específicamente de Rusia, llegaban noticias de la participación del gobierno de las universidades, de los estudiantes y los maestros en comisiones mixtas".<sup>85</sup>

La autonomía que se otorgó a la Universidad, sin embargo, resultó limitada, pues el gobierno seguía teniendo injerencia en la designación de las autoridades de la Universidad y en la supervisión de su funcionamiento. El rector sería electo por el Consejo Universitario de una terna que enviaría el presidente, los estudiantes participarían en el gobierno de la Universidad y se debía informar anualmente de sus actividades al titular del ejecutivo, en los términos de la Ley Orgánica.

Para ese año, llegaba el fin del mandato de Portes Gil y las elecciones presidenciales se celebraron en noviembre, bajo un clima de tensión, pues la votación a favor de Vasconcelos fue considerable, sobre todo en los distritos urbanos, pero los resultados finales declararon vencedor a Ortiz Rubio, para el periodo 1930-1934.

---

<sup>85</sup> Jiménez Julio, "La Ley de 1929 y la Autonomía de la Universidad" en Pinto Maza. *Op. Cit.* p. 113 y 114.

### 2.1.3.1 Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez

El 5 de febrero de 1930, tras haber tomado posesión de la presidencia de la República, el ingeniero Pascual Ortiz abandonaba el Palacio Nacional en compañía de su esposa, cuando un individuo le disparó, hiriéndolo en la mejilla. El hecho demostró que Ortiz Rubio llegaba al puesto político más importante del país, rodeado de numerosos enemigos que lo consideraban sólo un instrumento al servicio del "Jefe Máximo".

Pascual Ortiz nació en Morelia, Michoacán, el 10 de marzo de 1877, tras realizar sus estudios de preparatoria en el Colegio de San Nicolás, ingresó a la Escuela Nacional de Minería, donde se recibió de ingeniero en 1912. Participó en la Revolución al lado de Francisco I. Madero y más tarde, bajo las órdenes de Venustiano Carranza, quien lo ascendió a General de Brigada en 1915.

En 1917, fue gobernador de su estado natal y fundó la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Durante el gobierno de Calles, fue nombrado embajador en Brasil y candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario, obtuvo el cargo mayor del país, con un periodo presidencial de dos años, que abarcó del 5 de febrero de 1930 al 4 de septiembre de 1932.

Durante su breve etapa, se continuó trabajando con intensidad en las áreas rurales, el mando de la cartera de la Secretaría de Educación se designó a Aarón Sáenz (5 de febrero – 8 de octubre de 1930), quien a pesar de su corta gestión, garantizó el empuje al sistema de escuelas primarias fronterizas –llamadas así, por que se ubicaron en todas las poblaciones situadas a lo largo de la frontera con Estados Unidos-, la idea estaba inspirada para impedir que la niñez mexicana recibiera otro tipo de educación, contraria a los ideales mexicanos, lo que ayudó a reforzar el nacionalismo.

También se fortalecieron los cimientos para unificar y coordinar la educación nacional como una obra conjunta, y se examinaron los problemas relacionados con los libros de texto, finalizando con la entrega gratuita de los mismos, a niños de escasos recursos. Lo sucedieron en el cargo Carlos Trejo y Lerdo de Tejada (9 de octubre – 9 de diciembre de 1930), José Manuel Puig Casauranc, por segunda ocasión como secretario (9 de diciembre de 1930 – 22 de septiembre de 1931), Alejandro Cerisola (22 de septiembre – 15 de octubre de 1931) y finalmente Narciso Bassols (21 de octubre de 1931 – 2 de septiembre de 1932), que continuó en el cargo hasta mediados del siguiente régimen.

Los colaboradores del presidente Ortiz Rubio no duraban mucho en sus puestos, pues eran impuestos o eliminados por Calles, para ese entonces el ex – presidente había colocado a cargo de la Secretaría de Guerra y Marina a una persona de su entera confianza, el General Abelardo L. Rodríguez, acción que se interpretó como rechazo de Calles hacia Ortiz Rubio, y que, por consiguiente, se visualizaba que éste, no podría sostenerse por más tiempo al frente de la Presidencia, hecho que se suscitó, tras rendir su segundo informe de labores el 1º de septiembre de 1932, donde renunciaba a la presidencia.

El congreso designó al General Abelardo L. Rodríguez para completar el periodo presidencial de Pascual Ortiz, quien renunció, en pocas palabras, por dificultades políticas, y sobre todo, por no querer seguir soportando la tutela del General Calles.

Abelardo Rodríguez nació en San José de Guaymas, Sonora, fue un destacado político y militar, que con el grado de General, ocupó provisionalmente la presidencia de la República, el 4 de septiembre de 1932 y completó el periodo, hasta el 30 de noviembre de 1934. Luchó en el ejército constitucionalista y se distinguió en las campañas contra Victoriano Huerta y Pancho Villa. Fue el Gobernador del Territorio Norte de Baja California (1924-1928) y Secretario de Industria y de Guerra (1930-1932).

Durante su gestión, se intentó la resolución de algunos de los aspectos básicos de nuestra política, se intensificó el reparto agrario, y se puede decir, que ayudó en cierta forma, a las mayorías proletarias. En términos generales auspició una política obrerista, aunque al mismo tiempo, prestó mayor apoyo posible a las empresas capitalistas, con lo que fortaleció la burguesía nacional.

Por otra parte, la administración de Rodríguez emprendió un hecho verdaderamente importante en el aspecto político: la elaboración del *Plan Sexenal* por el Partido Nacional Revolucionario, que sería la pauta del gobierno siguiente.

El *Plan Sexenal* tendía a resolver cuestiones fundamentales, como mejorar la condición del campesino y del obrero, la proclamación del respeto a la pequeña propiedad, aunque considerando que la división de los latifundios y su distribución en pequeñas zonas, no haría propietario a cada campesino del país. A los que tuvieran que prestar sus servicios como asalariados, se les proporcionaría habitación gratuita y asistencia médica, y finalmente, la prolongación del periodo presidencial por dos años más.

Se pensó también, en la concesión de créditos por parte del Estado y en la sustitución de métodos anticuados de explotación de la tierra por procedimientos modernos.

Como ya se había mencionado, en cuestión educativa, la titularidad de la Secretaría de Educación le correspondía a Narciso Bassols (5 de septiembre de 1932 – 9 de mayo de 1934), por su manera de actuar, convirtió a la reforma educativa en el único medio posible para ayudar a México, a salir de la inestabilidad, exigió la fundación y funcionamiento de las escuelas para los trabajadores por parte de los patrones, sustentado en el artículo 123 constitucional y aumentó el número de escuelas rurales.

También se efectuó, el primer cambio administrativo en el interior de la Dirección de Enseñanza Secundaria con fecha del 1º de enero de 1932, la Dirección de Escuelas Secundarias pasó a ser un Departamento dentro de la Secretaría de Educación Pública.

Simultáneamente, ordenó que se fusionaran las Escuelas Centrales Agrícolas con las Escuelas Normales Rurales y las Misiones Culturales, mediante nuevos planes y a todo el conjunto se le dio el nombre de Escuela Regional Campesina, haciendo de ellas, instituciones de enseñanza múltiple para jóvenes de ambos sexos y de origen campesino.

“La duración de los estudios era de cuatro años: el primero, tenía por objeto completar los estudios primarios; los dos siguientes, estaban destinados a la enseñanza agrícola e industrial, y el último, a la enseñanza normal. Mediante este plan, se cursaban dos carreras: la de Práctico Agrícola, con duración de tres años y la de Maestro Rural, cuatro años”.<sup>86</sup>

Con respecto a las Misiones Culturales, Bassols sustentaba la idea de que: “...el indígena no podía estar sujeto a las leyes que una sociedad criolla dictaba, era necesario, que el indio marcara sus necesidades concretas y sólo así, se dieran las condiciones para satisfacerlas. Esta nueva ideología cambió el sistema que coordinaba a las Misiones y éstas se ampliaron en tres variantes: las ambulantes, las permanentes y las especiales urbanas, de modo que estos trabajos se hicieron con una menor periodicidad pero con mayor efectividad; esto es, el período de la Misión se alargaba a mes y medio, sin afectar el calendario escolar, además de que habría la opción de mantener dicha Misión por un mayor tiempo en la región en donde se le necesitaba”.<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> Tejera, Humberto. *Crónica de la Escuela rural Mexicana*. p. 134.

<sup>87</sup> Folleto Informativo *Los Mejores: “Moisés Sáenz”*. p. 2.

Bassols, dio pasos firmes para unificar la enseñanza técnica, para lo cual, designó el cargo de la Dirección respectiva a Luis Enrique Erro. La base de esta enseñanza fue la Escuela Preparatoria Técnica, y formando parte de esta nueva dependencia, se integraron la Escuela de Altos Estudios Técnicos y las Escuelas Comerciales e Industriales.

Promovió la modificación del Artículo 3º constitucional, para suprimir al laicismo en la Educación Primaria, sustituyéndolo por la Educación socialista, que se venía desarrollando. Esta medida política, ocasionó una fuerte controversia entre los sectores revolucionarios y fue motivo para que surgieran ataques contra el Secretario, de parte de los grupos más reaccionarios y conservadores, provocando un gran descontento nacional.

Otro conflicto que afrontó, fue el referente a la Educación Sexual, al organizar un Comité para estudiar un programa sobre educación sexual en las escuelas del país, esta disposición provocó el descontento de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), ya que "...emprendió una intensa campaña en contra de Bassols, quien no hizo, sino dar un planteamiento sensato a una necesidad que la sociedad de su tiempo no estaba preparada para enfrentar".<sup>88</sup>

Como Presidente de la Nación, Rodríguez nombró a Vicente Lombardo Toledano como Director de la Escuela Nacional Preparatoria y a Roberto Medellín como Rector de la Universidad, en ésta última, entrarían en vigor nuevos reglamentos. Por una parte, se aprobó reglamentar la concesión de becas de acuerdo con el aprovechamiento y la situación económica de los estudiantes y por la otra, fueron aprobados los Reglamentos de las Bibliotecas de la Universidad.

Sin embargo, en octubre de 1933, se presentaría una nueva crisis para la Máxima Casa de Estudios, después de celebrarse el Primer Congreso de

---

<sup>88</sup> *Ibid.* p. 5.

Universitarios Mexicanos, en donde, entre sus ideales, se destacó que la Universidad, sobre todo la enseñanza preparatoria, se orientara por el materialismo dialéctico, y se basara en la filosofía de la naturaleza.

Ante esta situación, Antonio Caso –quien defendía la libertad ideológica de la Universidad- y Vicente Lombardo Toledano –que estaba a favor de la orientación del Congreso-, entraron en disputa, lo que originó que los estudiantes se dividieran en dos posiciones opuestas.

Al publicarse los resolutivos del Congreso, surgieron las pugnas políticas entre los distintos grupos. Lo que el rector propuso, para llegar a una solución, fue llevar a plebiscito el resultado; pero de inmediato, se dieron reacciones de rechazo en algunas escuelas y un grupo de profesores renunció en protesta.

De inmediato, los estudiantes de la Facultad de Derecho, aprobaron irse a huelga, e irrumpieron en el edificio de la Rectoría y solicitaron la renuncia de Lombardo, bajo el argumento de que sus ponencias habían sido la causa del conflicto, ante tal situación, el presidente en turno, presentó una iniciativa al Congreso de la unión para modificar la *Ley Orgánica* y otorgar la “autonomía total”.

El documento establecía que el Estado renunciaba a toda intervención en la vida de la institución, y se abstenía de nombrar al Rector de la terna presentada por el Consejo Universitario, pues éste, sería nombrado libremente por dicho Consejo, y finalmente, el Estado se abstendría del compromiso de subsidiar a la Universidad, con lo que la orientaba a la privatización.

Con esta nueva ley, también le fue suprimida a la entidad, el calificativo de “nacional”, para quedar solamente en Universidad Autónoma de México –hasta 1945-, hecho que consternó a la población, pero que no debilitó sus esperanzas de desarrollo de la vida universitaria que con sus propios recursos, y sus propias orientaciones, obtendría mejores oportunidades de educación y desplegaría centros

donde cumpliría las tareas de investigación científica, renovación y difusión de la cultura, de tal modo que la Universidad mexicana lucharía por el enriquecimiento cultural del país.

Finalmente, Fernando Ocaranza, con una posición neutral, asumió la responsabilidad de la Universidad como rector en noviembre de 1934. Sustentó la formación de un proyecto educativo, en cuya expresión se hallaba la idea de la creación de una Universidad Nacional, combinada con el propósito de que la nación mexicana superara su deuda histórica de justicia social.

Para ese mismo año, al acercarse la sucesión presidencial, se imprimieron nuevas olas de esperanza para la educación superior, donde el siguiente sexenio fue del nacionalismo, del indigenismo, de la acción moralizante, del acercamiento entre autoridades y del pueblo y del fortalecimiento del capitalismo nacional.

#### 2. 1. 4 Lázaro Cárdenas. El Instituto Politécnico Nacional: la educación técnica.

Hasta 1934, el "Maximato" manejó el rumbo de la nación mexicana y el ambiente político del país incidió de lleno en la Universidad, lo que se reflejó en la exposición de motivos de la Ley de 1933, que expresaba, que al otorgarle la autonomía a la Máxima Casa de Estudios, dejaba muy en claro que el gobierno se desentendía de los destinos de la institución y por tanto, retiraba a ésta su carácter de Universidad Nacional, lo que también significaba restarle el soporte económico – la ley otorgaba, por única vez, una aportación de diez millones de pesos al patrimonio universitario-.

Postulado por el Partido Nacional revolucionario, Cárdenas asumió la presidencia de la República, el 1º de diciembre de 1934, su gobierno se caracterizó por el impulso a los sindicatos, la defensa de los trabajadores, el reparto de tierras y el fortalecimiento a la educación superior.

La mayoría de las instituciones con que ahora se contaba para proseguir con el avance de la nación en el camino que señalaba la Revolución Mexicana, procedían, en una u otra forma, de los días callistas; pues su obra, fue el punto de partida, para la elaboración y puesta en práctica de un programa de construcción nacional, que aspiró a realizar los intereses y esperanzas de la diversidad mexicana.

Lázaro Cárdenas nació en Jiquilpan, Michoacán, el 21 de mayo de 1895, en 1913 se unió a la Revolución para luchar contra el usurpador Victoriano Huerta y en 1920, alcanzó el grado de General. Ese mismo año, secundó el Plan de Agua Prieta y luego asumió interinamente la gobernatura de Michoacán. En 1925, fue comandante del sector militar de Tampico, donde se percató de los abusos que cometían las compañías petroleras. En 1928, siendo ya General de División, triunfó en las elecciones para Gobernador de su Estado natal. Después ocupó la Secretaría de Gobernación con el presidente Pascual Ortiz y la de Guerra con el presidente Abelardo Rodríguez.

Cárdenas difundió el *Plan Sexenal*, que había sido elaborado por el Partido Nacional Revolucionario, haciéndolo vivir en término de tierras, escuelas y créditos agrarios. La Educación Socialista fue uno de los emblemas de su propaganda, que se implantó en 1934 y significó una profunda renovación pedagógica y, sobre todo, un desarrollo de la enseñanza acorde con la mejora educativa, uno de los principales retos de la Revolución Mexicana.

Los puntos en los que Cárdenas se basó para difundir su programa educativo fueron:

"1. Multiplicación del número de escuelas rurales, como medio primordial para realizar la orientación cultural de nuestras grandes masas campesinas.

2. Control definitivo del Estado sobre la enseñanza primaria y secundaria: A) precisando su orientación social, científica y pedagógica y B) su carácter de escuela no religiosa y socialista, y preparación profesional adecuada del personal docente y su identificación con los fines de la escuela nueva.

3. Atención preferente a la educación agrícola, no solo en sus aspectos prácticos, sino en sus formas superiores, con la tendencia de formar técnicos ampliamente capacitados en todas las especializaciones que el campo requiere, para que se encuentren preparados en tal forma, que puedan resolver los problemas de la agricultura mexicana.

4. Sobre las enseñanzas de tipo universitario, destinadas a preparar profesionistas liberales, debería darse preferencia a las enseñanzas técnicas que tiendan a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de vida del pueblo mexicano".<sup>89</sup>

Cuando el General Cárdenas asumió la presidencia de la República, la Educación Socialista era motivo de debates. Partidarios y redactores de la misma,

<sup>89</sup> Robles, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*. p. 162.

tenían interpretaciones tan diferentes que se podía pensar que no hablaban de la misma cosa, de esta polémica, no estaba ausente la Iglesia católica, cuyos intereses ideológicos y económicos en la enseñanza eran fundamentales.

El 30 de abril de 1934, el arzobispo de México, Pascual Díaz, exhortó a los católicos para que lucharan contra la educación socialista, la iglesia señaló sus objeciones y volvió a funcionar como un grupo típico de presión, dando a conocer a sus sacerdotes y fieles normas al respecto, entre las que destacaban, que a todo católico le estaba prohibido pertenecer al partido oficial bajo pena de pecado grave y se les recordaba que también pecaban gravemente los particulares y las asociaciones que abrieran o dirigieran escuelas sujetas a la ley.

Pese a todo, Cárdenas junto con el Lic. Ignacio García Téllez, Secretario de Educación (1º de diciembre de 1934 – 15 de junio de 1935), se encaminaron a poner en práctica, la nueva orientación pedagógica (reformando el Artículo 3º constitucional para incluir las características de la Educación Socialista)\*, se establecía, que la educación impartida por el Estado debía ser socialista, excluyendo toda doctrina religiosa y combatiendo el fanatismo, mediante la introducción de un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

"Para hacer que la enseñanza corresponda a las necesidades y aspiraciones legítimas que tiene el pueblo mexicano, no sólo multiplicando y mejorando los centros docentes en el campo y en la ciudad, sino concretando su finalidad social en el sentido de que, lo que la Escuela Socialista persigue es identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado, fortalecer los vínculos de solidaridad y crear para México, de esta manera, la posibilidad de integrarse revolucionariamente dentro de una firme unidad económica y cultural".<sup>90</sup>

---

\* Ver anexo 7

<sup>90</sup> Discurso del General Cárdenas, al protestar como Presidente de la República ante el Congreso de la Unión el 30 de noviembre de 1934, en *Los presidentes de México ante la nación, 1821 – 1966*. Tomo IV. p. 13.

Asimismo, ampliaba las facultades del Gobierno Federal tanto para controlar los distintos niveles del sistema educativo – a excepción del nivel superior-, como para vigilar el funcionamiento de las escuelas particulares.

Con lo anterior, todo parecía perdido para las escuelas religiosas, sin embargo, quedaba un recurso: la clandestinidad. Una forma de solventar el problema, fue convertir a estas escuelas en “academias comerciales”, ya que entonces, estos planteles requerían de un mínimo de requisitos para ser aprobadas. Los alumnos mayores, pertenecientes a los últimos años de primaria y los de secundaria, se mezclaban con los de los cursos de comercio, ya que el artículo tercero no incluía a éstos estudios dentro de sus ordenamientos.

El gran inconveniente de estas escuelas ilegales, era de carácter del reconocimiento oficial de los estudios, pero que podía ser resuelto, enviando a los alumnos a presentar exámenes en las escuelas oficiales en otras entidades del país.

En 1935, García Téllez, anunció su intención de administrar toda la educación secundaria pública y privada, esa declaración era parte de la política del gobierno, para establecer el laicismo en las escuelas privadas, pero también significaba que el Estado impondría a esas escuelas, programas cuya orientación no se dirigía hacia la Universidad, con lo cual se veía claramente, que la Secretaría estaba desafiando la influencia de la universidad Nacional en la educación secundaria, especialmente en la preparatoria.

Esta situación propició la defensa de la autonomía y el principio de libertad de cátedra, frente al intento de imposición del socialismo como único modelo educativo. Cárdenas ante esta situación, remitió un proyecto de ley para la creación del Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica, donde se le concedía la función de crear, transformar o suprimir establecimientos de

educación superior e investigación que funcionaban en el país, tanto a nivel federal como estatal.

Para 1936, el derecho de huelga se manifestaba con frecuencia por la clase obrera, como resultado de la tendencia liberal de la administración cardenista. "El presidente se ganó la lealtad y la cooperación de los grupos que se habían caracterizado como opositores al Estado, esta gran alianza de las fuerzas de presión al gobierno, favoreció la definición del Ejecutivo como poder central de las decisiones nacionales y la inevitable caída del "Jefe Máximo" como rector del desarrollo".<sup>91</sup>

Por ello, ese mismo año, el 10 de abril, el General Plutarco Elías Calles subía a un avión en el aeropuerto de la ciudad de México, acompañado por Luis N. Morones y Luis León, quienes se habían dedicado a agitar varios sectores de la patria. Emprendieron el vuelo hacia Estados Unidos, puesto que habían sido expulsados del país por el Presidente de la República, ya que el "Jefe Máximo", insistía en entrometerse en asuntos que competían exclusivamente al gobierno, como lo había hecho en los regimenes anteriores.

En lo referente a la política externa, el mundo vasco se consternaba ante la acción que se desarrolló en julio de 1936, cuando algunos militares traidores, se sublevaron contra la República en España, encabezados por el General Francisco Franco, y con el apoyo de Adolfo Hitler y Benito Mussolini –protagonistas que desatarían la Segunda Guerra Mundial-, que lo respaldaban mandándole armas y regimiento para soportar la batalla.

Mientras tanto, México, al ser un país en aras de mejorar su desarrollo, el Presidente Cárdenas se vio precisado a tomar riendas extremas, como lo fueron las nacionalizaciones de ciertas ramas productivas, lo que constituyó un elemento

---

<sup>91</sup> Robles, Martha. *Op. Cit.* p. 156.

político indispensable para lograr la consolidación del Estado, sobre todo, por las luchas que amenazaban a la nación en su proceso de unificación.

La primera acción fue el decreto de la nacionalización de las empresas de ferrocarriles el 13 de junio de 1937, por causa de utilidad política, estableciendo con ello un gran avance hacia la independencia económica y constituyendo un estímulo favorable para la clase trabajadora.

Recuérdese que los ferrocarriles constituían el medio de transporte fundamental para la distribución de diversos artículos por la República y que pertenecían a capitales extranjeros, fundamentalmente estadounidenses y que monopolizaban su organización general.

Referente a la nacionalización de las compañías de electricidad, se siguió un proceso lento, que comenzó en agosto de 1937, cuando el Presidente de la República, creó la Comisión Federal de Electricidad (CFE), organismo público descentralizado, con patrimonio propio, que fue comprando acciones de las diferentes empresas extranjeras productoras de electricidad. Las últimas acciones fueron adquiridas hasta 1975, y como dato anexo, actualmente y a partir de esto, está escrito en la Constitución Política, que la electricidad sólo puede producirla el Estado.

El reparto de tierras fue otra de las acciones realizadas en este campo, la entrega de predios se efectuó por restitución y dotación, además se crearon nuevos centros agrícolas, atendiendo especialmente al indígena.

La "postura indigenista" de Cárdenas, consistió en una nueva perspectiva, que rechazaba la idea de incorporar al indígena al contexto nacional, desarraigándolo de sus tradiciones y costumbres, al contrario, remarcaba la necesidad de tener en cuenta, las condiciones particulares de su clima, de sus antecedentes y de sus necesidades reales, de hecho, lo reafirmó claramente

cuando expresó: "...lo que debe sostenerse es la incorporación de la cultura universal al indio, es decir, el desarrollo pleno de sus condiciones de vida, agregando a sus recursos de subsistencia y de trabajo, todos los implementos de la técnica, de la ciencia y del arte universales, pero siempre sobre la base de la personalidad racial de su conciencia y de su entidad...".<sup>92</sup>

La primordial atención hacia las comunidades indígenas por parte del Gobierno, se enfocó en buscar la protección y la conservación del acervo cultural del pasado prehispánico, ordenando la preservación y la restauración de monumentos arqueológicos y de todo lo que constituyera la cultura material de los primeros habitantes del territorio nacional, así como, la publicación de obras que difundieran los valores culturales del México indígena, tanto pasados como actuales, por ello, se transformó el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En el campo educativo también se efectuaron grandes cambios, durante la mayor parte de la administración del Presidente Cárdenas, le correspondió el cargo como Secretario de Educación al Lic. Gonzalo Vázquez Vela (17 de junio de 1935 – 30 de noviembre de 1940), quien promovió un programa, que le permitió una fuerte intervención en el desarrollo de las comunidades campesinas e indígenas, así como la orientación social y educativa de la escuela y la consolidación y creación de nuevas instituciones escolares.

Aún antes de llegar a ser presidente de México, Lázaro Cárdenas estaba preocupado por aumentar el desarrollo industrial del país, y cuando, finalmente llegó como primer mandatario de la nación, hizo grandes esfuerzos por establecer nuevas industrias y diversificar la producción de las existentes; con esto, pensaba que podrían reducirse las compras de productos al extranjero para ser invertidos en nuevas empresas, a la vez que más recursos quedarían en el país, y ofrecer un

---

<sup>92</sup> Cárdenas, Lázaro. *Ideario Político*. p. 173.

mercado de trabajo más amplio y diversificado para un mayor número de trabajadores mexicanos.

Pero para poder operar esas nuevas empresas, hacía falta trabajadores y técnicos capacitados en las diferentes ramas de la industria, y cuando Cárdenas comprendió que la preparación proporcionada era insuficiente, decidió crear una institución que se dedicara a habilitar técnicos capaces de conducir la industrialización de México.

Fue así, como nació el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Hay que señalar como antecedente en esta reseña, la educación técnica de nuestro país a partir de 1910, donde la Revolución Mexicana, impulsó este sistema, ya que estaba de acuerdo con los fines sociales y económicos que se pretendían alcanzar. Lamentablemente, durante los primeros años, la misma lucha impidió que se desarrollara el área.

Más adelante, con la llegada de José Vasconcelos y la creación de la Secretaría de Educación Pública (1921), todos los esfuerzos empezaron a fructificar en un sistema de educación técnica, donde se fusionaron carreras como la de Ingeniero Mecánico y de Ingeniero Electricista, impartidas en la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (EPIME), que posteriormente cambiaría su nombre por el de Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (EIME), dependiente del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial de la Secretaría de Educación Pública.

En 1931, siendo el Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica, Luis Enrique Erro, realizó una reforma en el área, de gran trascendencia, ya que planteó la necesidad de contar, con lo que él denominaba una "Escuela Politécnica". En respuesta a estas demandas, la Escuela Politécnica se organizó en ciclos educativos en tres niveles: pre-aprendizaje, preparatoria técnica y altos estudios,

que corresponderían a lo que fueron después, la pre-vocacional, vocacional y enseñanza superior, respectivamente

De esta forma, la historia de la Educación Técnica se acercaba a uno de sus momentos claves, la creación del Instituto Politécnico Nacional, que abrió sus puertas, el 12 de enero de 1937, a hijos de obreros y campesinos para permitirles su progreso individual y la superación de la colectividad a la que pertenecían, distinguiéndose por un profundo contenido nacionalista y popular.

Mediante una ceremonia en el Palacio de Bellas Artes, se inauguraron los cursos del Instituto Politécnico Nacional, en ese momento, la institución estaba agrupada en escuelas superiores heredadas del liberalismo y reformadas por el gobierno de la Revolución, e instituciones creadas por la Secretaría de Educación Pública a partir de 1922.

“Escuelas en el nivel licenciatura:

- Superior de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales (fundada en 1845 como Escuela Nacional de Comercio)
- Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (cuyos antecedentes son la Escuela Nacional de Artes y Oficios, que inició clases en 1856)
- Superior de Construcción
- Federal de Industrias Textiles No. 2
- Escuela Nacional de Bacteriología, Parasitología y Fermentación (fundada en 1934). La población escolar de las seis escuelas fueron de 1973 alumnos.

Las pre-vocacionales y vocacionales fueron las siguientes:

- Escuela Pre-vocacional y Nocturna de Artes y Oficios No. 1
- Escuela Pre-vocacional y Nocturna de Artes y Oficios No. 2.

- Escuela Pre-vocacional y Nocturna de Artes y Oficios No. 3.
- Escuela Pre-vocacional y Nocturna de Artes y Oficios No. 4. Todas las anteriores en el Distrito Federal.
- Escuela Pre-vocacional e industrial No. 5, en el Distrito Federal.
- Escuela Pre-vocacional e industrial No. 6, en el Distrito Federal.
- Escuela Pre-vocacional e industrial, en Campeche, Campeche.
- Escuela Pre-vocacional e industrial, en Culiacán, Sinaloa.
- Escuela Pre-vocacional e industrial, en Durango, Durango.
- Escuela Pre-vocacional e industrial y Comercial, en Guadalajara, Jalisco.
- Escuela Pre-vocacional e industrial y Comercial, en Hermosillo, Sonora.
- Escuela Pre-vocacional e industrial, Comercial y Agrícola, en Jiquilpan, Michoacán.
- Escuela Vocacional e Industrial, en Juchitán, Oaxaca.
- Escuela Vocacional e Industrial, en Las Casas, Chiapas.
- Escuela Vocacional, Industrial y Comercial, en Puebla, Puebla.
- Escuela Vocacional, Industrial y Comercial, en Teziutlán, Puebla.
- Escuela Vocacional e Industrial, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".<sup>93</sup>

El encargado de concretar este ambicioso proyecto fue el ingeniero Juan de Dios Batiz, quien tomó inicialmente la coordinación de las labores del instituto, aunque para la creación del Politécnico no se promulgó ninguna ley ni decreto específico, se le puede conocer como documento expedido a nivel presidencial, al *Acuerdo*\* dirigido a la Secretaría de Educación Pública, por parte del presidente Cárdenas, el 2 de septiembre de 1938, publicado en el *Diario Oficial* el 8 de diciembre de ese mismo año.

<sup>93</sup> Hernández, Camargo Emiliano. *El Instituto politécnico, su proceso de creación*. p.34.

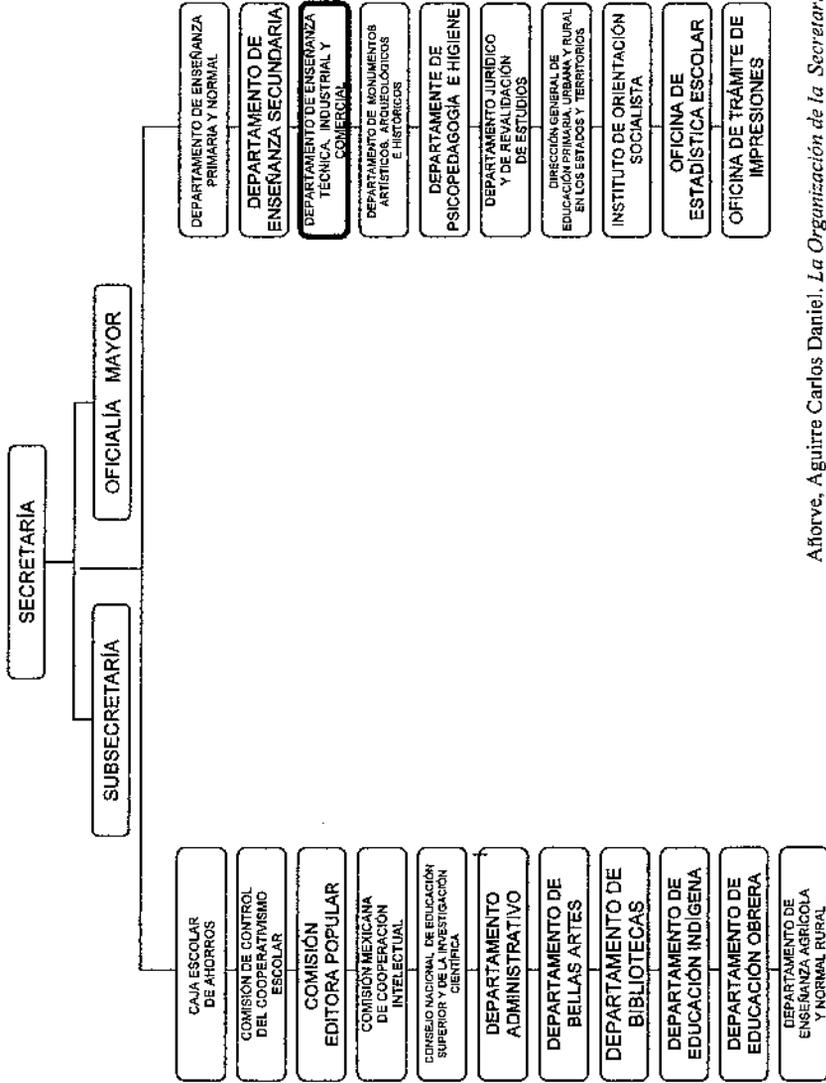
\* Ver anexo 8

En él se indicaba, entre otras cosas, las escuelas que integrarían el Instituto y la representación directa para expresar la opinión de los estudiantes en aspectos de disciplina, moral y enseñanza en los Consejos Técnicos.

Además, la educación que se impartiría en este Instituto, se orientaría a preparar a los estudiantes en la contribución del bienestar y progreso de la comunidad mexicana, puesto que, desde la escuela, el educando debía interesarse por la vida del país, por sus necesidades, por la manera de satisfacerlas y por los problemas de la sociedad, para hacerlos conscientes de las situaciones que se tendrían que enfrentar posteriormente.

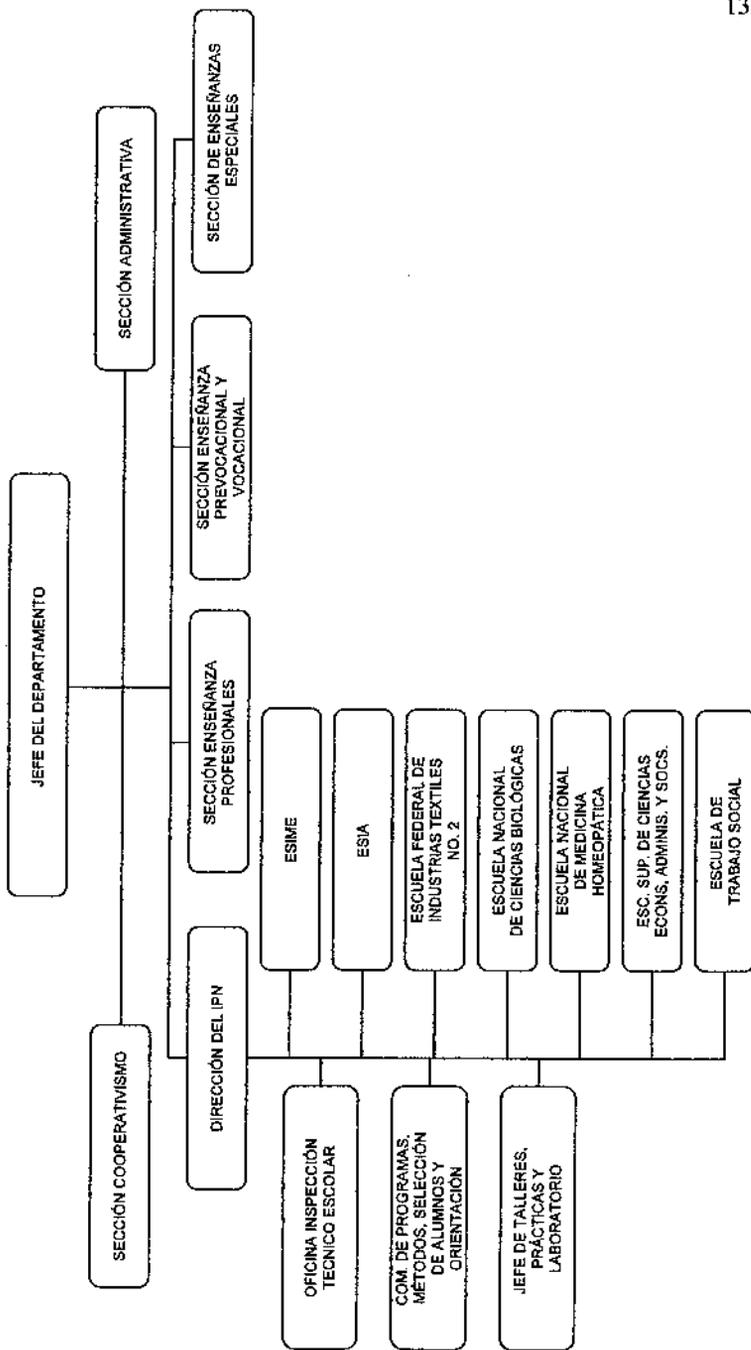
El siguiente esquema, indica la organización que desplegaba el Departamento de Enseñanza Superior Técnica, Industrial y Comercial, incorporando a esta nueva entidad escolar:

# ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - 1938



Añorve, Aguirre Carlos Daniel. *La Organización de la Secretaría de Educación Pública 1921-1994*. UPN-SEP, México, 2000

# DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR TÉCNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ESTRUCTURA ORGÁNICA -1938



131-B

Otro gran logro del Instituto Politécnico Nacional fue que posibilitó, en gran escala y en todas las áreas del conocimiento, la llegada de la mujer al mundo productivo, resulta extraño que haya sido precisamente una institución de carácter técnico, la que haya logrado este cambio social, cuando estas áreas se concebían como ámbitos exclusivos para el hombre.

El proyecto del Politécnico fue la constitución de toda una estructura en niveles, que cubrió áreas fundamentales del conocimiento: en el campo de la tecnología, las ciencias físico-matemáticas, las médico-biológicas, las sociales-administrativas; representadas en su escudo emblemático, con la combinación guinda y blanco, -el engrane enmarca y representa la Ingeniería Mecánica y sus ramas afines; en el ángulo superior izquierdo, un edificio en líneas rígidas representa la Ingeniería Civil y las ramas que de ella derivan; hacia el centro, un matraz al que bordea una serpiente, indicativo de las ciencias médicas y biológicas; una balanza con platillos en equilibrio, que representa las ciencias del comercio y la economía, y en el lado superior derecho, las siglas IPN-.

Ahora sí, por primera vez, se obtenía coherencia curricular, lo que posibilitaba la movilidad y el intercambio de alumnos entre cualquier escuela del sistema, estableciéndose por primera vez, un plan de educación técnica con una conducción única.

Para 1939, el Instituto Politécnico Nacional "...tenía una matrícula de 21 000 alumnos, 2 486 en el nivel profesional, 7 002 en las escuelas vocacionales y el resto en las pre-vocacionales y técnicas".<sup>94</sup> Además de ser el espacio adecuado para la formación y reclutamiento de los cuadros técnicos necesarios a la industria, mediante la promoción del acceso de los hijos de los trabajadores a los estudios superiores.

---

<sup>94</sup> León, López Enrique. *El Instituto Politécnico Nacional: origen y evolución histórica*. p. 51.

La orientación y finalidades del Instituto Politécnico Nacional quedaron remarcadas en el informe de Gobierno de 1940, en donde el General Cárdenas señalaba: "... para cumplir con una de las tareas imperativas de la Revolución, fue creado en 1937, el Instituto Politécnico Nacional, donde el alumnado, además de aprender artes y oficios, estudia carreras profesionales y sub-profesionales, se capacita técnica y científicamente para intervenir en el proceso de producción y se forman especialistas en distintas ramas de investigaciones científicas y técnicas, llamadas a impulsar la economía del país, mediante una explotación metódica de nuestra riqueza potencial.

El papel del Instituto Politécnico Nacional en la vida educativa y productiva de México, es de enorme trascendencia; en el futuro, está llamado a ser la institución de enseñanza profesional técnica que mejor responda a las necesidades nacionales para la transformación de profesionistas, maestros, obreros y técnicos en general. Su prestigio y eficacia han alejado ya a muchos cientos de jóvenes de las carreras liberales para derivarlos a las que imparten en sus aulas..."<sup>95</sup>

En política interna-externa, Cárdenas había comunicado a la nación en 1938, la determinación del Ejecutivo de expropiar las compañías petroleras, ya que éstas habían lesionado, durante más de veinte años, la soberanía del país al invocar la protección de gobiernos extranjeros cuando se dictaban las leyes para la reglamentación de sus actividades, como sucedió durante todos los gobiernos revolucionarios, que se vieron enfrentados a la soberanía del capital extranjero.

Durante el cardenismo, estas relaciones fueron difíciles y se agudizaron cuando las compañías, pretextando graves problemas económicos, se negaban a considerar las demandas salariales que exigían los trabajadores petroleros; quienes, anteriormente y tras continuas huelgas, solicitaron en mayo de 1937, en la

---

<sup>95</sup> Discurso del General Cárdenas, al abrir sesiones ordinarias ante el Congreso de la Unión, el 1º de Septiembre de 1940, en *Los presidentes de México ante la nación. 1821 - 1966*. Tomo IV, p. 131.

mediación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la investigación de la situación financiera de las empresas petroleras.

El peritaje detectó, además de ciertas evasiones fiscales, extraordinarios beneficios propios, escasas inversiones para la localización de nuevos pozos y el agotamiento de los que estaban explotando, de tal manera que México, en poco tiempo, se vería obligado a importar.

La reacción de las compañías no se hizo esperar y enviaron buques a Estados Unidos y retiraron los depósitos bancarios, lo que ocasionó la caída del peso; atacaron al gobierno mexicano a través de los medios de comunicación, solicitaron la intervención del gobierno norteamericano y desoyeron los fallos judiciales que los obligaban al aumento de salarios.

El país vivió horas amargas ante el boicot internacional, que impedía la compra de refacciones o la misma venta de petróleo, y es hasta 1943, cuando ya restablecida la normalidad, todas las compañías petroleras aceptaron las indemnizaciones por expropiación. La soberanía y la dignidad nacionales, habían recuperado una parte importante de sus recursos naturales.

Otro punto esencial, que el presidente Cárdenas afrontó fue cuando el pueblo mexicano defendió en la Sociedad de Naciones, celebrada en Ginebra, el derecho y la razón que les asistía a los republicanos españoles, envueltos en la guerra que se desataba en el continente europeo; con esto, consiguió salvar de los bombardeos aéreos a un grupo de niños españoles -480 en total-, que pisaron tierra firme en Veracruz, en 1936.

A estos niños, casi todos, huérfanos de guerra, se les llamó "los niños de Morelia", porque en esta ciudad quedaron albergados, fueron en realidad los primeros refugiados que llegaron a México. Con la ayuda de Narciso Bassols y Gilberto Bosques, Ministro y Cónsul General de México en Francia,

respectivamente, sacaron de campos de concentración franceses, a los combatientes civiles y militares que habían cruzado los Pirineos y que por órdenes del presidente Cárdenas, se les enviaría a México, país que les abrió sus puertas sin restricción alguna.

Así, las mañanas de mayo de 1939, día tras día, aparecían sobre la línea del horizonte marítimo de Veracruz, varios barcos procedentes de Europa, con numerosos viajeros de todas las clases sociales. Algunos eran intelectuales y científicos provenientes de las más prestigiosas universidades y casas de estudio de España, que durante la dictadura franquista, se les había impuesto numerosas limitaciones para el ejercicio de sus labores académicas, por lo que se vieron forzados a buscar un nuevo territorio donde desarrollarse.

Fue así, cuando Daniel Cosío Villegas, consiguió el apoyo presidencial, y les sugirió la creación de un centro académico donde pudieran trabajar, impartir enseñanza, realizar investigaciones y publicar libros en territorio mexicano. Estableció lazos de colaboración con el instituto de Cooperación Intelectual de París para llevar a cabo dicho proyecto, con ello, se fundó la Casa de España en México.

Con ello, la promoción del estudio de las letras, la filosofía, el derecho, la filología, la economía, la sociología, las artes e incluso algunas de las ciencias naturales, tuvo un gran desarrollo.

Cuando la Guerra Civil en España llegó a su fin, la Casa de España en México abrió los brazos a los miembros de la comunidad intelectual hispánica, y todos los desterrados permitieron, con su trabajo ejemplar, la creación de El Colegio de México en 1940.

Algunas agrupaciones e instituciones como el Fondo de Cultura Económica, la Universidad Nacional Autónoma y el Banco de México, aportaron una gran ayuda en el terreno material para el financiamiento de becas y proyectos de investigación

que posibilitaron la ampliación del número de cátedras y estudiantes, a su vez, se vieron beneficiados, cuando parte de este grupo, formó parte de su cuerpo estructural.

Durante el gobierno del presidente Cárdenas, surgió el Partido Acción Nacional (PAN), en septiembre de 1939-, fundamentado en la ideología de derecha y organizado por Manuel Gómez Morín, la mayoría de las personas que lo integraban, eran grupos de católicos, que resentían aún, las acciones antirreligiosas.

Acción Nacional se constituyó como un partido de oposición contra el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), antes PNR, reformulado por Cárdenas en 1938, y que proponía acabar con las estructuras tradicionales imperantes en la nación mexicana.

No obstante, pese a todos los esfuerzos que hizo el gobierno de Cárdenas por alfabetizar a la población, para 1940, todavía era muy alto el porcentaje de analfabetismo -47%-, lo cual, se debió básicamente a problemas de orden material, a la escasez de maestros y a la deserción escolar.

Al acercarse el fin del periodo cardenista, el país vivió una situación económica difícil, debido a los fuertes gastos que ocasionó al gobierno la aplicación de su programa de orientación social y por las medidas inflacionarias que adoptó, con el fin de salir de la problemática situación financiera, aunado a los problemas que la guerra de las naciones nazi-fascistas declararon contra Francia, Inglaterra y Rusia, la cual, se extendió a todo el mundo.

La guerra abarcó todos los ámbitos, no sólo se luchó en el frente de batalla, sino que también la industria, la ciencia, la agricultura y toda la economía mundial se acondicionaron para la revuelta, sucesos que marcaron un rumbo diferente en la nación mexicana.

### CAPÍTULO III.

## LOS AÑOS DEL DESARROLLO EDUCATIVO

### 3. 1 Análisis del proceso de la Revolución y su repercusión en la educación.

El intentar un balance o una evaluación de la obra del Porfiriato en materia educativa, rebasa los propósitos de este trabajo, por lo que nos conformaremos con algunos datos fundamentales para tener idea de la situación que recibieron los regímenes revolucionarios y la obra que realizaron en tan importante renglón de la vida nacional.

La revolución que se inició en México a finales del año de 1910, dio por terminada la "paz porfiriana" que se vivía en el país desde hacía más de treinta años, donde lamentablemente, se habían confundido los intereses del grupo en el poder con los intereses de la colectividad nacional, donde se tendía a señalar que si el pueblo no tenía la capacidad para opinar menos la tenía para gobernar y donde: "...el sistema capitalista imponía, sin apelación, las condiciones de trabajo que siempre fueron desastrosas para el trabajador, quien debía de aceptarlas por dos razones: primero, porque la miseria lo hacía trabajar a cualquier precio y, segundo, porque si se revelaba contra el abuso del rico, las bayonetas de la dictadura se encargaban de someterlo",<sup>96</sup> paradójicamente, el progreso del país iba tomado de la mano de la pobreza, la explotación y la represión.

En algunas partes del país, aún la educación en el Porfiriato, se basaba en el sistema lancasteriano (hasta 1890) –que radicaba en dividir a los niños en grupos según sus conocimientos- y bajo la enseñanza de un monitor –alumno de un grado superior- o con el sistema de educación llamado simultáneo o colectivo, el cual consistía en: "... clasificar a los alumnos en grupos homogéneos y el maestro impartía la enseñanza a cada grupo por separado y mientras tanto ocupaba a los

---

<sup>96</sup> Solana, Fernando. *Historia de la educación pública en México*. p.120 y 121.

niños de los demás grupos, con trabajos en "silencio",<sup>97</sup> y en su defecto, el mixto –combinación de ambos sistemas–.

Pero poco a poco, se fueron introduciendo en la teoría pedagógica de esa época, nuevas oportunidades para la enseñanza en la primaria; una de ellas fue la desarrollada por la "educación objetiva", la cual consistía en que se hacía conocer al niño, primero las cosas que sus nombres, antes las ideas que las palabras, y los objetos materiales y sus cualidades visibles.

Era el método que enseñaba al niño a pensar o raciocinar, explotando su curiosidad y diversión, con una mezcla de los elementos de la pedagogía pestalozziana: "...ninguna enseñanza tiene valor, si no posee relación con la experiencia del niño, esto es, una lección que permita al niño ver, tocar, manejar el objeto o fenómeno natural, en vez de oír su descripción o contemplarlo en un diagrama...".<sup>98</sup>

Y a la par, sobresalía la "enseñanza cíclica", es decir, cada asignatura debía tener su propio programa y en los contenidos de enseñanza que se ofrecían en cada grado, se observaba una creciente complejidad y mayor extensión.

También se introdujo el concepto de utilidad de la enseñanza, ya que significaba la aplicación de los conocimientos en aspectos útiles y reales, en la vida de los niños, la introducción de las lecciones de cosas que no eran sino conocimientos elementales de las ciencias físicas y naturales. Y simultáneamente, se educaban las capacidades sensoriales de los alumnos.

Solamente, y con base en las recomendaciones de los dos Congresos de Instrucción Pública (1889-1890 y 1890-1891), el presidente Díaz pudo expedir la Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria con fecha del 21 de marzo de 1891, con

<sup>97</sup> Bazant, Milanda. *Historia de la educación durante el Porfiriato*. 1998, p. 59.

<sup>98</sup> Meneses Morales Ernesto. *Tendencias Educativas Oficiales en México 1821-1911*. p. 332.

características propias de la verdadera educación: uniformidad, gratuidad y obligatoriedad.

Lo que originaba otro tipo de orientación educativa, la “educación integral”, que no descuidaba ninguno de los aspectos de formación del ser humano: facultades intelectuales, físicas y manuales, como había acontecido en periodos anteriores, especialmente en el lancasteriano, intentando ahora además de proporcionar una cultura general lo más ampliamente posible.

Pero a pesar de los esfuerzos que realizaron todos los Ministros de educación en la época porfiriana y en especial el de Justo Sierra –consciente de que la función principal de la educación mexicana era hallar y definir la identidad nacional-, y de su actividad desde 1905, al frente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, encontramos en el terreno de la educación y de la cultura, las mismas desigualdades, los mismos desequilibrios y las mismas injusticias que en los otros sectores; donde la mayoría de la población era analfabeta y las escuelas, especialmente las preparatorias –impregnadas con un tinte positivista-, se concentraban sobre todo en las ciudades, en beneficio de las clases nobles y en detrimento de la mayoría de la población.

Y aunque también la enseñanza superior había sido reformada y alcanzaba en 1910, un auge particular con la reapertura de la Universidad de México –había permanecido cerrada desde 1865-, en la educación primaria se carecía de instalaciones, de profesores y de medios económicos, indispensables para el desarrollo de la nación.

A principios del siglo XX y en la búsqueda de una solución, los hermanos Flores Magón, organizaron el Partido Liberal Mexicano (1906), cuyo órgano oficial “Regeneración”, circulaba en los hogares mexicanos de manera ilegal.

Sustancialmente, se trataba de rescatar: "...la multiplicación de escuelas primarias en tal escala, que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción, que se clausuren por pertenecer al clero; la obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto. También se proponía declarar la instrucción obligatoria hasta los trece años, así como pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria y hacer obligatoria para todas las escuelas del país, la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar para preparar defensores de la nación".<sup>99</sup>

Pasando a vías de hechos, el Partido Liberal Mexicano encabezó los levantamientos en varios estados de la República, que fueron enseguida sofocados, pero que vinieron a fortalecer el espíritu de rebeldía de las grandes masas explotadas de México.

La propaganda magonista penetró en el proletariado mexicano y lo empujó a organizarse, y aunado a ello, la publicación del libro de Francisco I. Madero – "La sucesión presidencial de 1910"-, supuso uno de los detonantes del proceso revolucionario, se concibió la futura Revolución Mexicana, que inició como una lucha estadista, para derribar el tipo de poder político que se ejercía en el país, posteriormente, se transformó en una lucha de clases, lucha entre ricos y el pueblo obrero y campesino, una lucha del sector de los que trabajaban y producen sin gozar de los frutos de su actividad, contra la ociosa, que vive del trabajo de la primera.

En la promulgación del Plan de San Luis (5 de octubre de 1910), secundado por los miembros de los clubes liberales y antireeleccionistas de varios Estados de la República, se vio consumada la insurrección contra el presidente Díaz el 20 de

---

<sup>99</sup> Llinas, Álvarez Edgar. *Revolución, educación y mexicanidad*. p. 71.

noviembre de 1910, donde la mayoría del pueblo que siguió a Madero, vio reflejados sus anhelos de cambio, percibiendo nuevos horizontes para el país.

Sin embargo, con anterioridad y demostrando verdadera prisa, Jorge Vera Estañol, había formulado el proyecto de ley promulgado en junio de 1911, para establecer en toda la República, escuelas de Educación Rudimentaria.

En base a ello, y durante su efímero cargo presidencial, Madero (6 de noviembre de 1911- 18 de febrero de 1913), determinó en muchos aspectos, una solución a los problemas de desarrollo de la nación mexicana, en especial, el referente a la educación, empezando con la educación rudimentaria.

La educación rudimentaria fue sin duda, la precursora para orientar la "nueva educación" en materia de la escuela rural de los gobiernos post-revolucionarios, sino en su alineación, sí en sus destinatarios.

Así también, fue la primera vez que el Gobierno Federal se permitió intervenir en la educación que se llevaba a cabo fuera del Distrito y de los Territorios Federales –Baja California, Tepic y Quinta Roo-, y lo hacía con tal precaución –no sólo por falta de recursos-, sino por la resistencia que indudablemente oponían los Estados, a cualquier intervención en sus asuntos internos.

Pero, ¿por qué fue tan breve la duración de la instrucción rudimentaria?, la respuesta la respaldó con los resultados de la encuesta que realizó el subsecretario de instrucción, Alberto Pani, planteados en la obra titulada "*Una encuesta sobre la educación popular*"<sup>100</sup>, que sin duda alguna, vinieron a corroborar, que este tipo de escuelas no llenaba las aspiraciones de las masas obreras, campesinas e

---

<sup>100</sup> Pani J. Alberto. *Una encuesta sobre educación popular*. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1918.

indígenas, tanto por su limitado alcance de enseñanza meramente instructiva, como por su orientación, carente de contenido social y cultural.

Fue laica, para evitar que se culpara a la educación de ser contraria al credo familiar, y gratuita para impulsar al gobierno, a facilitar la instrucción obligatoria, y ambos aspectos, significaron la concentración de esfuerzos en pro de la educación del pueblo.

Pero este tipo de educación se tropezó con la escasez de personal docente, de locales, mobiliario y material escolar adecuado, aunque en ese momento más que nunca, se imponía la necesidad de difundir la educación y no tanto de perfeccionarla. Ligado a lo anterior, la numerosa población analfabeta, la pluralidad de los idiomas y la repartición de alimento y vestidos, volvía irrealizable el proyecto.

Además, un periodo de dos años para que los indígenas "aprendieran a hablar, leer y escribir el español y las operaciones más usuales de la aritmética", no era el adecuado, y el escaso progreso de este tipo de educación, se debió principalmente, a los conflictos socio-políticos que aún se manifestaban en el interior del país.

Referente a el aspecto político, Félix Díaz, se declaraba en contra de Madero y pedía el gobierno para sí mismo, y a pesar de que Madero intentó conciliar intereses y aplicar una serie de reformas, fue víctima de la revuelta militar conocida como la "Decena Trágica" (febrero de 1913), donde Victoriano Huerta combatió con el embajador norteamericano Henry Lane Wilson. Acordaron por medio del "Pacto de la Embajada" (18 de febrero de 1913), coaccionar a Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez, para que renunciaran a sus cargos, y aunque éstos aceptaron dimitir, fueron asesinados.

En esa forma, el General Huerta (19 de febrero de 1913-14 de julio de 1914), llegó al poder. Durante su gestión, se atendió el "problema indígena" pero con un

esfuerzo estéril, y cuando éste prestó oídos a quienes veían en las escuelas rudimentarias no como un impulso a la cultura, sino un plan político, determinó cancelar el programa.

En todos los rubros se cometieron muchas injusticias y ante la situación, varios gobernadores –entre los que destacaba Venustiano Carranza-, decidieron pronunciarse en contra del usurpador, y para respaldar tal acción, Carranza convocó con el “Plan de Guadalupe” (26 de marzo de 1914), al pueblo y militares a la causa, a tomar las armas para restablecer la legalidad en el país.

Así, a efecto de luchar en contra del usurpador, el “Ejército Constitucionalista” levantado en armas por todo el territorio nacional, contó con hombres como Francisco Villa en el norte, Álvaro Obregón en el noroeste, y Emiliano Zapata en el sur del país, donde sus luchas militares y políticas ocasionaron ciertas dificultades al gobierno ilegítimo de Huerta.

Entre las filas zapatistas se promovió la educación, donde interpretando la voluntad popular, se lucharía porque se estableciera que la educación nacional fuera de la competencia del Gobierno Federal, de que la enseñanza fuera gratuita, obligatoria y laica, así como que se procediera a la fundación de escuelas en toda la extensión del territorio mexicano, prefiriendo siempre los pequeños poblados, a donde no hubiera llegado la acción educativa de los Estados o Municipios. Estos esfuerzos quedaron plasmados en la Ley sobre la Generalización de la Enseñanza.

Continuamente, este proceso revolucionario atravesó una fase de violencia que culminó hasta 1915, del cual salió victorioso, el grupo carrancista, donde la aparición de anhelos de justicia por las que se había alzado el pueblo, pidiendo un ejido al amparo de su miseria económica y una escuela, guía en su tiniebla espiritual, resultaron ser su emblema oficial.

La Revolución se caracterizó por el decidido esfuerzo del pueblo para lograr, aún de manera violenta, el cambio radical de las estructuras económicas, políticas y sociales del país, con el fin de obtener mejores condiciones de vida; este movimiento, además, mostró como rasgos fundamentales un sentimiento nacionalista, un sentido popular y una definida proyección social, elementos fundamentales para la construcción de una identidad propia: la mexicana.

Este movimiento fue justamente el contexto en el que se promulgó la Constitución de 1917, que apoyó a la educación popular, para ello, en su carácter de "Primer Jefe" y encargado del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza (20 de agosto de 1914-21 de mayo de 1920), presentó un proyecto de reformas a la Constitución de 1857, la cual, sufriendo numerosas modificaciones y adiciones para ajustarse a la nueva realidad social del país, fue como se promulgó el 5 de febrero de ese mismo año, la Carta Magna vigente, que conjuntó los ideales revolucionarios del pueblo mexicano.

La forma de gobierno siguió siendo republicana, representativa y federal, se refrendó la división de poderes en Ejecutivo, Judicial y Legislativo, se ratificó el sistema de elecciones directas y se decretó la no reelección, dando mayor autonomía al Poder Judicial y más soberanía a los Estados, y finalmente, estableció los propósitos y condiciones que debía tener la educación mediante el artículo 3º, la cual debía ser: obligatoria, laica y gratuita, además de democrática –para que el progreso se realizara en todos los aspectos y en beneficio de todo el pueblo–, nacional –con el fin de proteger los intereses de la patria– y social –respeto a la persona como individuo, con un apreciado sentido de la solidaridad–.

La educación fue popular, es decir, por el pueblo y para el pueblo, se dirigía a la masa de campesinos y obreros, mestizos e indígenas, simultáneamente. También se caracterizó por realizar un esfuerzo para incrementar el número de escuelas, además, el beneficio llegó a la población a través del artículo 27 –sobre las propiedades que la nación tiene, las tierras y agua del país y la propiedad privada– y

el 123 –previsión y ordenamientos sobre el trabajo-, artículos que reflejaban claramente la “furia nacionalista” que se venía desplegando.

Y en ello radicó que desde la promulgación de la Constitución de 1917, el gobierno de los Estados Unidos manifestara frecuentemente su rechazo, principalmente al no comprender las motivaciones de justicia social que sobresalían en su articulado.

En pocas palabras, el programa educativo del grupo de revolucionarios carrancistas, pugnaba porque se mejoraran las condiciones de vida de los campesinos y de la incipiente clase obrera, mediante la reforma agraria y la aplicación de leyes que los favorecieran, así como la difusión, entre los trabajadores de la educación pública.

En 1917, al terminar el período activo de la lucha armada para volver a la vida política constitucional y al intensificar el reparto de tierras a los campesinos, se vio la necesidad de promover la educación para éstos, iniciando la etapa constructiva en el sector educativo de la nación. Dicho sector se otorgó a los municipios, y originó la desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública, puesto que se creía que los ayuntamientos con libertad económica de los municipios, tendrían la facultad de sustentar a las escuelas primarias y a los jardines de niños, ya que con estas medidas se moldeaba la idea de la auténtica democracia.

Pero el país no estaba preparado para que los ayuntamientos respondieran con éxito a un servicio tan importante, pues los gobiernos de los estados no asignaban en los presupuestos locales, recursos suficientes para atender con eficacia todos los grados, no contaban con los recursos económicos adecuados para organizar la enseñanza, las escuelas de los poblados pequeños carecían de buenos educadores, pues éstos emigraban a donde pagaban mejor, la cruda realidad se imponía a la deseada ilusión.

México logró una imagen de fortaleza a pesar de los tropiezos, y en ello, la educación pública ofrecida por el Estado, jugó un papel trascendental al permitir incorporar a un buen número de la población, a la estructura productiva del país, aunque evidentemente, con muchas limitaciones.

Ciertamente quedaron atrás, buena parte de las lamentables condiciones en que el siglo XX recibió a la mayoría de los mexicanos, que se encontraban por debajo de los niveles de pobreza y marginación, al pertenecer a un mundo dictatorial.

Una de las principales acciones desplegadas en el ámbito educativo, fue la desarrollada por el General Alvarado -gobernador de Yucatán de 1915 a 1917-, quien a pesar de la cerrada oposición del grupo de hacendados y apoyado técnicamente por el maestro Torres Quintero, realizó una gran obra educativa que dejó huella, además de promulgar la Ley de Educación Rural (1915) que obligaba a los hacendados a establecer escuelas rurales para sus peones y para los hijos de éstos, también fundó planteles educativos en los campos de Yucatán, creó plazas para maestros rurales y ofreció durante su gestión, un presupuesto considerable para la educación.

Con ello, comenzaban a forjarse las bases para la estructura educativa del país a partir del movimiento revolucionario, y la nación cobró un nuevo rostro, el "valor de lo nuestro" dio pie a que se pudiera continuar con las políticas sucesivas de los gobiernos de la Revolución Mexicana.

De acuerdo con las estadísticas oficiales, en 1920, el 4.93% de la población se encontraba escolarizada, contra el 6,23% de 1910. A partir de este año, y durante el interinato de Adolfo De la Huerta (1º de junio-30 de noviembre de 1920), se reorganizaron y ampliaron las funciones de la Universidad Nacional y se encargó a ésta de coordinar la educación del país, ante el deterioro que las escuelas sufrieron, mientras estuvieron manejadas por los ayuntamientos.

Posteriormente, en el mandato de Álvaro Obregón (1º de diciembre de 1920 - 30 de noviembre de 1924), la revolución se institucionalizó y México disfrutó hasta 1923 de un periodo de paz y prosperidad relativas, que le permitió emprender, la reorganización de un país con un territorio en gran medida devastado. Este periodo de tregua política, aunado a la reorganización de la vida económica y administrativa, permitió el desarrollo de una vasta empresa educativa y cultural que suscitó en el país un profundo movimiento de adhesión.

Es decir, se destacó la simbología nacional y se luchó contra la limitación de la mexicanidad, aunque lo que atañía a los problemas de la educación, de la alfabetización, de la cultura, seguía siendo en mayor o menor medida, terreno inexplorado.

En este sentido, surgió una serie de interrogantes tales como: ¿era posible que México progresara con más de un 80% de analfabetos?, ¿se podría establecer un sistema educativo para todo el país, pese a las diferencias sociales, regionales y económicas?, ¿cómo utilizar la escuela para poner fin a la marginación de las comunidades indígenas?, ¿a quién se le confiere la enorme responsabilidad de dotar al país de un equitativo sistema educativo?...

Con el apoyo de José Vasconcelos y al asumir la rectoría de la Universidad (9 de junio de 1920 – 12 de octubre de 1921), llevaba en mente, un plan educativo perfectamente delineado, este plan impregnado de sus propias convicciones y experiencias en educación, era una respuesta a las inquietudes del momento, expresadas por muchos educadores.

Así inició, desde la rectoría, una campaña alfabetizadora, que a cargo de la maestra Eulalia Guzmán, alcanzó proporciones de una verdadera cruzada nacional. Por medio de una serie de circulares que envió desde la Universidad-, hizo un llamado al ciudadano instruido, para que colaborara con el Gobierno, exhortándolo

a salvar al país del enorme peligro que representaba la ignorancia. El dinamismo y el celo del rector, contagiaron al pueblo y la movilización fue inmediata.

Podría decirse que la campaña contra el analfabetismo siguió –entre 1920 y 1924-, dos orientaciones complementarias, en un primer momento, la campaña dependió en gran medida de colaboradores voluntarios y aunque su desarrollo fue algo desordenado, sus resultados pecaron con demasiada frecuencia de momentáneos y engañosos.

La segunda fase de la campaña, correspondió a una toma de conciencia por parte de los principales responsables de la Secretaría de Educación Pública, de la complejidad, del costo y de los aspectos técnicos del problema, por ello, se observó entonces en un gran esfuerzo de organización de medios y de personal, desembocando en una especie de nacimiento para la escuela y una reafirmación del papel primordial que tenían en ese campo los maestros.

Para Vasconcelos, la escuela rural correspondió también a sus planes de difusión de la enseñanza, e ideó, además, inspirándose en el ejemplo de los grandes misioneros españoles que trajeron a América, la cultura europea, lo que él llamó, el maestro misionero, para llevar la educación, a aquellas regiones del país más alejadas de toda civilización.

Para continuar con lo planeado, es decir, construir un sistema de educación nacional que beneficiara a toda la población en octubre de 1920, se juzgó necesario crear una nueva Secretaría de Educación, esta vez con jurisdicción en todo el país. Para ello, Vasconcelos sometió a la consideración de la Cámara de Diputados, un *Proyecto de Ley* para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal.

Previo a la creación de la Secretaría de Educación Pública, Vasconcelos ya había realizado varias giras por la República, que produjeron, como fruto, la

necesidad urgente de que el Gobierno Federal, pusiera sus recursos al servicio de la educación de los Estados.

En 1921, se publicó por todo el país, el Decreto firmado por el presidente Obregón, que reformaba partes de los artículos 14 y 73 de la Constitución, permitiendo la creación de la Secretaría de Educación Pública, y consecutivamente, se inició la discusión del proyecto de decreto para crear dicha dependencia y designar a Vasconcelos, primer secretario.

Con el nombramiento y protesta del licenciado José Vasconcelos (12 de octubre de 1921 – 2 de julio de 1924), como Secretario de Educación, puede decirse, que tal acción, tuvo una excepcional importancia dentro del programa que el gobierno se trazó, pues, si mal no recordamos, el presidente Obregón, había señalado como uno de los propósitos capitales de su administración, el de aumentar escuelas y disminuir soldados.

Ya que, el ramo de la guerra, absorbió siempre en los presupuestos, el máximo de egresos, en tanto que el de Instrucción Pública fue marchando constantemente a la zaga de los demás.

Para rescatar lo "propio" de cada región y reivindicar el pasado indígena –si no en su aspecto real, si en el ideológico-, las autoridades educativas impulsaron la creación de la Casa del Pueblo –escuela para las comunidades campesinas- y las Misiones Culturales, éstas incluían, además de ayudar a los campesinos a resolver los problemas prácticos de su vida diaria, a enseñar no sólo el alfabeto, sino las industrias propias de la región y ser promotores de una vida más sana, en todos los órdenes.

Aunque algunos consideraban a las Misiones Culturales como escuelas Normales itinerantes, lo cual es inexacto, porque no solo preparaban maestros, sino fundamentalmente, para proporcionar el desarrollo integral y armónico de las

comunidades rurales mediante la acción de la escuela, ya que significaban, la integración e incorporación a la vida nacional por el camino del desarrollo social, así de su actividad constante de mejoramiento material, económico, social y espiritual de las comunidades rurales, se hizo el principal centro de interés.

La escuela rural mexicana, como proyecto de la Revolución, fue trascendental por el peso específico que tuvo en la configuración del aparato educativo nacional, y en buena medida, en el nuevo rostro del Estado mexicano, frente a sí. Puesto que se le reconoció como gran promotora de procesos, cambios y acciones, que resultaron en beneficio de un gran número de niños, jóvenes y adultos en el campo, sobre todo, ayudó a sentar las bases de lo que hoy denominamos, Sistema Nacional de Educación.

Cuando Vasconcelos organizó a la Secretaría de Educación en cuatro departamentos: el Escolar, que abarcaba desde los jardines de niños hasta la Universidad, mediante secciones específicas para cada nivel; el de Bibliotecas, con un amplio programa editorial y de difusión; el de Bellas Artes, que debía llevar las manifestaciones más elevadas de la cultura al pueblo, recogiendo la riqueza folclórica del país y un departamento administrativo completaba la estructura concebida por el secretario.

Sin embargo, no todo fue alentador al principio, pues, se dice que una vez en marcha las labores de la Secretaría, en el Departamento de Bibliotecas, que tenía como objetivo, fundar bibliotecas tanto en el Distrito Federal como en los estados, se enfocó a reunir varias obras y de distribuir las en las bibliotecas y sociedades, sin embargo, no se llevó a cabo en la forma que inicialmente la plantearon las autoridades educativas, ya que una gran parte de la población rural, no se interesó en la lectura, pues no vio ninguna utilidad en aprender a leer y escribir.

El *Boletín de la Secretaría de Educación*, explicaba así esta indiferencia: "...los pueblos que carecen de tierra, conceptúan la educación de suma importancia

para su porvenir, pero entienden, que mientras no se resuelva su situación económica, les será imposible vencer el problema educativo, exponiendo que tienen que trabajar todos los miembros de la familia para subsistir”.<sup>101</sup>

Por ello, nos es grato decir, que el movimiento educativo emprendido por Vasconcelos fue fruto de la Revolución Mexicana, se nutrió de ella y contó con la contribución de poetas, pintores, maestros y músicos, de tal modo, que protegió e impulsó la música y el arte popular y nacional, su obra en este sentido fue genuinamente mexicana, de hecho, el muralismo mexicano surgió y tuvo la intención de convertirse en el reflejo de las luchas, aspiraciones y deseos de las masas populares, que habían de participar en el proceso revolucionario, dedicado – especialmente- a la raza indígena humillada durante siglos, a los contendientes que lucharon en pro de las exigencias populares, a los obreros y a los campesinos. En pocas palabras, el arte mexicano se convirtió en el “vocero de la Revolución”.

También la educación indígena fue de gran interés para Vasconcelos, ya que consideraba a los indígenas, como la fuente de la riqueza histórica nacional, y por ello, hubo que darles los elementos necesarios para su integración a la vida nacional. El Departamento de Educación Indígena, fue el encargado de cumplir con las necesidades de cobertura y de materiales didácticos, así como del personal capacitado para atenderlos.

Pero cayendo en errores pasados, los procedimientos que se emplearon para la integración de los indígenas a la cultura nacional fueron erróneos, pues se buscaba “integrarlos a la civilización” haciendo que olvidaran sus costumbres, sus tradiciones y hasta su lenguaje. No se percataron que la cultura indígena debía ser merecedora de conocerse y respetarse.

---

<sup>101</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*. Tomo 1. No. 2. Septiembre. 1922. p. 448.

Rescatando un poco la ideología de Vasconcelos, podría decirse, que éste se inspiró, para su política educativa, en tres fuentes principales:

- a) La acción realizada por Justo Sierra, con gran visión de conjunto en materia de educación y cultura, que sentó algunas estructuras, a pesar de no disponer siempre de los medios para aplicar su política.
- b) La filosofía adquirida, precisa y expuesta en el Ateneo de la Juventud, donde las ideas sobre educación y cultura, estaban marcadas por el debate antipositivista, que se dio a partir de 1909.
- c) La educación soviética que se desarrolló a partir de 1917, Vasconcelos tomó de los soviéticos, la idea de que un sistema de educación, para ser operante, debe presentar una coherencia total, desde el jardín de niños hasta la Universidad.

También aprendió de ellos, algunas técnicas de difusión cultural: las ediciones de gran tiraje y precio reducido, la multiplicación de bibliotecas, la sistematización de la alfabetización la preservación y el desarrollo del patrimonio cultural.

La época post-revolucionaria propició una finalidad específica en el área educativa: hacer efectivo el compromiso del Estado, para llevar la enseñanza por todos los rincones del país.

Si bien, en algunos aspectos de la obra educativa de Plutarco Elías Calles (1º de diciembre de 1924 – 30 de noviembre de 1928), hubo una marcada continuidad respecto a lo que realizó el gobierno anterior, en otros, por el contrario, la ruptura fue total y el desacuerdo se expresó con una crítica abierta y un cambio de rumbo, tal fue el caso de la labor editorial. Donde desde el primer momento, las autoridades educativas hicieron público, el criterio que regiría la futura tarea.

"Tendría —expresaron—, carácter nacionalista y sería esencialmente informativa y un complemento a la obra de redención de masas, por lo tanto, se dejarían a un lado las ediciones costosas y de restringida lectura, que según, las nuevas autoridades, se habían hecho durante el régimen anterior y se emprendería una profusa publicación de folletos y manuales útiles para el pueblo".<sup>102</sup>

Se daría preferencia a las obras didácticas sobre las literarias, y entre las literarias, a las obras mexicanas, que produjeran en todos los lectores, un pliegue de entrecejo que significara meditación y responsabilidad, deber y comprensión de análisis.

En la nueva política se contempló el desarrollo agrícola de México como meta prioritaria y la escuela estaba destinada a cooperar en esta modernización, aumentando la capacidad de producción del niño y del adulto por medio de conocimientos prácticos. La escuela rural se extendió por todo el país, recogió experiencias, afinó sus métodos y reafirmó su doctrina.

En este nuevo plan, el maestro rural era de nuevo un elemento clave como en los años anteriores, se les debería de preparar para enseñar a vivir, pero ahora, este concepto implicaba perspectivas más amplias, con este fin, se reorganizaron las Misiones Culturales, creándose incluso una Dirección en 1927, que impulsó el crecimiento de una segunda agencia de capacitación magisterial y de normales rurales. Se enseñaba a leer y a escribir no como fines, sino como medios para desarrollar conocimientos.

El fruto mayormente logrado en esta administración, fue el establecimiento de la Escuela Secundaria (Diciembre de 1925), que hizo que la Escuela Nacional Preparatoria, perdiera los tres primeros años de este ciclo escolar, pero, que nació acorde con el sentido democrático, popular y nacionalista de la Revolución, pues se

---

<sup>102</sup> León de Palacios, Ana María. *Plutarco Elías Calles: creador de instituciones*. p. 17.

decía, que no existía el puente necesario entre la educación primaria (dividida en elemental y superior) y la preparatoria.

Por ello, cobró importancia para este gobierno post-revolucionario, la necesidad de crear un nivel educativo, que atendiera a los jóvenes que egresaban de la primaria, ya que acceder a la preparatoria, era privilegio de unos cuantos, y con la creación de la secundaria se quitó a la Universidad Nacional, la función de educar a los adolescentes y esta facultad se le asignó a la Secretaría de Educación.

En esto se encontraban presentes intereses como arrancarle a la Universidad, áreas de influencia sobre el sistema educativo, pues, se vislumbraba ya, su tendencia a la autonomía.

Pero, principalmente, las escuelas secundarias resolvieron un problema nacional, que era el de difundir la cultura y elevar el nivel medio en todas las clases sociales, para hacer posible, un régimen institucional positivamente democrático.

Con su creación, la secundaria se enfrentó al reto de definir un perfil propio que le confiriera identidad y legitimidad, que se le intentó dar a través de una reorganización de sugerencias didácticas específicas que ponían énfasis en la naturaleza psicológica del alumno al que iban dirigidos, y una serie de normas para regir su vida interna.

Finalmente, como lo señalaba Moisés Sáenz: "...no ha llegado a consecuencias máximas y definitivas, sin precisamente porque esta obra, aunque ya fructífera desde sus cimientos, es de las llamadas a producir, incalculables resultados en un futuro no muy lejano, es urgente sostenerla y fortalecerla, salvaguardarla de insanas pasiones, porque a la par de las demás conquistas revolucionarias, ésta tiene que abrirse paso a través de todos los prejuicios con que

a las veces, el pasado histórico nuestro ha pretendido frustrar los más legítimos anhelos nacionales de mejoramiento individual y colectivo".<sup>103</sup>

El modelo callista que prevaleció hasta la llegada a la presidencia de Lázaro Cárdenas, mostraba una finalidad radicalmente distinta a la mesiánica idea vasconceliana, enseñar y alfabetizar para preparar la infraestructura industrial, y el satisfacer las demandas de los grupos industriales que presionaban al Estado, derivaron en varias revueltas.

Con ello, los conflictos no se hicieron esperar y el de mayor importancia registrado, en la historia de México fue "la Guerra Cristera" (1926-1929), provocada por el conflicto entre Iglesia y Estado, y en general, por la política del General Calles –limitar el culto católico por ministerio de ley–, que habría de enfrentar a numerosos campesinos levantados en armas junto con los maestros rurales, lo que obligó a muchos de ellos, a tomar uno u otro partido, con lo que se consideraría necesario, delimitarles claramente su campo de acción.

La Secretaría de Educación Pública exaltaba incansablemente, la misión del maestro, y en otros, establecía las directivas que los maestros debían seguir. Por ejemplo, se les pedía repetidamente, no mezclarse en política, no obstante, la politización y radicalización de muchos de ellos, consecuencia de su diario contacto con la miseria del pueblo, los había enemistado con patrones, hacendados e incluso autoridades civiles.

Por lo antes previsto, en el mandato siguiente, la Universidad se convertiría en un organismo autónomo, en medio de un período crítico del gobierno revolucionario. Obregón se reeligió por procedimientos aparentemente democráticos en 1928, pero al ser asesinado el 17 de julio, se reclama una solución, crisis política que se resolvió con el nombramiento del Licenciado Emilio Portes Gil (30 de

---

<sup>103</sup> Colección Personal Sobresaliente. Expediente Personal: Sáenz, Moisés. SI/1 L.2. Memorando: "Sobre las Escuelas Secundarias". Archivo de la Secretaría de Educación Pública. México. 1922-1930.

noviembre de 1928 – 5 de febrero de 1930) como presidente interino. Con ello, la República Mexicana se volcó en nuevas situaciones, que ponían en peligro la estabilidad nacional.

La educación superior en México, padecía de una de las más agudas crisis de su historia, como resultado de los conflictos entre el Estado revolucionario y los establecimientos educativos, que defendían su derecho a participar de los beneficios que acarrea el conocimiento. Entre el periodo de 1929 y 1934, las relaciones entre la Universidad y los regímenes revolucionarios vinieron a menos, hecho que tuvo repercusiones en los proyectos de educación superior de la nación.

Portes Gil aprovechó el problema académico suscitado en 1929, para otorgar la autonomía a la Universidad, y el clima político de México se pintaba socialista gracias a los propulsores del socialismo, pero el ámbito educativo nacional aún no consolidaba una clara definición, ni de su pedagogía ni de sus objetivos de estudio.

La posición ideológica de la Universidad, se manifestó en dos corrientes de discusión: la libertad de cátedra en un ámbito de total autonomía, como marco crítico de teorías e ideologías universales para la formación de los estudiantes, posición defendida por Antonio Caso, y la otra, que tenía un criterio opuesto, al proponer la fisonomía marxista como filosofía universitaria, expuesta por Vicente Lombardo Toledano.

Tanto la actitud de Caso como la postura de Lombardo, obedecían a su formación de intelectuales, pero la importancia del momento, era justamente la definición ideológica de continuar con el compromiso revolucionario.

Un paso más decisivo, con respecto de la autonomía de la institución, fue la Ley de 1929, que como resultado de la huelga en la Facultad de Jurisprudencia (5 de mayo de 1929), con motivo de la modificación del régimen de exámenes, proclamaba la autonomía de la institución, pero manteniendo:

“... a) La obligación de rendir informe anual al gobierno y la atribución del gobierno para crear escuelas y dependencias universitarias al margen del Consejo; b) Presencia de un delegado de la Secretaría de Educación Pública al interior del Consejo Universitario y derecho de veto del presidente, respecto de las decisiones del consejo, y sobre todo, c) La atribución del presidente de la República para designar la terna de candidatos, con base en la cual, el Consejo Universitario nombraría al rector.”<sup>104</sup>

A propósito de la promulgación de esta ley, el presidente Emilio Portes Gil declaraba: “...la Revolución ha puesto en manos de la intelectualidad, un precioso legado, la autonomía de la Universidad; si fracasa, la casa de estudios se dará al obrero”,<sup>105</sup> dejando en claro que la autonomía no era un interés del gobierno, que originó, recelo frente la actitud distante de la intelectualidad mexicana respecto del movimiento revolucionario y sus fines.

Así mismo, la exposición de motivos de dicha ley, expresaba que: “... es un principio de los gobiernos revolucionarios, la creación de instituciones democráticas funcionales que, debidamente solidarizadas con los principios e ideales nacionales y asumiendo la responsabilidad ante el pueblo, queden investidas de atribuciones suficientes para el descargo de la función social que le corresponde (...) es necesario capacitar a la Universidad Nacional de México dentro del ideal democrático revolucionario para cumplir los fines de impartir una educación superior, de contribuir al progreso de México en la conservación y desarrollo de la cultura mexicana, participando en el estudio de los problemas que afectan a nuestro país, así como al acercarse al pueblo por el cumplimiento eficaz de sus funciones generales y mediante la obra de extensión educativa...”<sup>106</sup>

<sup>104</sup> Mendoza Rojas, Javier. *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*. p. 62.

<sup>105</sup> Portes Gil Emilio, “*La Autonomía de la Universidad*” en Pinto Mazal, Jorge. *La Autonomía universitaria*. p. 128.

<sup>106</sup> Mendoza, Ávila Eusebio. *El politécnico, las leyes y los hombres*. Tomo V. p. 87.

La desconfianza del gobierno frente a la nueva institución, aparecía bastante clara en el último de estos considerados, y cuatro años después, el 19 de agosto de 1933, el Congreso de la Unión expidió una nueva Ley Orgánica para que la Universidad adquiriera la plena autonomía, pero suprimiendo su carácter de "nacional", esta ley rigió hasta diciembre de 1944, en qué se dictó la que actualmente está vigente y que también fue producto de otro conflicto.

Pero, ¿por qué hablar de un tema, que hasta cierto punto se toma como contradictorio de los resultados de la lucha revolucionaria?

La respuesta es fácil, porque la autonomía es parte de las luchas del pueblo mexicano, con ella, la Universidad se ha caracterizado por su libertad científica y por estar en capacidad de formar a los profesionistas, técnicos e investigadores que su desarrollo requería y requiere, y sobre todo, por preservar, renovar y enriquecer la cultura mexicana, extendiéndola a todos los sectores de la población.

"La autonomía es el gobierno propio, sin interferencia de los centros de poder, particularmente gubernamentales, la autonomía de la Universidad muestra toda su vigencia, que se exige y valora por la condición organizativa institucional necesaria y apropiada para estar en posibilidad de asegurara su acción cognoscitiva: científica, tecnológica y educativa".<sup>107</sup> Solo así sería posible y se aseguraría que generara valor a la sociedad, aportara utilidad pública y en consecuencia diera viabilidad al país, en una época donde el conocimiento representaba el factor productivo crucial.

Aunque se le ha querido doblegar cortándole el financiamiento, retrasando la entrega de recursos, otorgando cantidades condicionadas a ciertos tipos de investigaciones, la autonomía representó y representa una serie de logros que permite enseñar, pensar e investigar sin restricciones; pero a la vez, implica

---

<sup>107</sup> *La Gaceta UNAM*. 14 de Octubre de 2004.

obligaciones como el rendimiento de cuentas a la sociedad y el tener presente siempre atribuir e impulsar el mejor de los mundos posibles para los mexicanos.

Y sin la autonomía, posiblemente no hubiera sido tan rápido, el avance de la investigación en la Universidad, hecho fundamental en el desarrollo de la modernidad de la nación mexicana.

En resumen, la autonomía puede definirse desde diversos aspectos: académico, dentro del cual se contempla la libertad de cátedra, la organización libre de estudios, la formulación libre de planes y programas de investigación; de gobierno, otorgando a la comunidad universitaria la atribución de organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos establecidos por la ley, como la formulación de normas que fijen la política global y las reglas sobre el personal académico y administrativo, el nombramiento democrático de autoridades y funcionarios y finalmente financiero, en el cual se le faculta para administrar libremente su patrimonio, formular su presupuesto y la libertad de rendir cuentas al Ejecutivo.

Entre 1928 y 1934, los regimenes de Portes Gil (30 de noviembre de 1928 – 5 de febrero de 1930), Pascual Ortiz Rubio (5 de febrero de 1930 – 4 de septiembre de 1932) y Abelardo Rodríguez (4 de septiembre de 1932 – 30 de noviembre de 1934), trajeron consigo un renovado esfuerzo por fortalecer la educación del pueblo, donde se compartía la idea de que el desarrollo y la modernización de México estaban subordinados, por lo mismo se consideró que la obra educativa debería tener un fin esencial, y el introducir en los sistemas de producción y transformación todos los conocimientos y medios de la técnica, modificó los sistemas de distribución, consumo y educación.

Hasta el último año de la presidencia del General Rodríguez, el tema de la Educación Socialista pasó de la Universidad a todas las áreas sociales, y fue hasta 1934, cuando diputados y senadores declararon que la reforma educativa, la

presentaría el Partido Nacional Revolucionario (PNR) con intervención de la Secretaría de Educación Pública, finalmente el propio partido declaró desarrollar intensas actividades en todo el país, a fin de realizar los acuerdos del Plan Sexenal, entre los que destacaba que la educación se basaría en las doctrinas socialistas.

Apenas conocido el proyecto dentro y fuera del gobierno, la pregunta era: ¿a qué tipo de socialismo se refieren?, ¿hasta dónde se quiere llegar con la socialización educativa?...

En julio de ese mismo año, la rectoría de la Universidad Nacional declaró que se oponía al proyecto, por ser dogmático y porque coartaba la autonomía establecida; la secundaron de inmediato el Consejo Universitario y la Federación Estudiantil, los cuales iniciaron huelgas de protesta por la socialización de su casa de estudio.

Ante esta situación, el General Calles, advirtió que no obstante al alboroto provocado por las organizaciones y que parte de la sociedad civil abiertamente rechazaba la implantación de la enseñanza marxista, se dedicó a intervenir personalmente, en uno de los campos más críticos de la confrontación: Guadalajara, donde los universitarios propulsores de la autonomía y libre cátedra, tenían controlada la federación estudiantil e ilustraban al pueblo – en plazas y centros de reunión-, sobre los graves riesgos que contraría el país si éste aceptaba la educación socialista.

El 20 de julio de 1934, el ex -presidente Calles habló al pueblo de Jalisco, expresamente sobre la reforma al Artículo 3º Constitucional, y a pesar de que era sólo un ex -magistrado, todos sabían que su autoridad era absoluta sobre los poderes y aunque, ya había designado a Lázaro Cárdenas como su sucesor, el mensaje fue conocido como el “Grito de Guadalajara”, señalando entre otras cosas:

“La revolución no ha terminado, es necesario que entremos en un nuevo período revolucionario, que yo lo llamaría período revolucionario psicológico: debemos entrar y apoderarnos de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud, porque son y deben pertenecer a la revolución (...) no podemos entregar el porvenir de la patria y el porvenir de la revolución a manos enemigas. Con toda la maña, los reaccionarios dicen que el niño pertenece al hogar, y el joven a la familia; esta es una doctrina egoísta, porque el niño y el joven pertenecen a la comunidad y pertenecen a la colectividad, y es la revolución la que tiene el deber imprescindible de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional...”.<sup>108</sup>

Los efectos del “grito” fueron inmediatos, los izquierdistas radicalizaron su oposición y los conservadores encontraron razón y pretexto para atacar al gobierno y a la escuela socialista.

A partir de lo anterior y dentro de un momento de reformas, se propuso “la educación socialista desde el kinder a la Universidad”, aclarando que el socialismo por el que pugnaban era el Socialismo Científico. Dentro del Partido Revolucionario, la polémica fue estremecedora y de sus comisiones salió la propuesta de excluir a la Universidad, privarla de la educación socialista, como ocurrió al final.

Para su redacción definitiva y valorado por el Senado de la República, el 11 de octubre de 1934, fue aprobado el primer párrafo del Artículo 3º constitucional, quedando de la siguiente forma:

“La educación que imparta el Estado será socialista, y a demás de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual, la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la

---

<sup>108</sup> Vázquez, Josefina. *Op cit.* p. 173.

juventud, un concepto racional y exacto del universo y de la vida social".<sup>109</sup> Cumplidos los trámites que señalaba la ley, quedó aprobado en el mes de noviembre y entró en vigor el 1º de diciembre de 1934, fecha en que tomó posesión como presidente de la República, el General Lázaro Cárdenas.

Proliferaron artículos, folletos y publicaciones, tratando de orientar a maestros y padres de familia sobre la educación socialista. Pero el "cardenismo" no nada más recibió como herencia del "callismo", el Artículo 3º, que contempla este tipo de educación, sino también, el sentimiento antirreligioso, ya que entre varias publicaciones, abundaron las de acento franco y hasta exclusivamente religioso, llegando a convertir la quema de santos en rito de apoyo o manifestación de la educación socialista.

Así mismo, también se puede decir que el "cardenismo" hace suyo el problema agrario que los anteriores gobiernos habían evitado: la entrega de tierras a los campesinos y junto a ésta, también se preocupó por sentar las bases de la industrialización del país.

Y estas dos posturas del "cardenismo", fueron los grandes rubros que determinaron el tipo de educación de esta etapa histórica. Una educación para el campo a través de la escuela rural, en donde está presente, la educación vasconcelista y una educación técnica, que culminaría con la fundación del Instituto Politécnico Nacional, el 21 de Septiembre de 1938, de donde saldrían los técnicos para promover la industrialización del país.

El origen del Instituto Politécnico, marcó un hito en el proceso emprendido por la Secretaría de Educación desde 1921, para organizar e integrar un sistema federal de enseñanza técnica, vinculado al proyecto nacional, que surgió de la Constitución de 1917.

---

<sup>109</sup> *Ibid.* p. 175 y 176.

Es decir, la creación del Politécnico, fue un proyecto que claramente rompió con la tradición dominante en educación superior del país, esto en varios sentidos: era un Instituto, no una universidad, el instituto era la opción que significaba la difusión y creación de la ciencia, la producción de conocimiento. Una institución dedicada a la formación de cuadros profesionales, para el trabajo en la moderna industria maquinizada y tecnificada y no a la conservación de una cultura superior aislada de la práctica económica. Y finalmente, para resolver el problema político derivado del distanciamiento entre la comunidad universitaria y el Gobierno Federal.

Lázaro Cárdenas fue uno de los presidentes de la República, que se interesó e intervino de manera personal y directa en los problemas educativos del país, luchó por la transformación y el moldeamiento de una conciencia popular, que junto al realismo socialista, se gestaron las nuevas formas de expresión nacional.

La educación socialista, como programa de gobierno, persiguió objetivos políticos y económicos, entre estos últimos, se intentaba incrementar la productividad general de la economía nacional, usando como palanca a la educación técnica, y entre los primeros, es decir, los de carácter político, en consolidar, defender y legitimar la ideología de la Revolución Mexicana. Ambos propósitos se lograron con la creación del Politécnico.

Finalmente, ¿qué factores promovieron el despertar educativo en México, a partir de las luchas revolucionarias, en especial, la iniciada en 1910?

La idea central, fue que la revolución persiguiera la construcción de una sociedad igualitaria, idea que ciertamente ejerció un impacto decisivo en la actitud de los gobernadores y de los responsables de la educación.

Así, la educación se transformaría para el pueblo y por el pueblo, con un naciente influjo de otorgarle a la nación, un alma nacional, la cual, debía formarse en la familia y fortalecerse en la escuela. Al principio, se desconocía cual era el alma

nacional, pero se tenía la persuasión de que no era como la europea, sino distinta y poseedora de rasgos étnicos particulares, en otras palabras, se buscaba describir el perfil del mexicano nuevo, producto de la Revolución.

La obra de José Vasconcelos fue fundamental en este sentido, ya que descubrió la identidad de México, de una nación mestiza, donde la mera fusión de razas, propició mexicanizar el saber, y no cabe duda, que la intención que animaba a la reforma, nacía de una comprensión profunda de las necesidades del pueblo mexicano. La Revolución modificó todas las órdenes y valores de vida.

La escuela mexicana, sobre todo en el periodo que corre de 1910 a 1940, forjó las bases de la estructura educativa del país, dando pie, a que se pudiera continuar con las políticas sucesivas de los gobiernos de la Revolución, como: la revolución educativa, la educación para la unidad nacional, la educación para todos, la educación socialista y tantas que le han dado un rostro al país, con todas las limitaciones que éstas han tenido, pero diversificando los niveles (del preescolar al universitario) y los tipos de educación (educación tecnológica y humanística).

### 3.2 Principales aportes pedagógicos y educativos durante el periodo analizado

A pesar, de lo que generalmente se denomina proyecto educacional del Estado mexicano, difícilmente se pueden encontrar publicados y explicados todos sus componentes ideológicos a lo largo de la historia, sin embargo, existen documentos que ofrecen de una manera sintética, los propósitos o expectativas con respecto a la educación y al papel que juega en la sociedad. Utilizando como base dichos documentos, se mencionará, que entre 1910 y 1940 se pretendió introducir diferentes corrientes pedagógicas en la escuela mexicana.

Durante la Revolución Mexicana, la educación tuvo un escaso desarrollo, sin embargo, en algunos estados de la República, los gobernadores revolucionarios impulsaron leyes que favorecieron la educación popular y en algunos casos, pese a las grandes dificultades económicas, crearon escuelas y ampliaron la matrícula de profesores.

De alguna forma, se pone de relevancia el papel que jugó la escuela y el tipo de educación que se implementó para contribuir a formar ciudadanos, hacer que todos: indios, mestizos, campesinos y trabajadores, se identificaran como mexicanos, es decir, la escuela debía iniciar, contribuir a reproducir o mejor dicho, desarrollar la ideología de la Revolución Mexicana.

Tanto la escuela rural como la urbana, comenzaron a seguir los lineamientos de la escuela de acción, promovida en el extranjero por John Dewey, este método, que rechazaba la educación verbalista para llevar al niño a "aprender haciendo", y que debía transformar al maestro autoritario en un guía, limitado a servir de mera ayuda para permitir al niño, desarrollar su iniciativa.

Con la atención a la genética y a la psicología, la tendencia a subrayar la importancia de los factores sociales –cooperación, participación y aprobación social-, transformó la educación, aunque fue evidente que el peso de la escuela mexicana

recaía en el maestro, en especial en el rural, del que se pretendía una actuación que iba mucho más allá de la mera instrucción.

Poco a poco, se fue cambiando la actitud de que la educación era un lujo para unos cuantos privilegiados, se rechazaba la pasividad en los estudiantes, ocupados solamente en escuchar lo que el maestro afirmaba, así como, de tratar a los niños en masa y no como individuos.

La trágica falla de las escuelas tradicionales consistió en que se preparaba a los futuros miembros del orden social, en un ambiente desprovisto de las condiciones del espíritu social. "De ahí, que la meta de la educación tradicional era poner al niño, en contacto con el mundo: la aritmética, la geografía, las matemáticas, disciplinas sin relación alguna con la situación social. Era una meta asentada en una información vacía".<sup>110</sup>

Durante estos años, diversas tendencias educativas se advirtieron y entre los funcionarios responsables de la educación y los grupos de maestros, se percataron de que, era preciso relacionar la escuela con la vida, con el mundo social de entonces y era menester para lograr tal propósito, relacionarla con el hogar, la ciencia y el arte, que tuvieran un significado real y no mantenerla estática.

El resultado de construir las ciencias y artes propios de una nación, transformó el carácter del mundo educativo mexicano, el cual, se adhirió a la doctrina de la dimensión social del ser humano que se venía desarrollando, se toma una actitud más "humana", es decir, con el humanismo se perfilaba la superación de todos los aspectos sociales, vitales y culturales en la educación.

Con lo anterior, poco a poco, se dieron muestras de la capacidad renovadora de la raza azteca, el unificar a la heterogénea y dispersa población, mediante un

---

<sup>110</sup> Meneses Morales Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934*. p. 24.

nacionalismo que integrara las herencias indígenas e hispánicas de los mexicanos, fortaleció el potencial creativo del pueblo. Con el triunfo militar se contemplaban las demandas radicales de las clases trabajadoras: solución del problema agrario, independencia nacional, equilibrio entre clases, desarrollo económico, elementos que van perfilando lo que se conoce como ideología de la Revolución Mexicana.

A partir de esto, se destacó, por ejemplo, la escuela liberal, patrocinada por Félix Palavicini, cuando obtuvo el mando de la cartera educativa en el régimen de Carranza, apoyó a la educación para incrementar la productividad, el bienestar del individuo y el ejercicio de la democracia, dentro de un esquema capitalista, aunque pretendía usar la educación, para ejercer control social.

Significativamente, se fueron derivando y permeando diferentes tipos de escuelas, de acuerdo a los anhelos, aspiraciones e intereses como la populista, que se comprometía a crear, una sociedad caracterizada por la clase media, promoviendo en cooperativismo, o los que abogaban por la escuela proletaria, donde su inspiración era únicamente, el anhelo del proletariado en la lucha de clases. O los que apoyaban a la escuela antirreligiosa o anticlerical, los cuales suponían que era únicamente el problema religioso lo vital, olvidando lo demás.

O bien la escuela del movimiento laborista, donde se comprometía a abolir la propiedad privada y daba a los campesinos y obreros el control de la Revolución y aunque su método educativo pertenecía a la pedagogía de la acción de los liberales, esta tendencia evolucionaría, hacía la escuela socialista de la época cardenista.

Como principales aspectos, la Educación Integral se basaba en elementos biológicos, morales, sociales y económicos, para formar al ciudadano libre de sus destinos y consciente de sus derechos y saber, así también para organizar la democracia funcional, como elemento de equilibrio y estabilidad colectivos; en conjunto, se obtendría la unidad nacional para estar en aptitud de formar el carácter de nacionalidad.

Entre los pedagogos que influyeron en este periodo, "...tenemos al mexicano Rafael Ramírez y los extranjeros Antón Makarenko y Pavel Blonski...",<sup>111</sup> que continuaron con las ideas pedagógicas de Dewey, no obstante, la propuesta de la escuela activa, se ajustó a las condiciones del campesino de mexicano, que requería aprender a explotar la tierra y al mismo tiempo sentar las bases para la industrialización.

Para el presidente Cárdenas, el desarrollo de México no se daba ni como un desarrollo capitalista ni como desarrollo socialista en el sentido marxista, con la Revolución, se perseguía la construcción de una sociedad igualitaria, pero, sin desembocar en una organización comunista de la economía y de la política.

La forma de concebir el desarrollo de la educación socialista, tuvo dos ejes de acción: la educación rural y la enseñanza técnica, en ellos, se entendía ayudar a los campesinos a gestionar obras de carácter social para la comunidad, el luchar por la formación de cooperativas de consumo, el tramitar ante las autoridades correspondientes el establecimiento de ejidos y la enseñanza de varios tipos de actividades.

Entre otros objetivos, la educación socialista pretendía:

1. Integrar a la mujer a la vida nacional, dándole derechos políticos y económicos, y la escuela empezó por lograr la igualdad entre hombres y mujeres, implantando la coeducación.
2. Extirpar enfermedades y vicios de al sociedad mexicana, formulándose varias campañas, de índole médica y social; contra la tuberculosis, parásitos, alcoholismo y juegos de azar.
3. Alfabetizar al pueblo".<sup>112</sup>

<sup>111</sup> Meneses Morales Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964*. p. 15.

<sup>112</sup> Lerner, Victoria. *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940: la educación socialista*. p. 98 y 99.

En el terreno propiamente pedagógico, el trabajo dentro del aula, se inspiraba en los "centros de interés", teniendo como modelo, la siguiente trilogía: naturaleza, trabajo y sociedad.

"La naturaleza, para poner el desarrollo orgánico y mental de la infancia en funciones con la influencia del clima, de las condiciones del suelo, de la oro hidrografía, de los fenómenos meteorológicos, de la flora, de la fauna y de las leyes de la naturaleza.

El trabajo, para que los alumnos pueden encontrar la respuesta a las siguientes preguntas: ¿en dónde vive el hombre?, ¿en que forma trabaja?, ¿con qué instrumentos cuenta?, ¿cómo vive?, ¿qué come?, ¿cómo se viste?, ¿cómo se recrea?, ¿cómo mejorar las condiciones del hombre que trabaja?

Y la sociedad, para dirigir la atención de los niños, hacia la organización de la familia, de la comunidad en que vive y de las que estén más distantes, hasta llegar a la comunidad nacional y universal, tanto en su estado actual como a través de los grandes períodos de la historia".<sup>113</sup>

Por último, la creación del Politécnico, específicamente en su configuración, se debió al logro colectivo y no a la obra de un solo hombre, en esto, sobresalen las intervenciones de los titulares de la Secretaría de Educación, al igual que los directivos y profesores de las escuelas técnicas de más tradición en el país, partiendo de principios como la socialización y la organización de la enseñanza técnica y la creación de nuevos planteles, respaldado con la labor de distinguidos científicos, educadores y políticos.

---

<sup>113</sup> *Ibid.* p. 103 y 104.

En síntesis, en Lázaro Cárdenas, se tuvo a uno de los políticos que más ha influido en los procesos y realizaciones que impulsaron la Revolución Mexicana y en la institucionalización y modernización del país.

De hecho, al Politécnico le tocó junto a la Universidad Nacional, iniciar los estudios de posgrado en México, en 1939, brindándose varias opciones terminales, a fin de formar técnicos, técnicos profesionistas, profesionales e investigadores de alto nivel, en los diversos campos de la ciencia y la tecnología.

A la educación socialista, podemos considerarla, como un "experimento" que se sintió especialmente en el campo, sacudió las conciencias y sirvió de enlace entre el pueblo y el gobierno, facilitando la implantación de los proyectos oficiales, pero que también se observaron errores o excesos, que terminaron en enfrentamientos.

Lo que más llama la atención, es el pretender establecer una escuela socialista en una sociedad capitalista, verdadera contradicción, sobre todo si se acepta que la sociedad hace a la escuela y no a la inversa.

Posteriormente, las condiciones internacionales de la Segunda Guerra Mundial, harían que la política cambiara de rumbo y a esta etapa "socialista", le seguiría otra que buscaría la confraternidad internacional y la unidad nacional, a través del gobierno de Ávila Camacho.

La educación mexicana, como proyecto de la Revolución, no se ha evaluado convenientemente en su trascendencia y el peso específico que tuvo en la configuración del aparato educativo nacional, y en buena medida, en el nuevo rostro del Estado mexicano frente a sí mismo y a la comunidad internacional.

Finalmente, en México como en otros países poli-étnicos, la situación de forjar una identidad nacional que no solamente sirviera como cemento socio-político,

sino también, como lazo afectivo e inspiración colectiva, no dejó de ser una preocupación constante. Junto a los problemas inmediatos de desarrollo económico y justicia social, el problema de identidad colectiva, de "quien somos y a dónde vamos", es particularmente urgente e inquietante en sociedades como la nuestra.

El retorno al pasado, cuyo valor yace, en su aparente autenticidad, con su capacidad de decirnos quiénes somos realmente, y el único que puede inspirar a la acción colectiva, parece proporcionar una solución "natural" y armónica, a una identidad nacional.

En las tres décadas de vida del periodo revolucionario y post-revolucionario, la educación sirvió de instrumento al grupo en el poder, para formar al futuro ciudadano, de acuerdo a los ideales de los gobernantes en turno, y cada dirigente le imprimió las características que a su juicio, creyeron que eran las mejores.

En el terreno pedagógico, los fines de la escuela primaria, en ese entonces, fueron, la educación del niño, física, moral e intelectual, el mejoramiento de la comunidad y la transmisión de la herencia cultural.

En esta breve revisión del desarrollo educativo del país, se distinguen etapas con los problemas propios que afectaron y determinaron los alcances de la educación, sin embargo, encontramos figuras destacadas por sus propias propuestas revolucionarias, en cuanto a la educación: Justo Sierra, Francisco I. Madero, Jorge Vera Estañol, Venustiano Carranza, Félix Palavicini, José Vasconcelos, Plutarco Elías Calles, Moisés Sáenz, Lázaro Cárdenas, Jaime Torres Bodet y Gonzalo Vázquez Vela, entre otros pensadores, que no sólo caracterizaron una época, sino que imprimieron su sello, en la vida de las instituciones y de los mexicanos.

## CONCLUSIONES

Es indudable que el conocimiento del pasado nos permite entender nuestra realidad como individuos, como sociedad y como nación, y de esta manera, saber que es lo que se debe hacer en el presente y encaminarnos hacia el futuro.

Esta significación es importante rescatarla, porque tenemos la convicción de que cuando el hombre rompe sus relaciones con la naturaleza del pasado, pierde la dimensión y la definición de sí mismo.

Cuando se debilita su conciencia histórica y se cambia por una disposición de dominio y explotación, el hombre enajena una de las dimensiones más profundas de su propio ser, y entonces no sólo pierde su sitio en el universo, sino que destruye su mundo.

Y es por ello, que hablar de la Revolución Mexicana, no es referirse tan sólo a la lucha armada que derrocó primero al General Porfirio Díaz y al usurpador Huerta después, sino que el concepto de Revolución implica, además del sistema institucional de gobierno, el proceso de formación y crecimiento que imprimieron en el país, su transformación social, educativa y cultural.

Resulta difícil precisarla, pues pasó por varias etapas y cada región del país tuvo características diferentes, de acuerdo con los ideales que cada dirigente le imprimió, lo que explica de alguna forma, las diferentes causas del estallido armado y sus infinitas particularidades, en especial las educativas.

La educación, como se ha observado a lo largo de la historia, refleja maneras de ser, de pensar y de sentir en una época determinada, es la realidad que se vive y cómo se vive. Y en el intervalo de 1910 a 1940, se trató, sobre todo, de destacar la

simbología nacional e introducir una serie de variaciones que impulsaron al país a la modernización aún por el camino revolucionario.

La educación tuvo sus triunfos, si no se reflejan en la cantidad de las personas a quienes iba destinada, si en la calidad de lo que se realizó, ya que se empleó como un factor de cambio fundamental sostén de cada proyecto de desarrollo con rasgos nacionalistas.

Pero, ¿por qué los dirigentes, pedagogos y educadores mexicanos se plantearon con particular angustia, la necesidad de hallar una auténtica identidad mexicana durante el período revolucionario y post-revolucionario?

La respuesta puede ser muy simple, pero engloba el sentir y vivenciar de la nación. A finales del Porfiriato se había declarado una profunda crisis de identidad que obligó, básicamente, a los pensadores de la educación, a buscar la esencia de la mexicanidad, para fundamentar en ella la labor de la enseñanza, medio para reconstruir el país y por supuesto, para apoyar a los dirigentes a legitimar su poder.

La Revolución permitió a los mexicanos asomarse a la entraña misma de la patria y estudiarla con moldes propios, en vez de valerse de puntos de vista ajenos a la realidad del país. No se rechazaba la tradición hispánica sino más bien se deseaba entreverla con la tradición indígena y con las lecciones de otros países para salir a la búsqueda de la realidad mexicana. Era real que el país, en ese momento, buscaba un destino propio y encuentra a través del nacionalismo fincado en sus profundas raíces indígenas y mestizas las bases más importantes.

La historia de la educación en México no está formada por hechos aislados, sino al contrario, están relacionados entre sí, y cada uno es efecto y causa a la vez. Por ello, en un afán por resumir la política educativa que caracterizó a cada período presidencial comprendido entre 1910 y 1940, podría decirse que en el régimen de Francisco I. Madero (6 de noviembre de 1911 – 18 de febrero de 1913) fue

civilizadora, porque incluía a los sectores olvidados en los regímenes anteriores, es decir, al campesino y al indígena, con el fin de incorporarlos a la cultura hispánica y hacerlos pertenecientes a una nación.

Posteriormente, con el gobierno de Carranza (20 de agosto de 1914 – 21 de mayo de 1920), se derivó en popular, porque pretendió abarcar a todos, brindándoles las bases de la conciliación y unificación nacional, enmarcando estos preceptos en la Constitución de 1917.

Con ello, el período de la reconstrucción nacional inició, y en pleno desarrollo, la administración de Álvaro Obregón (1º de diciembre de 1920 – 30 de noviembre de 1924), se caracterizó por ser nacionalista, porque se trató de hacerla genuinamente mexicana, de volver a lo propio; culturizante en todos los niveles y sentidos, y redentora, por el sacrificio que implicó a costa de todo.

A contracorriente de la tradición elitista que otorgaba un lugar privilegiado a la educación superior, el programa de José Vasconcelos le concedió un lugar alto a la educación básica, lo diseñó de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas del país, en congruencia con la cultura nacional.

Su modelo educativo tendía a promover el desarrollo de las diferentes facultades del individuo, integrando la educación con la cultura, con el trabajo práctico y productivo, con la organización social y la política, con las creencias, tradiciones y costumbres del pueblo, todo sobre la base de una amplia participación social.

Bajo la sensación de que la Revolución era un parte-aguas entre un pasado opresivo y un futuro abierto, prendió la idea de que la sociedad era susceptible de regenerarse y de producir un hombre nuevo.

Los años de la presidencia de Plutarco Elías Calles (1º de diciembre de 1924 – 30 de noviembre de 1928), se consideran, erróneamente, los causantes de echar

abajo la labor educativa del régimen anterior; sin embargo, la educación fue un factor modernizante, pues propició el auge de nuevas estructuras económicas y culturales en el país, paso inicial para el proceso de institucionalización.

No podemos negar que Calles realizó acciones que él, consciente de ser un personaje en la historia y como Presidente, podía llevar a cabo en aquellos años, un ejemplo claro, fue la creación de la Educación Secundaria, la cual se extendió por todo el país, recogió experiencias, afinó sus métodos y reafirmó su doctrina.

Obedeció a la necesidad de ofrecer una opción educativa democrática y popular, que nació para armonizar los intereses personales de los adolescentes con los de la sociedad.

Con el apoyo de Moisés Sáenz, el esfuerzo educativo fue múltiple, en especial, el otorgado a la Educación Rural, que en contacto directo con los problemas y puntos de vista elementales, fue el principio integrante, por excelencia, de nuestra nacionalidad. Ambas escuelas fueron hijas directas de la Revolución, se tenía una fe sin límites en ellas mismas.

Los regímenes de Emilio Portes Gil (30 de noviembre de 1928 – 5 de febrero de 1930), Pascual Ortiz Rubio (5 de febrero de 1930 – 4 de septiembre de 1932) y Abelardo Rodríguez (4 de septiembre de 1932 – 30 de noviembre de 1934) se caracterizaron por continuar con la política anterior, sin embargo, el mismo proceso de desarrollo del país, marcó nuevas vertientes, en especial, las enfocadas a la educación superior.

La educación universitaria mexicana obtuvo su autonomía, su derecho a gobernarse a sí misma, principio que garantizó un verdadero futuro universitario, donde las luchas por aumentar su fuerza y eficacia, su potencia y calificación para cumplir con los fines nacionales que tenía encomendados, pudieron realizarse.

Con ello, se pudo brindar más y mejores oportunidades de educación y contar con mejores centros de investigación y de conservación, de renovación y difusión de la cultura, de tal modo, que la Universidad en la actualidad, concurre al enriquecimiento efectivo de la independencia y autonomía de la nación.

Por último, en el sexenio de Lázaro Cárdenas (1º de diciembre de 1934 – 30 de Noviembre de 1940), la educación tuvo nuevas formas de expresión social, donde se reforzó lo nacionalista con una necesidad de cultivar lo propio y se caracterizó por ser moldeadora de la conciencia de las masas, se pasó del individualismo a la colectividad, factor de desarrollo de un pueblo.

El Instituto Politécnico Nacional se organizó y funcionó durante este período, apegado con la mayor fidelidad a los principios del nacionalismo revolucionario y siguiendo las tradiciones más avanzadas en el ámbito de la educación nacional.

Se podría decir que expresó el sentido práctico y utilitario de los conocimientos impartidos; la popularización de las escuelas y la búsqueda incesante de opciones profesionales distintas a las carreras tradicionales. En efecto, con este instituto, el Estado mexicano logró tener un instrumento tantas veces proclamado y reivindicado para incidir culturalmente en los cambios económicos y sociales.

El Instituto Politécnico Nacional, por sus orientaciones educativas, por sus formas de organización, por los objetivos que perseguía y por los sectores sociales a los que dirigió sus actividades fue, en síntesis, la mejor y la más acabada expresión de la ideología progresista del estado post-revolucionario en materia educativa.

Generalmente, al describir la evolución histórica de estos proyectos, salta a la vista algunas discontinuidades o afinidades entre una administración a otra, sin embargo, dentro de un mismo régimen, se trató de responder a aquellos aspectos

significativos, que posicionaron a México en el camino hacia el desarrollo progresivo de la modernidad.

Consideramos que la Revolución Mexicana fue un movimiento lleno de contradicciones, como todo movimiento social; un movimiento de amplia actividad popular que cambió continuamente a sus dirigentes, de acuerdo con las necesidades, emociones y deseos de cada momento, y según la cambiante fuerza de los sectores sociales participantes.

En lo fundamental, fue un movimiento que transformó profundamente a México y le abrió el camino para el pleno desarrollo de un sistema social, económico, educativo y político, superior al que tenía este país y que tuvo una enorme trascendencia, no sólo para el propio México sino para todo el mundo.

Y como pocos pueblos en el mundo, podemos preciamos de contar con una herencia cultural que hunde sus raíces profundamente en la historia, ese es el gran sustento que explica el rostro del México presente, negarlo o ignorarlo equivaldría a eliminar la única base firme de la que debe partir cualquier intento de renovación.

El reto de modernizar al país no supone nada más insertarnos de manera más eficiente en el sistema económico mundial, sin perder identidad ni independencia; es también superar estructuras obsoletas de producción, de relaciones sociales y de organización política.

Por ello, el objetivo que propugna que cada vez más mexicanos se incorporen a los beneficios alcanzables en el mundo actual, debe partir de la realidad de lo que somos.

## REFERENCIAS

- AGN Archivo General de la Nación
- AHIPN Archivo Histórico del Instituto Politécnico Nacional
- AHSEP Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública
- CESU Centro de Estudios Sobre la Universidad
- HN y BN Hemeroteca y Biblioteca Nacional
- INEA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- INHERM Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana
- UPN Universidad Pedagógica Nacional

## HEMEROGRAFÍA

*Diario Oficial de la Federación*

*La Educación Objetiva*

*La Gaceta - UNAM*

*La Libertad*

*El Universal*

## BIBLIOGRAFÍA

ALPEROVICH, Moisei Samilovich. La Revolución Mexicana de 1910 – 1917. México. Editorial Cultura Popular. 1976. 291 p.

ANTOLOGÍA. La Revolución Mexicana: Crónicas, documentos, planes y testimonios. México. UNAM. 2003. 408 p.

AÑORVE Aguirre, Daniel. La Organización de la Secretaría de Educación Pública 1921-1994. México. SEP/UPN. 2000. 220 p.

AVITIA Hernández, Antonio. Vademécum de la secundaria mexicana. México. Editorial Porrúa. 2001. 782 p.

BARBOSA Heldt, Antonio. Cien años de la educación en México. México. Editorial Pax. 1972. 314 p.

BAZANT, Jan. Breve historia de México: de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940). México. Ediciones Coyoacán. 2000. 213 p.

BAZANT, Milanda. Historia de la educación durante el Porfiriato. México. CEH/El Colegio de México. 1999. 297 p.

BEJAR, Raúl. La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. México. UNAM. 2002. 415 p.

BENT, Rudyard. Fundamentos de la educación secundaria: unión tipográfica. México. Editorial Hispano-Americana. 1963. 473 p.

BLANCO, José Joaquín. Se llamaba Vasconcelos. México. Fondo de Cultura Económica. 1977. 215 p.

*Boletín de Instrucción Pública*. 1911-1915. Boletín de Instrucción Pública. Publicación quincenal bajo la dirección de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública.

*Boletín de la Secretaría de Educación Pública*. 1922 – 1935. Boletín de la Secretaría de Educación Pública. México. Talleres Gráficos de la Nación.

- BONFIL, Ramón. La revolución agraria y la educación en México. México. CONACULTA. 1922. 200 p.
- BRAVO Ugarte, José. La educación en México. México. Editorial Jus. 1966. 204 p.
- . Compendio de historia de México. México. Editorial Jus. 1958. 86 p.
- BRECEDA Mercado, Alfredo. México Revolucionario: 1913-1917. Madrid. Editorial Artística Cervantes. 1920. 250 p.
- BREMAUTZ, Alberto. La Educación socialista en México. México. s.e. 1943. 451 p.
- CALKINS, Norman Allison. Manual de Enseñanza Objetiva o Instrucción Elemental para padres y maestros. México. Herrero Hermanos Editores. 1903. 494 p.
- CÁRDENAS, Lázaro. Ideario político. México. Ediciones Era. 1972. 350 p.
- CARPY Navarro, Clara Isabel. Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-90 y 1890-91. Debates y resoluciones. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras. México. UNAM. 2004. 440 p.
- CARRANCÁ Trujillo, Raúl. La Universidad Mexicana. México. FCE. 1969. 141p.
- CARRASCO Puente, Rafael. Datos históricos e iconografía de la educación en México. México. SEP. 1960. 284 p.
- CARRIZALES, Carlos. Breve Historia Institucional de la SEP. México. SEP. 1995. 213 p.
- CASTILLO, Heberto. Historia de la Revolución Mexicana. 1906-1913. México. Editorial Posada. 1977. 228 p.
- CASTILLO, Isidro. México: sus revoluciones y la educación. Tomo III. México. Editorial Eddisa. 2002. 150 p.
- . México y su revolución educativa. México. Editorial Pax. 1966. 290 p.
- CISNEROS Farías, Germán. El Artículo 3° Constitucional. Análisis histórico, jurídico y pedagógico. México. Editorial Trillas. 1970. 151 p.

*Colección Personal Sobresaliente*. Expediente personal: Sáenz Moisés. S1/1 L2. 1922-1930. México. SEP.

CORDOVA, Arnaldo. Ideología de la Revolución Mexicana. México. Ediciones Era. 1973. 508 p.

-----, La formación del poder político en México. México. Ediciones Era. 1978. 99 p.

-----, La política de masas del cardenismo. México. Ediciones Era. 1989. 219 p.

*Encuentro de Historiadores*. 1987. Educación en México. México. Encuentro de Historiadores. 150 p.

ELÍAS Calles, Plutarco. Tierra y libros para todos. México. Ediciones Botas. 1950.

FERER Guardia, Francisco. La Escuela Moderna. Tusquets Editor. España. 1978. 267 p.

FITZPATRICK, Sheila. Lunacharski y la Organización Soviética de la educación y de las artes (1917-1921). España. s.e. 1977. 320 p.

GAMBOA Ricalde, Álvaro. Yucatán desde mil novecientos diez. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1943. 290 p.

GARCIA Stahl, Consuelo. Síntesis Histórica de la Universidad de México. México. UNAM. 1975. 321 p.

GOMEZ Navas, Leonardo. Historia de la educación pública en México. SEP y FCE. México. 1981. 600 p.

GONZÁLEZ, Luis. Historia de la Revolución Mexicana. Los días del presidente Cárdenas: 1934-1940. México. El Colegio de México. 1988. 256 p.

GUEVARA Niebla, Gilberto. La Educación socialista en México 1934-1945. México. Ediciones El Caballito. 1985. 159 p.

GUIBERNA, Monserrat. Los nacionalismos. México. Editorial Ariel. Barcelona. 198 p.

HERNÁNDEZ Camargo, Emiliano. El Instituto Politécnico Nacional, su proceso de creación, sus fundadores. México. IPN. 1990.

HERRERA López, Miguel. Pensamiento universitario: Anotaciones sobre Vasconcelos. México. UNAM-CESU. 1982.

HURTADO Márquez, Eugenio. La Universidad Autónoma. México. UNAM. 1976. 207 p.

IGLESIAS, Luis. La Escuela Rural. México. Ediciones Oasis. 1966. 412 p.

INHEMR. México, 75 años de Revolución. Educación, cultura y comunicación. Volumen 4. México. INHERM. 1998. 656 p.

KRAUZE, Enrique. Caudillos culturales en la Revolución Mexicana. Editorial México. Siglo XXI. 1976. 329 p.

LARROYO, Francisco. Historia comparada de la Educación en México. México. Editorial Porrúa. 1986. 571 p.

LATAPÍ Sarre, Pablo. Un siglo de educación en México. Tomo I. México. Fondo de Cultura Económica. 1998. 234 p.

LECHUGA, Graciela. La ideología educativa de la Revolución Mexicana. México. UAM-X. 1984. 142 p.

LEÓN de Palacios, Ana María. Plutarco Elías Calles: creador de Instituciones. México. Instituto Nacional de Administración Pública. 1975.

LEÓN López, Enrique. El Instituto Politécnico Nacional. México. SEP/ Documentos. 1975. 222 p.

LERNER, Victoria. Historia de la Revolución Mexicana. La Educación Socialista. México. El Colegio de México. 1985. 172 p.

*Cámara de Diputados.*

Los presidentes de México ante la nación 1821-1966. Tomo III. México. Editada por la Cámara de Diputados. 1966. 292 p.

Los presidentes de México ante la nación 1821-1966. Tomo IV. México. Editada por la Cámara de Diputados. 1966. 671 p.

Los presidentes de México ante la nación 1821-1966. Tomo III. México. Editada por la Cámara de Diputados. 1966. 1292 p.

LOYO Bravo, Engracia. Gobiernos revolucionarios y educación popular: 1911-1929. México. Colegio de México. 1999.

LLINAS Álvarez, Edgar. Revolución, educación y mexicanidad. México. UNAM. 1978. 277 p.

MAYO, Sebastián. La Educación socialista en México. México. Editorial Bear. 1964. 428 p.

MARSISKE, Renate. La Universidad de México. México. UNAM. 2000. 326 p.

MATUTE, Álvaro. Historia de la Revolución Mexicana. Las dificultades del nuevo estado: 1917-1924. México. El Colegio de México. 1995. 313 p.

MEJÍA, Raúl. Moisés Sáenz: educador de México. México. SEP. 1976. 219 p.

*Memoria relativa al estado que guarda el ramo de Educación Pública*. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1930 - 1934. 741 p.

*Memorias del INEA. 1982-1988*. México. INEA. 1990.

MÉNDEZ, Bravo. Escuela Rural Mexicana. México. Imprenta Lagunas. 1929. 214 p.

MENDOZA Rojas, Javier. Los conflictos de la UNAM en el siglo XX. México. UNAM. 2001. 255 p.

MENDOZA Ávila, Eusebio. El politécnico, las leyes y los hombres. Tomo V. México. IPN/SEP. 1981.

MENESES Morales, Ernesto. Tendencias educativas oficiales en México. 1821-1911. México. CEE - UIA. 1998. 655 p.

———. Tendencias educativas oficiales en México. 1911-1934. México. CEE - UIA. 1986. 797 p.

———. Tendencias educativas oficiales en México. 1934-1964. México. CEE - UIA. 1988. 683 p.

México a través de los informes presidenciales: La educación pública. Tomo I. México. SEP. 1976. 497 p.

México a través de los informes presidenciales: La educación pública. Tomo II. México. SEP. 1976. 500 p.

MEYER, Lorenzo. Historia de la Revolución Mexicana. El conflicto social y los gobiernos del Maximato: 1928-1934. México. El Colegio de México. 1980. 314 p.

MEYER, Jean. Historia de la Revolución Mexicana. La reconstrucción económica: 1924 – 1928. México. El Colegio de México. 1977.

———. La Cristiada, la vida cotidiana. México. Editorial Clío. 1997. 328 p.

MIÑANO García, Max. La educación rural en México. México. SEP. 1945. 74 p.

MONROY Huitrón, Guadalupe. Política educativa de la Revolución Mexicana. México. SEP. México. 1985. 157 p.

ORTIZ de Zárate, Juan Manuel. Semblanza histórica del IPN, de sus centros y escuelas. México. IPN. 1985. 250 p.

PANI, Alberto. La instrucción rudimentaria en la República. México Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. 1912.

———. Una encuesta sobre educación popular. México. Talleres Gráficos. 1918. 300 p.

*Partido Revolucionario Institucional. El Partido Nacional Revolucionario y la gira del General Lázaro Cárdenas*. México. PRI. 1986. 260 p.

PINTO Mazal, Jorge. La autonomía universitaria. México. UNAM. 1974. 291 p.

PONIATOWSKA, Elena. Las soldaderas. México. Editorial Clío. 1999. 271 p.

RAMIREZ, Rafael. La escuela rural mexicana. México. SEP. 1981. 214 p.

RAMIREZ López, Ignacio. Génesis de la escuela rural mexicana. México. SEP. 1947. 292 p.

RAMOS, Samuel. Veinte años de la educación en México. México. s.e. 187 p.

REYES Palma, Francisco. Historia Social de la Educación en México. México. Editorial Cultura. 1984. 176 p.

ROBLES, Martha. Educación y sociedad en la historia de México. México. Editores Siglo XXI. 1981. 261 p.

———. Entre el poder y las letras: Vasconcelos en sus memorias. México. FCE. 2000. 201 p.

RODRÍGUEZ Araujo, Octavio. La reforma política y los partidos en México. México. Siglo XXI. 1983. 267 p.

RONDERO, Javier. Nacionalismo mexicano y política mundial. México. UNAM. 1969. 288 p.

RUIZ, Luis. Tratado Elemental de Pedagogía. México. UNAM. 1986. 348 p.

SANDOVAL Flores, Etelvina. La trama de la escuela secundaria: institución, relaciones y saberes. México. UPN. 2000. 386 p.

*Secretaría de Educación Pública.*

———. El esfuerzo educativo en México 1924-1928. La obra del gobierno federal en el ramo de educación pública durante la administración de Plutarco Elías Calles Tomo I. México.

———. Enrique Corona Morfín y la Educación Rural. México. 1986. 153 p.

———. Los Mejores: "El edificio de la SEP". 1990.

———. Los Mejores: "Misiones Culturales". 1990.

———. Los Mejores: "Moisés Sáenz". 1990.

———. Los Mejores: "Narciso Bassols". 1990.

———. Los Mejores: "Oficialía Mayor". 1990.

*Seminario de Historia de la Educación.* Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México. México. INEA. 1994.

- SILVA, Herzog Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. México. FCE. 1973. 356 p.
- SOLANA, Fernando. Historia de la educación pública en México. México. SEP. Colección SEP's 80. 1999. 645 p.
- TEJERA, Humberto. Crónica de la Escuela Rural. México. SEP. 1963. 329 p.
- VASCONCELOS, José. Memorias. México. FCE. 1983. 956 p.
- VAUGHAN, Mary Kay. Estado, clases sociales y educación en México. México. SEP/FCE. 1982. 289 p.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. Nacionalismo y educación en México. México. CEH/El Colegio de México. 2000. 331 p.
- WENCES Reza, Rosalío. La Universidad en la historia de México. México. Editorial Línea. 1984. 242 p.
- ZEA, Leopoldo. Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1956. 205 p.

# **A N E X O S**

**PERÍODOS PRESIDENCIALES Y  
REPRESENTANTES EDUCATIVOS**

PRESIDENTE	REPRESENTANTE
<p>Porfirio Díaz (6 de Diciembre de 1876 – 25 de Mayo de 1911)</p>	<p style="text-align: center;"><i>Ministerio de Justicia e Instrucción Pública</i></p> <p style="text-align: center;">♣ Lic. Ignacio Ramírez (19 de Noviembre de 1876 – 7 de Mayo de 1877)</p> <p style="text-align: center;">♣ Lic. Protasio Pérez de Tagle (7 de Mayo de 1877 – 15 de Noviembre de 1879)</p> <p style="text-align: center;">♣ Lic. Ignacio Mariscal (20 de Diciembre de 1879 – 30 de Noviembre de 1880)</p> <p style="text-align: center;">♣ Lic. Ezequiel Montes (1º de Diciembre de 1880 – 30 de Abril de 1882)</p> <p style="text-align: center;">♣ Lic. Joaquín Baranda (15 de Septiembre de 1882 – 6 de Febrero de 1901)</p> <p style="text-align: center;"><i>Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes</i></p> <p style="text-align: center;">♣ Lic. Justino Fernández (6 de Febrero de 1901 – 30 de Junio de 1905)</p> <p style="text-align: center;">♣ Lic. Justo Sierra (1º de Julio de 1905 – 24 de Marzo de 1911)</p> <p style="text-align: center;">♣ Lic. Jorge Vera Estañol (25 de Marzo – 25 de Mayo de 1911)</p>
<p>Francisco León de la Barra (25 de Mayo de 1911 – 6 de Noviembre de 1911)</p>	<p>♣ Lic. Francisco Vázquez Gómez (25 de Mayo – 27 de Octubre de 1911)</p>

<p>Francisco I. Madero (6 de Noviembre de 1911 – 18 de Febrero de 1913)</p>	<p>♣ Lic. Miguel Díaz Lombardo (6 de Noviembre de 1911 – 26 de febrero de 1912) ♣ Lic. José María Pino Suárez (26 de Febrero de 1912 – 19 de Febrero de de 1913)</p>
<p>Victoriano Huerta (19 de Febrero de 1913 – 14 de Julio de 1914)</p>	<p>♣ Lic. Jorge Vera Estañol (20 de Febrero – 13 de Junio de 1913) ♣ Lic. Manuel Garza Aidape (14 de Junio – 11 de Agosto de 1913) ♣ Lic. José María Lozano (11 de Agosto – 15 de Septiembre de 1913) ♣ Lic. Eduardo Tamariz y Sánchez (18 – 20 de Septiembre de 1913) ♣ Lic. Nemesio García Naranjo (21 de Septiembre – 5 de Octubre de 1913)</p>
<p>Venustiano Carranza (20 de agosto de 1914 – 21 de Mayo de 1920)</p>	<p>♣ Lic. Félix Fulgencio Palavicini (25 de Agosto de 1914 – 26 de Septiembre de 1916) ♣ Lic. Alfonso Cravioto (26 de Septiembre – 8 de Noviembre de 1916) ♣ Prof. Juan León (18 de Noviembre de 1916 – 28 de Febrero de 1917) <i>Supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes</i></p>
<p>Adolfo de la Huerta (1º de Junio de 1920 – 30 de Noviembre de 1920)</p>	<p>♣ Lic. José Vasconcelos <i>Rector de la Universidad Nacional de México</i> (9 de Junio de 1920 – 12 de Octubre de 1921)</p>

<p>Álvaro Obregón (1º de Diciembre de 1920 – 30 de Noviembre de 1924)</p>	<p><i>Secretaría de Educación Pública</i></p> <p>✦ Lic. José Vasconcelos (12 de Octubre de 1921 – 2 de Julio de 1924)</p> <p>✦ Lic. Bernardo Gastélum (2 de Julio – 30 de Noviembre de 1924)</p>
<p>Plutarco Elías Calles (1º de Diciembre de 1924 – 30 de Noviembre de 1928)</p>	<p>✦ Lic. José Manuel Puig Casauranc (1º de Diciembre de 1924 – 22 de Agosto de 1928)</p> <p>✦ Lic. Moisés Sáenz (23 de Agosto – 30 de Noviembre de 1928)</p>
<p>Emilio Portes Gil (30 de Noviembre de 1928 – 5 de Febrero de 1930)</p>	<p>✦ Lic. Ezequiel Padilla Peñalosa (1º de Diciembre de 1928 – 5 de Febrero de 1930)</p>
<p>Pascual Ortiz Rubio (5 de Febrero de 1930 – 4 de Septiembre de 1932)</p>	<p>✦ Lic. Aarón Sáenz (5 de Febrero – 8 de Octubre de 1930)</p> <p>✦ Lic. Carlos Trejo y Lerdo de Tejada (9 de Octubre – 9 de Diciembre de 1930)</p> <p>✦ Lic. José Manuel Puig Casauranc (9 de Diciembre de 1930 – 22 de Septiembre de 1931)</p> <p>✦ Lic. Alejandro Cerisola (22 de Septiembre – 22 de Octubre de 1931)</p> <p>✦ Lic. Narciso Bassols (23 de Octubre de 1931 – 2 de Septiembre de 1932)</p>
<p>Abelardo Rodríguez (4 de Septiembre de 1932 – 30 de Noviembre de 1934)</p>	<p>✦ Lic. Narciso Bassols (4 de Septiembre de 1932 – 9 de Mayo de 1934)</p> <p>✦ Lic. Eduardo Vasconcelos (9 de Mayo – 30 de Noviembre de 1934)</p>

<p>Lázaro Cárdenas (1° de Diciembre de 1934 – 30 de Noviembre de 1940)</p>	<p>◆ Lic. Ignacio García Téllez (1° de Diciembre de 1934 – 15 de Junio de 1935) ◆ Lic. Gonzalo Vázquez Vela (17 de Junio de 1935 – 30 de Noviembre de 1940)</p>
--	---

## ANEXO 1

## PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO

"Mexicanos:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente Programa:

El Partido Liberal, dispersado por las persecuciones de la dictadura, débil, casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria, y seguro como está de triunfar al fin sobre la dictadura, considera que ya es tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano cuáles son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre obtener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales.

En consecuencia, el Partido Liberal declara que sus aspiraciones son las que constan en el presente Programa, cuya realización es estrictamente obligatoria para el gobierno que se establezca a la caída de la dictadura, siendo también estricta obligación de los miembros del Partido Liberal velar por el cumplimiento de este programa.

Los puntos de este Programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de gobierno verdaderamente democrático. Son la condensación de las principales aspiraciones del pueblo y responden a las más graves y urgentes necesidades de la patria.

Ha sido preciso limitarse a puntos generales y evitar todo detalle, para no hacer difuso el Programa, ni darle dimensiones exageradas; pero que en él consta, basta, sin embargo, para dar a conocer con toda claridad lo que se propone el Partido Liberal y lo que realizará tan pronto como, con la ayuda del pueblo mexicano, logre triunfar definitivamente sobre la dictadura.

Es inconcluso que cuanto consta en el Programa del Partido Liberal necesita la sanción de un congreso para tener fuerza legal y realizarse: se expresa, pues, que un congreso nacional dará forma de ley al Programa para que se cumpla y se haga cumplir por quien corresponda. Esto no significa que se dan órdenes al Congreso, ultrajando su dignidad y soberanía, no. Esto significa sencillamente el ejercicio de un derecho del pueblo, con el cual en nada ofende a sus representantes.

En efecto, el pueblo liberal lucha contra un despotismo, se propone destruirlo aun a costa de los mayores sacrificios, y sueña con establecer un gobierno honrado que haga más tarde la felicidad del país, ¿se conformará el pueblo con derrocar la tiranía, elevar un nuevo gobierno y dejarlo que haga enseguida cuanto le plazca?, ¿el pueblo que lucha, que tal vez derramará su sangre por constituir un nuevo gobierno, no tiene el derecho de imponer algunas condiciones a los que van a ser favorecidos con el poder, no tiene el derecho de proclamar sus anhelos y declarar que no elevará mañana a determinado gobierno sino con la condición de que realice las aspiraciones populares?

Indudablemente que el pueblo liberal que derrocará la dictadura y elegirá después un nuevo gobierno tiene el más perfecto derecho de advertir a sus representantes que no los eleva para que obren como les plazca, sino que realicen la felicidad del país conforme a las aspiraciones del pueblo que los honra colocándolos en los puestos públicos. Sobre la soberanía de los congresos, está la soberanía popular.

#### Programa del Partido liberal Mexicano

##### Reformas constitucionalistas:

1. Reducción del periodo presidencial a cuatro años.
2. Supresión de la reelección para el presidente y los gobernadores de los estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos periodos del que desempeñen.
3. Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el ejército permanente lo harán libre y voluntariamente.
4. Reformar y reglamente los artículos 6 y 7 constitucionales suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe, el chantaje y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.

##### Mejoramiento y fomento de la instrucción:

1. Multiplicación de escuelas primarias.
2. Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares.

3. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres, que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.
4. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.
5. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y presentar preferente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

#### Extranjeros:

1. Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.

#### Capital y trabajo:

2. Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en el que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.
3. Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
4. Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo, los patronos no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.
5. Prohibir en lo absoluto, el empleo de niños menores de catorce años.
6. Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.
7. Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.
8. Obligar a los patronos a pagara indemnización por accidentes del trabajo.
9. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.
10. Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
11. Prohibir a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de la raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado, suprimir las tiendas de raya.

12. Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.
13. Hacer obligatorio el descanso dominical.

#### Tierras:

1. Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean, cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.
2. El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas ala producción agrícola y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el estado pueda ceder a una persona.
3. Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un banco agrícola que hará que los agricultores pobres, préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.

#### Puntos generales:

1. Supresión de los jefes políticos.
2. Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.
3. Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.
4. Protección a la raza indígena.
5. Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.
6. Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura actual, y lo que produzca se aplicará al cumplimiento del capítulo de tierras – especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados-, y al servicio de la amortización de la deuda nacional.
7. El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carta Magna, en cuanto sea necesario para poner en vigor este programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la

Constitución y de otras leyes que lo requieran y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la patria, ya sea que estén enunciadas o no en el presente programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de trabajo y tierra.

### Reforma, Libertad y Justicia

Mexicanos:

Al proclamar solemnemente su programa el Partido Liberal, con el inflexible propósito de llevarlo a la práctica, os invita a que toméis parte en esta obra grandiosa y redentora, que ha de hacer para siempre a la patria libre, respetable y dichosa.

La decisión es irrevocable: el Partido Liberal Mexicano luchará sin descanso por cumplir la promesa solemne que hoy hace al pueblo, y no habrá obstáculo que no venza ni sacrificio que no acepte por llegar hasta el fin. Hoy os convoca para que sigáis sus banderas, para que engroséis sus filas, para que aumentéis su fuerza y hagáis menos difícil y reñida la victoria.

Si escucháis el llamamiento y acudís al puesto que os designa vuestro deber de mexicanos, mucho tendrá que agradeceros la patria, pues apresuraréis su redención; si veis con indiferencia la lucha santa a que os invitamos, si negáis vuestro apoyo a los que combatimos por el derecho y la justicia, si egoístas o tímidos, os hacéis con vuestra inacción cómplices de los que desprecio y vuestra conciencia sublevada no dejará de avergonzaros con el recuerdo de vuestra falta. Los que neguéis vuestro apoyo a la causa de la libertad, merecéis ser esclavos.

Mexicanos:

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal Mexicano, ¡escoged!, si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido, sostened la dictadura que todo eso os proporciona; si preveréis la libertad, el mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida activa del hombre dueño de sí mismo, venid al Partido Liberal, que fraterniza con los dignos y los viriles y unid vuestros esfuerzos a los de todos los que combatimos por la justicia, para apresurar la llegada de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y surja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro que jamás dejará de brillar en el horizonte sereno de la patria.

Reforma, Libertad y Justicia  
San Luis, Missouri. Julio 1 de 1906.

Presidente, Ricardo Flores Magón. Vicepresidente, Juan Sarabia. Secretario, Antonio I. Villarreal. Tesorero, Enrique Flores Magón. Primer Vocal, Profesor Librado Rivera. Segundo Vocal, Manuel Sarabia. Tercer Vocal, Rosalío Bustamante. \*

---

\* *La Revolución Mexicana, crónicas, documentos, planes y testimonios.* p. 57- 67.

## ANEXO 2

DECRETO "REFORMANDO EL ARTÍCULO 14 TRANSITORIO Y  
LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN,  
RELATIVO A PLANTELES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA."

Al margen un sello que dice Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos. México.  
Secretaría de Gobernación.

El C: Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:  
ALVARO OBREGÓN. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes,  
sabad: Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el  
Artículo 135 de la Constitución Federal, y previa la aprobación de la mayoría de las legislaturas de  
los estados, declara reformados el Artículo 14 transitorio y la fracción XXVII del Artículo 73 de la  
Constitución, en los términos siguientes:

Artículo 14 Transitorio. Queda suprimida la Secretaría de Justicia.

Artículo 73. Fracción XXVII. Para establecer, organizar y sostener en toda la República  
escuelas rurales, elementales, superiores y profesionales; de investigación científica, de bellas artes  
y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios; museos, bibliotecas,  
observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación, y  
legislar en todo lo que se refiera a dichas instituciones.

La Federación tendrá jurisdicción sobre los planteles que ella establezca, sostenga y  
organice, sin menoscabo de la libertad que tienen los Estados para legislar sobre el mismo ramo  
educacional. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos  
en toda la República.

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes. México, a 30 de junio de  
1921. El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. P. Elías Calles. Rúbrica.\*\*

---

\* México, Leyes y decretos. p. 908-910.

## ANEXO 3

DECRETO "ESTABLECIENDO UNA SECRETARÍA DE ESTADO  
QUE SE DENOMINARÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA."

Al margen de un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación. El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

ÁLVARO OBREGÓN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, saber: Que el Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme lo siguiente:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Se establece una Secretaría de Estado, que se denominará "Secretaría de Educación Pública".

ARTÍCULO SEGUNDO. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, entre tanto, se expide la Ley completa de Secretaría de Estado, que asigne definitivamente sus dependencias a dicha Secretaría, las siguientes:

Universidad Nacional de México, con todas sus dependencias actuales, más la Escuela Nacional Preparatoria. Extensiones Universitarias; Dirección de Educación Primaria y Normal; todas las escuelas oficiales, Primarias, jardines de niños del Distrito Federal y Territorios, sostenidas por la federación; Escuela Superior de Comercio y Administración; Departamento de Bibliotecas y Archivos; Departamento Escolar; Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena; Departamento de Bellas Artes; Escuelas e Instituciones docentes que en lo sucesivo se funden con recursos federales; Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología; Conservatorio Nacional de Música; Academias e Instituto de Bellas Artes, que, con recursos de la Federación, se organicen en los Estados; Conservatorios de Música, que se crean en los estados con fondos federales; Museos de Arte e Historia que se establezcan, ya sea en el Distrito Federal o en los Estados, con fondos federales; Inspección General de Monumentos Artísticos o Históricos; El Fomento del Teatro Nacional.

En general, el fomento de la educación artística del pueblo, por medio de conferencias, conciertos, representaciones teatrales, musicales o de cualquier otro género; Academia Nacional de

Bellas Artes; Talleres Gráficos de la Nación, dependiente del Ejecutivo; la propiedad Literaria, dramática y artística.

La exposición de obras de Arte y la propaganda cultural, por medio del cinematógrafo, y todos los demás medios similares y las representaciones y concursos teatrales, artísticos o culturales en cualquier parte del país. Pensionados en el extranjero.

ARTÍCULO TERCERO. El lugar que ocupará la Secretaría de Educación Pública entre las demás Secretarías, será el que definitivamente se fije en la reunión de la Ley de Secretarías de Estado del 25 de Diciembre de 1917.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal en México, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos veintiuno.

ÁLVARO OBREGÓN. Por ausencia del Secretario, el subsecretario, encargado del Despacho de Gobernación, J. L. Lugo. Rúbrica. Al C. General Plutarco Elías Calles. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente. Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos.\* SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. México, 29 de septiembre de 1921.\*

---

\* *Diario Oficial*. 3 de Octubre de 1921.

## ANEXO 4

REFERENTE AL PROGRAMA DE ESTUDIOS  
DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA  
(1925)

1. Las enseñanzas de los medios de comunicación intelectual de la humanidad comprenderán:
  - a) El conocimiento y el manejo de la lengua castellana de viva voz y por escrito, hasta poder servirse de ella sin cometer faltas de ortografía ni incongruencia de sentido.
  - b) El conocimiento de una lengua extranjera, libremente elegida por cada alumno entre la francesa y la inglesa, en cuanto baste para traducirla y hablarla en conversaciones comunes.
  - c) El conocimiento de las artes del diseño en cuanto sea suficiente para representar objetos comunes y el lugar que ocupen cualitativa y cuantitativamente en el espacio.
  - d) El conocimiento de un mínimo de obras maestras de la literatura general y de la literatura castellana.
  
2. Las enseñanzas de la naturaleza, física, química y biológicamente considerada, abrazarán:
  - a) En términos generales, el conocimiento del planeta en que habitamos y de sus relaciones con los demás cuerpos celestes, así como el de los efectos que determina para la vida vegetal y animal, las varias condiciones en que se encuentran las diversas partes que lo constituyen.
  - b) El conocimiento de los fenómenos principales de la vida vegetal y de la vida animal, el de los seres que mejor representan los diversos tipos de una u otra y el de las condiciones fundamentales que hay que tener en cuenta en los distintos puntos del planeta para el aprovechamiento de los seres del reino vegetal y animal.
  - c) El conocimiento de los fenómenos físicos y químicos en tanto pueda servir para la utilización individual y educativa de las fuerzas vivas del planeta y de los productos de éste.
  - d) El conocimiento del ser humano y de sus funciones como base para adquirir, de un modo positivo y eficaz, hábitos de higiene y de correcta actividad intelectual y social.
  
  - e) Las enseñanzas a cuantificación de fenómenos comprenderán, como punto de partida, fenómenos concretos y tendrán como fin principal crear hábitos mentales que permitan la interpretación cuantitativa del mundo; en ellas se incluirán la aritmética, álgebra hasta ecuaciones de segundo grado inclusive, geometría plana y

de sólidos, nociones de resolución de triángulos, procedimientos trigonométricos y ejercicios de representación gráfica de fenómenos correlativos, cuya función recíproca se pueda señalar por medio de expresiones algebraicas, así como simples nociones de derivadas, diferenciales e integrales.

3. Las enseñanzas referentes a la vida social comprenderán los conocimientos de la actual organización de la humanidad, de sus antecedentes históricos y de las necesidades recíprocas que tienen unos en cuantos a otros, todos los países de la tierra.
4. Las enseñanzas de los medios por los que cada uno pueda ser agente útil en la producción, la circulación y la distribución de las riquezas comprenderán, además de los conocimientos especiales sobre estas materias, la práctica durante el primer año de estudios de un oficio, escogido libremente por el alumno.
5. Las enseñanzas de ejercicios y actividades indispensables para mantenerse con salud, así como para reducir las deficiencias de cada cual: comprenderán juegos, ejercicios gimnásticos, deportes, natación y clases de orfeón. Los alumnos escogerán libremente la forma de ejercicios a los que quieran dedicarse de preferencia.\*

---

\* *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*. Tomo 1. No. 4. p. 122.

## ANEXO 5

DECRETO: "SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA"

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos". Presidente de la República.  
Número 1848.

Al centro: PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las facultades de que goza el Ejecutivo de la Unión, conforme a la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y

CONSIDERANDO: que la doctrina democrática implica la mayor amplitud de oportunidad educativa para todos los niños y jóvenes del país, para lo cual debe extender el sistema escolar tan pronto como las necesidades sociales lo requieran y las condiciones pecuniarias lo permitan, a fin de llegar no solamente a los niveles mínimos de educación, representados por la escuela Primaria, sino a aquellos que se alcanzan mediante escuelas secundarias;

CONSIDERANDO, además, que la tendencia actual es ofrecer una educación secundaria para todos los jóvenes, e instituir un sistema que haga posible y deseable que la mayor parte, sino de todos los niños que terminan el sexto año de la escuela primaria, puedan y quieran concurrir con provecho a una escuela secundaria;

CONSIDERANDO, que en el Distrito Federal se justifica ya la organización de un amplio sistema de escuelas secundarias;

CONSIDERANDO, por otra parte, que el gobierno no ha establecido hasta la fecha más de dos escuelas secundarias que forman parte, respectivamente, de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional de Maestros, y

CONSIDERANDO, por último, que los actuales edificios de la Escuela Nacional Preparatoria son insuficientes para contener el creciente número de alumnos que desean inscribirse año tras año a los cursos secundarios. Por todas estas consideraciones y en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido en el Ramo de Hacienda, he tenido a bien expedir el siguiente decreto:

ARTÍCULO ÚNICO: Se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para crear escuelas secundarias, dándoles la organización que, dentro de las leyes establecidas y los postulados democráticos educativos, estime conveniente. Las escuelas secundarias cuya creación se autoriza, serán equivalentes en programa y sanciones al llamado "ciclo secundario", de la Escuela Nacional Preparatoria.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veinticinco.

El Presidente de la República, firmado. Plutarco Elías Calles. El Secretario de Educación Pública. Firmado. José Manuel Puig Casauranc.

Es copia fiel de su original, que certifico. México 30 de diciembre de 1925. El Oficial Mayor, Alfredo E. Uruchurtu.\*

---

\* *Diario Oficial*. 31 de Diciembre de 1925.

## ANEXO 6

DECRETO "SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PARA CREAR ESCUELAS SECUNDARIAS"

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos". Presidente de la República.  
Número 1850.

Al centro: PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las facultades de que goza el Ejecutivo de la Unión, conforme a la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y

CONSIDERANDO: que la densidad de la población escolar en los edificios actualmente destinados a la Escuela Nacional Preparatoria ocasiona dificultades para el manejo y control de los alumnos y falta de eficiencia en los servicios educativos;

CONSIDERANDO: que es necesario que la Universidad disponga de campo suficiente para dar a los cursos de preparatoria especial, que forman en el presente Plan de Estudios, el 4º y 5º años de la Escuela Nacional Preparatoria, toda la amplitud e importancia que ameritan,

CONSIDERANDO: por otra parte, la necesidad de separar a los alumnos que ingresan a los cursos secundarios de los que siguen los cursos de preparatoria especial, ya que las diferencias de edad, de preparación previa y de finalidades, hacen inconveniente el tener alejados en una misma escuela y sujetos a una misma dirección;

CONSIDERANDO: además, la necesidad de poner la escuela secundaria en un edificio más educativo, es decir, más adecuado, por lo que toca a los salones, biblioteca, laboratorios y campos de juego, con objeto de dar a los jóvenes de corta edad que forman la población de los cursos secundarios, una oportunidad más intensa;

CONSIDERANDO: que la aglomeración de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y la falta de atención educativa personal, debida a la excesiva inscripción y a las condiciones materiales del edificio, han creado en años pasados, problemas disciplinarios de seriedad, y

· CONSIDERANDO: finalmente, que se ha acordado la creación de nuevas escuelas secundarias para el año de 1926, por todas estas consideraciones y en uso de las facultades de que estoy investido en el Ramo de Hacienda, he tenido a bien expedir el siguiente decreto:

ARTÍCULO ÚNICO. Se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para que a partir del próximo año de 1926, no admita en la Escuela Nacional Preparatoria, alumnos para el primer año y ordene a la Universidad Nacional, la separación de los cursos secundarios que le queden (2º y 3º del actual plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria) en el edificio llamado "Secundaria Anexa", y poniendo dichos cursos secundarios bajo la jurisdicción técnica y administrativa de la Dirección de Educación Secundaria que se crea en la Secretaría de Educación Pública, a partir del 1º de enero de 1926.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veinticinco.

El Presidente de la República, firmado. Plutarco Elías Calles. El Secretario de Educación Pública. Firmado. José Manuel Puig Casauranc.

Es copia fiel de su original, que certifico. México 25 de Agosto de 1925. El Oficial Mayor, Alfredo E. Uruchurtu.\*

---

\* *Diario Oficial*. 29 de Agosto de 1925.

## ANEXO 7

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL  
(REFORMA DE 1934)

"ARTÍCULO 3º. La educación que imparta el estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado –Federación, Estados, Municipios– impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

- I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este Artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente;
- II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado;
- III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público;
- IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros y campesinos. La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que la infrinjan.

ARTÍCULO 73. XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás instituciones concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones correspondientes a eses servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.

*Transitorio*

Único. Las presentes reformas constitucionales entrarán en vigor el día primero de diciembre del presente año\*.

Sala de comisiones del H. Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, a 8 de octubre de 1934. Primera Comisión. De Educación Pública: Dip. Luis Enrique Erro.-Dip. Gilberto Bosques.- Dip. Antonio Mayés Navarro.- Primera Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Romeo Ortega, Dip. Enrique Romero Courtade, Dip. Tito Ortega. Rúbricas.\*

---

\* *Diario Oficial*. 13 de Diciembre de 1934.

## ANEXO 8

**"ACUERDO ENVIADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,  
ADSCRITO AL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS"**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

Conforme con las ideas fundamentales que motivaron la creación del Instituto Politécnico Nacional, tendientes primordialmente a procurar que la educación que se imparta en las escuelas que lo integran, oriente todas sus enseñanzas en preparar a los estudiantes a contribuir al bienestar y progreso de la comunidad mexicana, precisa que desde la escuela, el educando se interese por la vida del país, por sus necesidades y medios de satisfacerlas y por los problemas que conmueven la conciencia pública.

Es pues indispensable que no sea una simple materia dúctil que permita pasivamente su transformación; sino que ofreciéndole posibilidades, se aprovechen sus características, su entusiasmo y aptitudes, a fin de que coopere activamente en la obra de orientación que la escuela está llamada a realizar.

El análisis que el maestro, si es consciente de su misión educativa, forzosamente tendrá que hacer de las cualidades y aptitudes de cada alumno y de los progresos de todo el grupo a su cargo, pierde mucho de su utilidad y amengua indudablemente los resultados educacionales que se persiguen, si el educando responde con desagrado e incomprensión a los esfuerzos de quien pretende guiarle.

La cooperación, en cambio, de los estudiantes, haciéndolos partícipes de al responsabilidad en la obra colectiva por realizar en su escuela, no hará sino anticipar en esta, situaciones con las que más tarde tendrán que enfrentarse.

La conciencia exacta de esa responsabilidad, que por otra parte no es nunca, ni el estudiante siente que sea una carga, sino que por el contrario le enorgullece ser llamado a asumir, ha hecho pensar en la constitución ya de comunidades infantiles, de las Sociedades de Alumnos o en la integración de comisiones para propósitos de mejoramiento del estudiantado, bien técnico, disciplinario, social o económico.

Consecuentemente con las consideraciones anteriores, teniendo en cuenta el crecido número de alumnos de las escuelas técnicas y los distintos grados o ciclos de estudios que se cursan en los diversos tipos de planteles educativos que integran el Instituto Politécnico Nacional, he creído conveniente expedir el presente Acuerdo, precisando la forma cómo debe cooperar al estudiantado de los mismos, constituyendo Consejos Técnicos en que los alumnos tengan representación directa y legal y a los que sus delegados puedan, libre y autorizadamente, llevar el sentir y la opinión de sus representados en todo lo que atañe a disciplina, moral y enseñanzas que se impartan bajo el triple aspecto científico, práctico e ideológico, con sujeción al siguiente

## REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS

### CAPÍTULO I. Propósitos fundamentales de los Consejos Técnicos

**ARTÍCULO PRIMERO.** Revisar los sistemas de educación actuales con objeto de ajustarlos en los diversos grados de las enseñanzas que se imparten en todas las escuelas que sostiene el Gobierno Federal, dependientes del Departamento de Enseñanza técnica y las incorporadas o que se incorporen a la Secretaría de Educación Pública, a las necesidades científicas, técnicas y sociales, propugnando porque los resultados de esa educación sirvan no solamente para formar técnicos y especialistas que contribuyan efectivamente al desenvolvimiento económico del país; sino también, y muy preferentemente, que sirvan para mejorar las condiciones de convivencia humana, haciéndola más justa y noble.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En relación con estas últimas, precisar lo más acuciosamente impartándose para que los educandos, en cualquier estado en que su educación se encuentre en el momento en que abandonen los planteles educativos, puedan ocupar el sitio que en la realidad social les aguarda y razonablemente les corresponde.

**ARTÍCULO TERCERO.** La orientación socialista de la enseñanza, fijada por el artículo 3º Constitucional, debe ser ideológicamente la norma por seguir en todos los grados de la enseñanza desde la primaria hasta la superior técnica, con objeto de formar los tipos de técnicos que el país necesita, en beneficio no de minorías privilegiadas, sino al contrario, haciendo expedita la cultura superior para todos aquellos carentes de medios económicos, pero que tienen, en cambio, la voluntad y la capacidad mental necesarias, que en muchas ocasiones falta a otros.

**ARTÍCULO CUARTO.** Revisar consecuentemente con lo antes expuesto, planes de estudios y programas, introduciendo constantemente las reformas que dicte la experiencia, procurando que

planes generales, programas de materias, cuestionarios de exámenes, pruebas periódicas, etc., formen un todo armónico y se sujeten, además, a un criterio único, que no debe ser otro que el de satisfacer a los propósitos ideológicos del gobierno de la república en materia de enseñanza y a los de no omitir conocimientos básicos indispensables que deba tener el individuo, cualquiera que sea su edad y grado de instrucción, para que la colectividad reciba de él, el beneficio del saber debidamente organizado.

ARTÍCULO QUINTO. Deberá cuidarse que los mismos sistemas educativos y métodos de enseñanza se observen en todas las escuelas del mismo tipo o grado de enseñanza, cualquiera que sea el lugar en el país en que se encuentren establecidas, a fin de que por apartada que sea la región en que un alumno esté estudiando, pueda en cualquier momento, incorporarse a las escuelas vocacionales o profesionales del Instituto Politécnico.

ARTÍCULO SEXTO. Se dedicará especial atención a facilitar a la mujer el logro de sus aspiraciones para terminar la carrera profesional para la que tenga vocación, sin mengua de los estudios y conocimientos que para iguales carreras se exigen a los varones; y por lo que se refiere a las escuelas especiales e industriales femeninas, se cuidará que los estudios y prácticas que les señalen, sean las absolutamente indispensables para la industria, servicio u oficio a que piensan dedicarse y que éstos no las coloquen en situaciones de ser explotadas.

## CAPÍTULO II. Bases Generales

ARTÍCULO SEPTIMO. Las Escuelas Técnicas de segunda enseñanza, vocacionales y profesionales, así como las especiales y las de artes y oficios, dentro y fuera del Distrito Federal, legalmente están bajo la directa vigilancia tanto técnica como administrativa del Jefe del Departamento respectivo.

ARTÍCULO OCTAVO. La Dirección del Instituto Politécnico Nacional será el conducto que medie entre la Jefatura del Departamento y las escuelas bajo su dependencia, para todas las cuestiones relacionadas con las enseñanzas que se imparten, y por lo tanto, en virtud de este Estatuto será, asimismo, el conducto entre el Consejo Técnico Departamental y la mencionada Jefatura.

ARTÍCULO NOVENO. Es obligación de la Dirección del Instituto presentar al Jefe del Departamento, debidamente comentadas y con todas las explicaciones, informes y datos indispensables para todos los asuntos que en cualquiera forma o bajo cualquier aspecto afecten a la educación, y por lo tanto los que hayan merecido la consideración y estudios del Consejo Técnico

Departamental y que requieran para su confirmación, aprobación o debido cumplimiento, el conocimiento y acuerdo del C. Secretario de Educación.

### CAPÍTULO III. Diversos Consejos Técnicos

ARTÍCULO DÉCIMO. Se constituyen dos clases de Consejos Técnicos: el General o Superior del Departamento de Enseñanza técnica y los particulares de cada una de las escuelas dependientes de dicho Departamento.

### CAPÍTULO IV. Consejo Técnico Departamental

ARTÍCULO UNDÉCIMO. Integración.

a) Este Consejo estará integrado por:

El Jefe del Departamento, como Presidente,

El Director del Instituto Politécnico nacional,

El Jefe de las oficinas de inspección Técnica Escolar,

Un Director de Escuelas Profesionales, o

Un Director de Escuelas Especiales o de artes y Oficios (cuando el asunto lo requiera),

Un Director de Escuela Vocacional,

Un Director de Escuela pre-vocacional,

Tres profesores delegados de la agrupación Sindical Magisterial del departamento,

Tres alumnos delegados de la Federación Estudiantil de Escuelas Técnicas,

Un Secretario.

b) Los profesores delegados del Sindicato, serán de los clasificados como "permanentes" en la Ley de Inamovilidad y Escalafón. De los tres alumnos consejeros, uno de ellos será el Secretario General de la Conferencia Estudiantil de las escuelas Técnicas. El Secretario de Consejo será designado por el Jefe del departamento de entre el personal de esta dependencia y tendrá a su cargo, todo lo relativo a la correspondencia y labores inherentes a la Secretaría del Consejo con voz informativa en las sesiones de éste.

c) El Consejo podrá citar con el propósito exclusivamente de conocer su opinión a los Directores, profesores o alumnos que juzguen indispensables, para el esclarecimiento de aquellas cuestiones necesarias de resolver, teniendo voz pero no voto en las discusiones o resoluciones.

d) Las elecciones de los Directores, profesores y alumnos que integren el Consejo, se harán en el presente año en cada uno de los sectores correspondientes, inmediatamente después de que entre en vigor este Reglamento de los Consejos Técnicos y durarán en funciones hasta

la primera semana del segundo mes de labores de 1939, en cuyo periodo de tiempo se harán las elecciones en los años subsiguientes

#### ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Funcionamiento

- a) El Consejo Técnico Departamental funcionará en pleno o en Comisiones
- b) Sesionará normalmente una vez al mes en el local que al efecto le sea destinado, en los días y horas que señale el Presidente del consejo.
- c) Las sesiones extraordinarias se celebrarán por una cita expresa al Presidente del Consejo cada vez que lo requiera la urgencia de los asuntos por resolver o que le sea solicitada por cinco años o más Consejeros o por la mayoría de los miembros de las comisiones. En ambos casos se expresarán por escrito las razones que apoyen la solicitud.
- d) Para que el Consejo sesione, es indispensable la presencia de los Directores y por los dos consejeros de cada uno de los sectores de profesores y alumnos.
- e) Es obligación de los Consejeros asistir puntualmente a las sesiones, no debiendo ser obstáculo para ello los servicios o clases que desempeñen en las escuelas, cuyas faltas serán justificadas con la autorización, en cada caso, del C. Jefe del Departamento. La falta injustificada a una sesión del Consejo será sancionada con el descuento de un día de sueldo.
- f) Los dictámenes de las Comisiones que el Consejo en pleno designe, para la investigación o estudios que así se acuerde conveniente llevar a cabo, serán presentados por aquellos a la consideración del consejo en sesión ordinaria o extraordinaria, según lo requiera la vigencia del caso.

#### CAPITULO V. CONSEJOS. Técnicos Escolares

#### ARTÍCULO DECIMO TERCERO. Integración

- a) En todas las escuelas dependientes del Departamento de Enseñanza Técnica, funcionarán Consejos Técnicos de acuerdo con el presente Estatuto.
- b) Los Consejos se integrarán por el Director de la escuela, como profesores, un secretario de la misma, tres profesores y tres alumnos.
- c) En los planteles en que existan escuelas diurnas y nocturnas habrá un Consejo para cada una de ellas.
- d) En los que hubiere escuelas establecidas para ciclos completos de enseñanzas de diversos grados (Segunda enseñanza, Vocacional o Vocacional profesional), cada escuela tendrá su respectivo Consejo.
- e) Los tres profesores consejeros propietarios, así como tres profesores suplentes, serán electos por el Magisterio de la Escuela en Asamblea general citada al efecto por la Dirección,

- debiendo ser miembros del Sindicato cuando menos dos profesores en cada uno de los grupos citados.
- f) De los tres alumnos consejeros, uno será el Secretario General de la Sociedad de Alumnos de la Escuela y los dos restantes serán electos por todos los alumnos de la misma, así como dos consejeros suplentes.
  - g) Las elecciones de Consejeros a que se refieren los incisos e y f anteriores, se efectuarán en el siguiente mes al de la apertura de clases y durarán en funciones hasta en que el Director de la escuela comunique al Jefe del Departamento los nombres de los nuevos consejeros.
  - h) En los años siguientes al en que funcionen los primeros Consejeros Técnicos, de acuerdo con las prevenciones de este Estatuto, se hará la elección solamente de dos de los consejeros.
  - i) Para ser Profesor Consejero se requiere: ser profesor de la escuela correspondiente. Tener una antigüedad no menor de cinco años en el servicio docente de las Escuelas Técnicas. Ser profesor de alguna de las materias más importantes o fundamentales del ciclo de estudios o carrera que se siguen en la Escuela para tener título de la carrera correspondiente.
  - j) Para ser Consejero alumno, son requisitos indispensables: pertenecer a la categoría de alumnos regulares. Haber obtenido al año anterior a su designación como Consejero, calificaciones no inferiores a siete en todas las asignaturas del curso regular en que fue inscrito. Haber observado intachable conducta durante todo el tiempo de su permanencia en la escuela.

Dado en el Palacio Nacional el 2 de Septiembre de 1938. El Presidente de la República, Lázaro Cárdenas. Rúbrica. El Secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, Gonzalo Vázquez Vela. Rúbrica. Al C. Licenciado Ignacio García Téllez, Secretario de Gobernación. Presente.\*

---

\* *Diario Oficial*. 8 de Diciembre de 1938.